

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LAS INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA ELABORADOS EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES 2026 - 2028



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

2024

ÍNDICE

PÁG.

| | | |
|--------------|---|-----------|
| I. | CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN: | 3 |
| 1.1. | DEFINICIÓN:..... | 3 |
| 1.2. | OBJETIVO: | 3 |
| 1.3. | IMPORTANCIA: | 3 |
| 1.4. | CARACTERÍSTICAS: | 3 |
| 1.5. | ¿POR QUÉ LA NECESIDAD DE PRIORIZAR?..... | 3 |
| 1.6. | TIPOS DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:..... | 3 |
| 1.6.1. | CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN SECTORIALES:..... | 3 |
| 1.6.2. | CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN TERRITORIALES:..... | 4 |
| II. | CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LAS INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA, ELABORADOS EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES: | 4 |
| III. | DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA ENTIDAD: | 5 |
| | CUADRO N° 1: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES | 5 |
| | CUADRO N° 2: RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI; VINCULACIÓN CON LAS AEI..... | 6 |
| | CUADRO N° 3: RESUMEN DE FUNCIONES POR COMPETENCIA MUNICIPAL | 10 |
| | CUADRO N° 4: CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES (ANEXO N° 02 DEL INVIERTE.PE) DE COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL | 11 |
| | CUADRO N° 5: RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI; OEI, AEI Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL | 23 |
| | CUADRO N° 6: SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL | 26 |
| | CUADRO N° 7: FUNCIONES PRIORITARIAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL | 31 |
| IV. | CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS SECTORES: | 31 |
| | CUADRO N° 8: CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO..... | 32 |
| | CUADRO N° 9: CRITERIOS DEL SECTOR AMBIENTE | 33 |
| | CUADRO N° 10: CRITERIOS DEL SECTOR INTERIOR | 34 |
| | CUADRO N° 11: CRITERIOS DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES .. | 35 |
| | CUADRO N° 12: CRITERIOS DEL SECTOR EDUCACIÓN..... | 36 |
| | CUADRO N° 13: CRITERIOS DEL SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO | 37 |
| | CUADRO N° 14: CRITERIOS DEL SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO..... | 38 |
| | CUADRO N° 15: CRITERIOS DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS | 39 |
| V. | ASPECTOS SOCIALES (SEGÚN PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA): | 40 |
| VI. | ASPECTOS ECONÓMICOS: | 45 |
| VII. | ASPECTOS AMBIENTALES: | 51 |
| VIII. | EJES DEL PLAN DE GOBIERNO MPC 2023 - 2026: | 54 |



I. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:

1.1. DEFINICIÓN:

Los Criterios de Priorización son parámetros técnicos definidos por las OPMI, que tienen el propósito de establecer una jerarquía u orden de importancia de una inversión en la Cartera de Inversiones del PMI de una entidad.

1.2. OBJETIVO:

Establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones de los PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.

1.3. IMPORTANCIA:

Permite de forma técnica y objetiva establecer la mayor importancia de una inversión con relación a otras, en un contexto en que:

- ✓ Existen múltiples necesidades.
- ✓ Los recursos financieros son limitados.
- ✓ No se cuenta con la capacidad técnica para atender todas las necesidades a la vez.
- ✓ Es necesario atender lo más importante primero.

1.4. CARACTERÍSTICAS:

Permite de forma técnica y objetiva establecer la mayor importancia de una inversión con relación a otras, en un contexto en que:

- Establecen la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones.
- Son elaborados de acuerdo a los lineamientos metodológicos establecidos por la DGPMI.
- Son propuestos por la OPMI aprobados por el OR.
- Se aprueban anualmente, en caso sean modificados.
- Son de aplicación obligatoria en los tres niveles de gobierno.

1.5. ¿POR QUÉ LA NECESIDAD DE PRIORIZAR?

Priorizamos:

- Porque existen múltiples necesidades.
- Porque los recursos financieros son limitados.
- Porque no contamos con la capacidad técnica para atender todas las necesidades a la vez.
- Porque es necesario atender primero lo más importante.

1.6. TIPOS DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:

1.6.1. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN SECTORIALES:

Los Sectores proponen los criterios de priorización sectoriales para las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional.

En concordancia con los planes nacionales sectoriales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

Son aplicados por los tres niveles de gobierno.



1.6.2. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN TERRITORIALES:

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales proponen los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias.

En concordancia con los planes regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

Consiste en la priorización de las funciones en las cuales tienen competencias.

II. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LAS INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA, ELABORADOS EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES:

De acuerdo al párrafo 13.6 del artículo 13 de la Directiva General, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales proponen los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias. Dicha propuesta consiste en la priorización de las funciones en las cuales el Gobierno Regional o Gobierno Local tiene competencias.

Asimismo, se señala que los criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN¹.

La Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece funciones específicas en los siguientes servicios públicos:

- ✓ Organización del espacio físico y uso del suelo.
- ✓ Saneamiento, salubridad y salud.
- ✓ Tránsito, vialidad y transporte público.
- ✓ Abastecimiento y comercialización de productos y servicios.
- ✓ Programas sociales, defensa y promoción de derechos.
- ✓ Seguridad ciudadana.
- ✓ Promoción del desarrollo económico local.

Asimismo, la Ley establece que las municipalidades tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las referidas a Educación, Cultura, Deportes y Recreación y una de estas funciones importantes es construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional Concertado y al presupuesto que se le asigne.

Los criterios de priorización que se establezcan, estarán alineados también a los criterios de priorización sectoriales y buscan obtener proyectos que contribuyan al cierre de brechas identificadas en el diagnóstico.

Un insumo importante para la priorización de proyectos en base a los indicadores es el Plan Estratégico Institucional (PEI). Ante esta circunstancia, el documento: *LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE BRECHAS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES*, sugiere: *En caso la Entidad no cuente con un PEI vigente o este no tenga la ruta estratégica, usar la Ruta Estratégica del PEI del nivel de Gobierno inmediatamente superior.*

¹ SINAPLAN: Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico



Para nuestro caso utilizaremos el PEI 2024 - 2027 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, el mismo que ha sido aprobado con Resolución de Alcaldía N° 128-2024-A-MPC de fecha 06 de mayo de 2024.

III. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA ENTIDAD:

Como se ha mencionado, el principal insumo para la definición de los objetivos prioritarios de la entidad es el Plan Estratégico Institucional (PEI), en él se definirá la ruta estratégica de acuerdo a los lineamientos estratégicos establecidos por CEPLAN.

Como primer paso, utilizaremos el PEI 2024 - 2027 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, sobre el cual se ha elaborado el Plan Operativo Institucional 2024.

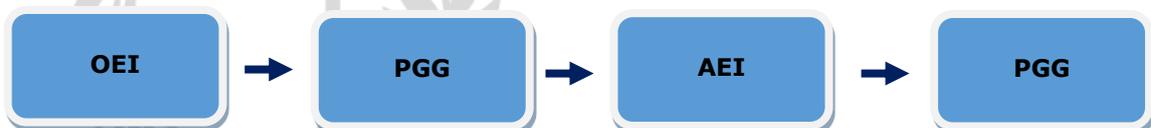
El orden de prioridad de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) es el mismo tal como se encuentran en el PEI vigente de la Institución.

CUADRO N° 1: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI) | | |
|--|--------|---|
| Prioridad | Código | Descripción |
| 1 | OEI.01 | Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Cajamarca. |
| 2 | OEI.02 | Mejorar los servicios de protección social en la provincia de Cajamarca. |
| 3 | OEI.03 | Mejorar el servicio de transporte urbano y tránsito en la provincia de Cajamarca. |
| 4 | OEI.04 | Mejorar la gestión ambiental en la provincia de Cajamarca. |
| 5 | OEI.05 | Reducir la Inseguridad Ciudadana en la provincia de Cajamarca. |
| 6 | OEI.06 | Mejorar la Gestión de riesgo de desastres en la provincia de Cajamarca. |
| 7 | OEI.07 | Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia de Cajamarca. |
| 8 | OEI.08 | Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia de Cajamarca. |
| 9 | OEI.09 | Fortalecer la Gestión Institucional. |

FUENTE: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2027 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA.

En el CUADRO N° 2, se ha utilizado los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) alineados a las respectivas Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), así como su vinculación con la Política General de Gobierno (PGG), siguiendo la ruta que a continuación se indica:



CUADRO N° 2: RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI; VINCULACIÓN CON LAS AEI

| OEI | | | VINCULACIÓN CON LA PGG | | AEI | | | VINCULACIÓN CON LA PGG | |
|-----------|--------|---|--|--|-----------|-----------|--|--|--|
| Prioridad | Código | Descripción | EJE | Lineamiento | Prioridad | Código | Descripción | EJE | Lineamiento |
| 1 | OEI.01 | Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Cajamarca. | EJE 9. Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida. | LIN.9.2-Reducir la brecha de servicios de agua potable, agua para uso de riego, saneamiento, energía y conectividad, prioritariamente en el ámbito rural y periurbano. | 1 | AEI.01.01 | Prestación del Servicio de agua potable y saneamiento de calidad para la población urbana del distrito de Cajamarca. | EJE 9. Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida. | LIN.9.2-Reducir la brecha de servicios de agua potable, agua para uso de riego, saneamiento, energía y conectividad, prioritariamente en el ámbito rural y periurbano. |
| | | | | | 2 | AEI.01.02 | Fortalecimiento de Capacidades de manera permanente a los prestadores rurales de servicios de agua y saneamiento del distrito de Cajamarca | | |
| | | | | | 3 | AEI.01.03 | Prestación del Servicio de agua y saneamiento de calidad para la población rural del distrito de Cajamarca. | | |
| 2 | OEI.02 | Mejorar los servicios de protección social en la provincia de Cajamarca | EJE 3. Protección social para el desarrollo. | LIN.3.3-Promover la inclusión social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad desde un enfoque multidimensional, considerando el fortalecimiento de la cobertura y calidad de los servicios públicos y los programas sociales. | 1 | AEI.02.01 | Programas sociales accesibles a la población con extrema pobreza en la provincia de Cajamarca. | EJE 3. Protección social para el desarrollo. | LIN.3.3-Promover la inclusión social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad desde un enfoque multidimensional, considerando el fortalecimiento de la cobertura y calidad de los servicios públicos y los programas sociales. |
| | | | | | 2 | AEI.02.02 | Programas para la prevención oportuna de anemia implementado en la provincia de Cajamarca. | | |
| 3 | OEI.03 | Mejorar el servicio de transporte urbano y tránsito en la provincia de Cajamarca. | EJE 4. Reactivación económica. | LIN.4.5-Implementar medidas de reactivación, con énfasis en los sectores agricultura, producción, turismo, cultura, ambiente y transportes y comunicaciones. | 1 | AEI.03.01 | Ordenamiento del transporte público y tránsito implementado en beneficio del distrito de Cajamarca. | EJE 4. Reactivación económica. | LIN.4.5-Implementar medidas de reactivación, con énfasis en los sectores agricultura, producción, turismo, cultura, ambiente y transportes y comunicaciones. |
| | | | | | 2 | AEI.03.02 | Programa de seguridad vial integral implementado en beneficio de la población del distrito de Cajamarca. | | |



Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe

| OEI | | | VINCULACIÓN CON LA PGG | | AEI | | | VINCULACIÓN CON LA PGG | |
|-----------|--------|---|---|---|-----------|-----------|---|---|---|
| Prioridad | Código | Descripción | EJE | Lineamiento | Prioridad | Código | Descripción | EJE | Lineamiento |
| 3 | OEI.03 | Mejorar el servicio de transporte urbano y tránsito en la provincia de Cajamarca. | EJE 9. Protección social para el desarrollo. | LIN.9.4-Reducir la brecha de infraestructura e impulsar inversiones en materia de transportes y comunicaciones. | 3 | AEI.03.03 | Infraestructura vial urbana y rural con Transitabilidad adecuada en la provincia de Cajamarca. | EJE 9. Protección social para el desarrollo. | LIN.9.4-Reducir la brecha de infraestructura e impulsar inversiones en materia de transportes y comunicaciones. |
| 4 | OEI.04 | Mejorar la gestión ambiental en la provincia de Cajamarca. | EJE 3. Protección social para el desarrollo. | LIN.3.7-Fortalecer la gobernanza ambiental de las entidades públicas, privadas y sociedad civil con enfoque territorial, descentralizado e inclusivo. | 1 | AEI.04.01 | Gestión de Residuos sólidos de manera adecuada y tecnificada en beneficio de la población cajamarquina. | EJE 3. Protección social para el desarrollo. | LIN.3.7-Fortalecer la gobernanza ambiental de las entidades públicas, privadas y sociedad civil con enfoque territorial, descentralizado e inclusivo. |
| | | | | | 2 | AEI.04.02 | Programa de Educación ambiental implementado para la población del distrito de Cajamarca. | | |
| | | | | | 3 | AEI.04.03 | Recuperación de los servicios ecosistémicos para adaptación al cambio climático de forma oportuna en la provincia de Cajamarca. | | |
| | | | | | 4 | AEI.04.04 | Plan de Fiscalización Ambiental implementado en el distrito de Cajamarca. | | |
| 5 | OEI.05 | Reducir la Inseguridad Ciudadana en la provincia de Cajamarca. | EJE 6. Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional. | LIN.6.3-Fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana en el país. | 1 | AEI.05.01 | Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana implementada en la provincia de Cajamarca. | EJE 6. Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional. | LIN.6.3-Fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana en el país. |
| | | | | | 2 | AEI.05.02 | Programas de prevención contra la violencia de la Mujer implementados en la provincia de Cajamarca. | | |
| | | | | | 3 | AEI.05.03 | Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población cajamarquina. | | |
| | | | | | 4 | AEI.05.04 | Sistema de Seguridad Ciudadana fortalecida en el distrito de Cajamarca. | | |



| OEI | | | VINCULACIÓN CON LA PGG | | AEI | | | VINCULACIÓN CON LA PGG | |
|-----------|--------|--|--|---|-----------|-----------|--|---|---|
| Prioridad | Código | Descripción | EJE | Lineamiento | Prioridad | Código | Descripción | EJE | Lineamiento |
| 6 | OEI.06 | Mejorar la gestión de riesgos de desastres en la provincia de Cajamarca. | EJE 6. Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional | LIN.6.7-Fortalecer la gestión de riesgos de desastres. | 1 | AEI.06.01 | Acciones de respuesta implementadas ante situaciones de desastres naturales en la provincia de Cajamarca. | EJE 6. Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional. | LIN.6.7-Fortalecer la gestión de riesgos de desastres. |
| | | | | | 2 | AEI.06.02 | Estimación del riesgo de desastre de origen natural y socio natural implementado en la provincia de Cajamarca. | | |
| | | | | | 3 | AEI.06.03 | Programa de desarrollo de capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres implementado para la población. | | |
| | | | | | 4 | AEI.06.04 | Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL) implementados en la provincia de Cajamarca. | | |
| 7 | OEI.07 | Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia de Cajamarca. | EJE 4. Reactivación económica | LIN.4.4-Brindar apoyo al desarrollo empresarial, con énfasis en las Mipyme, a fin de aumentar su competitividad y productividad en apoyo al crecimiento de la economía peruana. | 1 | AEI.07.01 | Fortalecimiento de las cadenas productivas en la provincia de Cajamarca. | EJE 4. Reactivación económica. | LIN.4.4-Brindar apoyo al desarrollo empresarial, con énfasis en las Mipyme, a fin de aumentar su competitividad y productividad en apoyo al crecimiento de la economía peruana. |
| | | | | | 2 | AEI.07.02 | Asistencia técnica para la formalización de establecimientos comerciales en el distrito de Cajamarca. | | |
| | | | | | 3 | AEI.07.03 | Fortalecimiento de la producción agropecuaria eficiente permanente en la población de la provincia de Cajamarca. | | |
| | | | | | 4 | AEI.07.04 | Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia de Cajamarca. | | |
| | | | | LIN.4.8-Promover la generación del empleo formal, garantizando el cumplimiento de los derechos laborales. | | | | EJE 4. Reactivación económica. | LIN.4.8-Promover la generación del empleo formal, garantizando el cumplimiento de los derechos laborales. |
| | | | | LIN.4.5-Implementar medidas de reactivación, con énfasis en los sectores agricultura, producción, turismo, cultura, ambiente y transportes y comunicaciones. | | | | EJE 4. Reactivación económica. | LIN.4.5-Implementar medidas de reactivación, con énfasis en los sectores agricultura, producción, turismo, cultura, ambiente y transportes y comunicaciones. |



Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe

| OEI | | | VINCULACIÓN CON LA PGG | | AEI | | | VINCULACIÓN CON LA PGG | | | | |
|-----------|--------|--|---|--|--|--|---|---|--|--|--|--|
| Prioridad | Código | Descripción | EJE | Lineamiento | Prioridad | Código | Descripción | EJE | Lineamiento | | | |
| 8 | OEI.08 | Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia de Cajamarca. | EJE 9. Protección social para el desarrollo | LIN.9.1-Reducir la brecha de vivienda para familias en situación de mayor pobreza. | 1 | AEI.08.01 | Plan de Desarrollo Urbano implementado en el distrito de Cajamarca. | EJE 9. Protección social para el desarrollo. | LIN.9.1-Reducir la brecha de vivienda para familias en situación de mayor pobreza. | | | |
| | | | | | 2 | AEI.08.02 | Catastro distrital actualizado en el distrito de Cajamarca. | | | | | |
| | | | | | 3 | AEI.08.03 | Plan de Acondicionamiento Territorial implementado en la provincia de Cajamarca. | | | | | |
| 9 | OEI.09 | Fortalecer la Gestión Institucional. | EJE 5. Impulso al desarrollo de los departamentos. | LIN.5.1-Implementar la modernización de la gestión de los gobiernos regionales y locales para asegurar la calidad de los bienes y servicios que brindan. | 1 | AEI.09.01 | Atención institucional oportuna en la Municipalidad Provincial de Cajamarca | EJE 5. Impulso al desarrollo de los departamentos. | LIN.5.1-Implementar la modernización de la gestión de los gobiernos regionales y locales para asegurar la calidad de los bienes y servicios que brindan. | | | |
| | | | | | 2 | AEI.09.02 | Fiscalización oportuna en la Municipalidad Provincial de Cajamarca | | | | | |
| | | | | | 3 | AEI.09.03 | Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad Provincial de Cajamarca | | | | | |
| | | EJE 6. Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional | LIN.6.1-Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante. | 4 | AEI.09.04 | Servicio civil Implementado en la Municipalidad Provincial de Cajamarca. | EJE 6. Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional. | LIN.6.1-Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante. | | | | |
| | | | | EJE 5. Impulso al desarrollo de los departamentos | LIN.5.1-Implementar la modernización de la gestión de los gobiernos regionales y locales para asegurar la calidad de los bienes y servicios que brindan. | 5 | | | AEI.09.05 | Plan de transformación digital elaborado e implementado en la Municipalidad Provincial de Cajamarca. | EJE 5. Impulso al desarrollo de los departamentos. | LIN.5.1-Implementar la modernización de la gestión de los gobiernos regionales y locales para asegurar la calidad de los bienes y servicios que brindan. |
| | | | | | | 6 | | | AEI.09.06 | Recaudación tributaria y no tributaria efectiva en el beneficio de la gestión municipal. | | |
| | | | | | | 7 | | | AEI.09.07 | Gestión presupuestal y financiera efectiva en la Municipalidad provincial de Cajamarca | | |

FUENTE: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2027 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA.



Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe

Luego de haber vinculado las Acciones Estratégicas Institucionales y tomando como referencia los Identificadores de Servicios consignados en el ANEXO N° 02: CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, se procede a priorizar los Servicios.

En el siguiente Diagrama se muestra la ruta de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) alineados a las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y vinculados a los Servicios de Competencia Municipal:



CUADRO N° 3: RESUMEN DE FUNCIONES POR COMPETENCIA MUNICIPAL

| FUNCIÓN | COMPETENCIA |
|---|-------------|
| ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | EXCLUSIVA |
| SANEAMIENTO | EXCLUSIVA |
| AMBIENTE | EXCLUSIVA |
| VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | EXCLUSIVA |
| PROTECCIÓN SOCIAL | COMPARTIDA |
| EDUCACIÓN | COMPARTIDA |
| TURISMO | COMPARTIDA |
| PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA | COMPARTIDA |
| TRANSPORTE | COMPARTIDA |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA OPMI-MPC.

El Cuadro anterior No muestra el Orden de Prioridad de las Funciones; es tan sólo el Listado de ellas tal como se las encuentra en el PEI.

Seguidamente se priorizarán las funciones que cuentan con mayor brecha a cerrar.

Del diagnóstico de brechas realizado, las 4 funciones con competencias municipales exclusivas, **SANEAMIENTO** es la que cuenta con mayor brecha tanto en el ámbito rural como en el urbano, seguido de **AMBIENTE**, **VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO** y finalmente **ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD**.

En el caso de las funciones con competencias municipales compartidas, el orden de prioridad de acuerdo al diagnóstico de brechas es: **EDUCACIÓN**, **TRANSPORTE**, **TURISMO**, **PROTECCIÓN SOCIAL**; **PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA**; y finalmente **ENERGÍA**.

CUADRO N° 4: CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES (ANEXO N° 02 DEL INVIERTE.PE) DE COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

El presente Anexo corresponde a las funciones que recaen sobre los Sectores, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Fuero Militar Policial conforme lo dispuesto en el párrafo 7.2 del artículo 7 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF. Se detallan las cadenas funcionales, los servicios, el sector responsable del servicio, las competencias, las tipologías, los indicadores de brechas y las unidades de medida respectivos.

| FUNCION | | DIVISION FUNCIONAL | | GRUPO FUNCIONAL | | SERVICIO | | SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO | | COMPETENCIA DEL SERVICIO | | | | | TIPOLOGÍA | | INDICADOR BRECHA | | UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA | |
|---------|---|--------------------|----------------------|-----------------|--|----------|--|---------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|-----|---------|----------|---------|-----------|--|------------------|--|--|---|
| ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | SECTOR | G R | GL - MP | GL - M D | E M P R | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación |
| 03 | PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 006 | GESTIÓN | 0009 | SOPORTE TECNOLÓGICO | 344 | SERVICIOS DE INFORMACIÓN | 01 | PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS | TODOS | SI | SI | SI | SI | 194 | TIC | 370 | PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE | 166 | SISTEMA DE INFORMACIÓN |
| 03 | PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 006 | GESTIÓN | 0010 | INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | 222 | SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL | 01 | PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS | TODOS | SI | SI | SI | SI | 200 | SEDES INSTITUCIONALES | 612 | PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN | 303 | UNIDADES ORGÁNICAS |
| 03 | PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 006 | GESTIÓN | 0010 | INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO | 424 | SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES | 01 | PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS | TODOS | SI | SI | SI | SI | 189 | DESARROLLO INSTITUCIONAL | 537 | PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA | 181 | SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES |
| 03 | PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 009 | CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 0129 | TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS | 418 | SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO | 13 | AGRICULTURA Y RIEGO | AGRICULTURA Y RIEGO | SI | SI | SI | N O | 234 | APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO | 532 | PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA | 195 | PRODUCTORES ASISTIDOS |
| 03 | PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 009 | CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 0129 | TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS | 419 | SERVICIOS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA | 38 | PRODUCCION | PRODUCCION | SI | SI | SI | N O | 236 | CENTRO ACUÍCOLA | 391 | PORCENTAJE DE CENTROS ACUÍCOLAS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN CONDICIONES INADECUADAS | 258 | CENTRO ACUÍCOLA |
| 03 | PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 009 | CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 0129 | TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS | 419 | SERVICIOS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA | 38 | PRODUCCION | PRODUCCION | SI | SI | SI | N O | 236 | CENTRO ACUÍCOLA | 392 | PORCENTAJE DE CENTROS ACUÍCOLAS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA POR IMPLEMENTAR | 258 | CENTRO ACUÍCOLA |
| 03 | PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 009 | CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 0129 | TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS | 425 | SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE | 13 | AGRICULTURA Y RIEGO | AGRICULTURA Y RIEGO | SI | SI | SI | N O | 401 | APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE | 613 | PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL DE CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS SIN INTERVENCIÓN ADECUADA | 17 | HA |

| FUNCION | | DIVISION FUNCIONAL | | GRUPO FUNCIONAL | | SERVICIO | | SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO | | COMPETENCIA DEL SERVICIO | | | | | TIPOLOGÍA | | INDICADOR BRECHA | | UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA | |
|---------|---------------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------|--|----------|---|---------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|-----|-----------|------------|---------|-----------|--|------------------|---|--|----------------------------------|
| ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | SECTOR | G R | GL- MP | GL- M D | E M P R | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación |
| 05 | ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | 014 | ORDEN INTERNO | 0028 | OPERACIONES POLICIALES | 255 | SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO | 07 | INTERIOR | INTERIOR | SI | SI | SI | N O | 249 | COMISARÍAS | 512 | PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | 218 | COMISARÍA BÁSICA |
| 05 | ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | 014 | ORDEN INTERNO | 0028 | OPERACIONES POLICIALES | 255 | SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO | 07 | INTERIOR | INTERIOR | SI | SI | SI | N O | 249 | COMISARÍAS | 330 | PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS POR IMPLEMENTAR | 218 | COMISARÍA BÁSICA |
| 05 | ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | 014 | ORDEN INTERNO | 0031 | SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL | 401 | SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL | 07 | INTERIOR | NO | SI | SI | SI | N O | 254 | SEGURIDAD CIUDADANA REGIONAL Y LOCAL | 403 | PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL POR IMPLEMENTAR | 276 | UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL |
| 05 | ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | 014 | ORDEN INTERNO | 0031 | SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL | 401 | SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL | 07 | INTERIOR | NO | SI | SI | SI | N O | 254 | SEGURIDAD CIUDADANA REGIONAL Y LOCAL | 375 | PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | 276 | UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL |
| 05 | ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | 016 | GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS | 0035 | PREVENCIÓN DE DESASTRES | 243 | SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO | 01 | PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS | AGRICULTURA Y RIEGO | SI | SI | SI | N O | 257 | DEFENSAS RIBEREÑAS | 384 | PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO NO PROTEGIDOS ANTE PELIGROS | 138 | PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO |
| 05 | ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | 016 | GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS | 0035 | PREVENCIÓN DE DESASTRES | 361 | SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO | 01 | PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS | AGRICULTURA Y RIEGO | SI | SI | SI | N O | 256 | INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADAS | 499 | PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS QUEBRADAS NO PROTEGIDAS ANTE PELIGROS | 248 | PUNTOS CRÍTICOS EN QUEBRADA |
| 05 | ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | 016 | GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS | 0036 | ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES | 291 | SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA | 01 | PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS | DEFENSA | SI | SI | SI | N O | 259 | SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA | 385 | PORCENTAJE DE SAT POR IMPLEMENTAR EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS | 294 | SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA |
| 05 | ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | 016 | GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS | 0036 | ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES | 291 | SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA | 01 | PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS | DEFENSA | SI | SI | SI | N O | 259 | SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA | 600 | PORCENTAJE DE SAT INADECUADOS EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS | 294 | SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA |
| 05 | ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | 016 | GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS | 0037 | DEFENSA CONTRA INCENDIOS Y EMERGENCIAS MENORES | 292 | SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS. | 07 | INTERIOR | INTERIOR | SI | SI | SI | N O | 262 | COMPAÑÍA DE BOMBEROS | 458 | PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | 270 | COMPAÑÍA DE BOMBERO |
| 08 | COMERCIO | 021 | COMERCIO | 0043 | PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNO | 257 | SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD | 38 | PRODUCCION | PRODUCCION | SI | SI | SI | N O | 278 | MERCADO DE ABASTOS | 546 | PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | 280 | MERCADO |

| FUNCION | | DIVISION FUNCIONAL | | GRUPO FUNCIONAL | | SERVICIO | | SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO | | COMPETENCIA DEL SERVICIO | | | | | TIPOLOGÍA | | INDICADOR BRECHA | | UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA | |
|---------|--------------|--------------------|----------------------|-----------------|-----------------------------------|----------|--|---------------------------------|------------------------------|------------------------------|-----|--------|---------|---------|-----------|---------------------------------------|------------------|--|--|-------------------|
| ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | SECTOR | G R | GL- MP | GL- M D | E M P R | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación |
| 08 | COMERCIO | 021 | COMERCIO | 0043 | PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNO | 257 | SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD | 38 | PRODUCCION | PRODUCCION | SI | SI | SI | NO | 278 | MERCADO DE ABASTOS | 622 | PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS POR IMPLEMENTAR | 280 | MERCADO |
| 09 | TURISMO | 022 | TURISMO | 0045 | PROMOCIÓN DEL TURISMO | 402 | SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS | 35 | COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO | COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO | SI | SI | SI | NO | 280 | TURISMO | 475 | PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS | 151 | RECURSO TURÍSTICO |
| 10 | AGROPECUARIA | 025 | RIEGO | 0050 | INFRAESTRUCTURA DE RIEGO | 349 | SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO | 13 | AGRICULTURA Y RIEGO | AGRICULTURA Y RIEGO | SI | SI | SI | NO | 285 | INFRAESTRUCTURA DE RIEGO | 442 | PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO | 17 | HA |
| 10 | AGROPECUARIA | 025 | RIEGO | 0050 | INFRAESTRUCTURA DE RIEGO | 349 | SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO | 13 | AGRICULTURA Y RIEGO | AGRICULTURA Y RIEGO | SI | SI | SI | NO | 285 | INFRAESTRUCTURA DE RIEGO | 476 | PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | 281 | SISTEMA DE RIEGO |
| 10 | AGROPECUARIA | 025 | RIEGO | 0051 | RIEGO TECNIFICADO | 349 | SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO | 13 | AGRICULTURA Y RIEGO | AGRICULTURA Y RIEGO | SI | SI | SI | NO | 286 | RIEGO TECNIFICADO | 574 | PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO | 17 | HA |
| 11 | PESCA | 026 | PESCA | 0053 | INFRAESTRUCTURA PESQUERA | 350 | SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL | 38 | PRODUCCION | PRODUCCION | SI | SI | SI | NO | 290 | DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL | 513 | PORCENTAJE DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES POR IMPLEMENTAR | 221 | DESEMBARCADERO |
| 11 | PESCA | 026 | PESCA | 0053 | INFRAESTRUCTURA PESQUERA | 350 | SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL | 38 | PRODUCCION | PRODUCCION | SI | SI | SI | NO | 290 | DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL | 407 | PORCENTAJE DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | 221 | DESEMBARCADERO |
| 12 | ENERGÍA | 028 | ENERGÍA ELÉCTRICA | 0057 | DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA | 231 | SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS | 16 | ENERGIA Y MINAS | NO | SI | SI | SI | SI | 298 | SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ZONAS URBANAS | 444 | PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO URBANO SIN ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA | 331 | VIVIENDA ATENDIDA |
| 12 | ENERGÍA | 028 | ENERGÍA ELÉCTRICA | 0057 | DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA | 377 | SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES | 16 | ENERGIA Y MINAS | ENERGIA Y MINAS | SI | SI | SI | SI | 297 | SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ZONAS RURALES | 550 | PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO | 331 | VIVIENDA ATENDIDA |
| 15 | TRANSPORTE | 032 | TRANSPORTE AÉREO | 0061 | INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA | 351 | SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA | 36 | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | SI | SI | SI | NO | 304 | AERODROMOS | 409 | PORCENTAJE DE AERÓDROMOS QUE OPERAN EN CONDICIONES SUBÓPTIMAS | 284 | AERÓDROMO |
| 15 | TRANSPORTE | 032 | TRANSPORTE AÉREO | 0061 | INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA | 351 | SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA | 36 | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | SI | SI | SI | NO | 304 | AERODROMOS | 410 | PORCENTAJE DE AERÓDROMOS POR IMPLEMENTAR | 284 | AERÓDROMO |
| 15 | TRANSPORTE | 033 | TRANSPORTE TERRESTRE | 0066 | VÍAS VECINALES | 352 | SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA | 36 | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | NO | NO | SI | SI | NO | 308 | CARRETERAS VECINALES | 379 | PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL EN CONDICIONES INADECUADAS | 13 | KM |

| FUNCION | | DIVISION FUNCIONAL | | GRUPO FUNCIONAL | | SERVICIO | | SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO | | COMPETENCIA DEL SERVICIO | | | | | TIPOLOGÍA | | INDICADOR BRECHA | | UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA | |
|---------|----------------|--------------------|--|-----------------|---|----------|---|---------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|-----|-----------|---------------|------------------|-----------|------------------------------------|------------------|--|--|--------------------|
| ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | SECTOR | G R | GL- MP | GL- M D | E M P R | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación |
| 15 | TRANSPORTE | 033 | TRANSPORTE TERRESTRE | 0066 | VÍAS VECINALES | 352 | SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA | 36 | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | NO | N O | SI | SI | N O | 308 | CARRETERAS VECINALES | 552 | PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL POR IMPLEMENTAR | 13 | KM |
| 15 | TRANSPORTE | 033 | TRANSPORTE TERRESTRE | 0067 | CAMINOS DE HERRADURA | 284 | SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL | 36 | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | NO | N O | SI | SI | N O | 309 | CAMINOS DE HERRADURA | 582 | PORCENTAJE DE LA RED DE CAMINOS DE HERRADURA NO INTERVENIDOS | 13 | KM |
| 15 | TRANSPORTE | 033 | TRANSPORTE TERRESTRE | 0069 | SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE | 232 | SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE | 36 | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | SI | SI | N O | N O | 312 | TERMINALES TERRESTRES | 583 | PORCENTAJE DE TERMINALES TERRESTRES POR IMPLEMENTAR | 335 | TERMINAL TERRESTRE |
| 15 | TRANSPORTE | 035 | TRANSPORTE HIDROVIARIO | 0071 | PUERTOS Y TERMINALES FLUVIALES Y LACUSTRES | 304 | SERVICIO PORTUARIO | 36 | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | SI | SI | SI | N O | 317 | EMBARCADEROS FLUVIALES Y LACUSTRES | 448 | PORCENTAJE DE EMBARCADEROS FLUVIALES Y LACUSTRES POR IMPLEMENTAR | 285 | EMBARCADERO |
| 15 | TRANSPORTE | 036 | TRANSPORTE URBANO | 0074 | VÍAS URBANAS | 405 | SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA | 37 | VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | NO | N O | SI | SI | N O | 319 | VIAS URBANAS | 611 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS | 100 | PERSONAS |
| 15 | TRANSPORTE | 036 | TRANSPORTE URBANO | 0076 | SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO | 427 | SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO | 36 | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | N O | SI | N O | N O | 321 | SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE | 627 | PORCENTAJE DE SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE POR IMPLEMENTAR | 13 | KM |
| 15 | TRANSPORTE | 036 | TRANSPORTE URBANO | 0076 | SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO | 427 | SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO | 36 | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | N O | SI | N O | N O | 321 | SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE | 628 | PORCENTAJE DE SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE EN CONDICIONES INADECUADAS | 13 | KM |
| 16 | COMUNICACIONES | 038 | TELECOMUNICACIONES | 0078 | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES | 353 | SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL | 36 | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | SI | SI | SI | N O | 325 | RED DE INTERNET MÓVIL | 337 | PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL | 334 | CENTRO POBLADO |
| 16 | COMUNICACIONES | 038 | TELECOMUNICACIONES | 0078 | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES | 380 | SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO | 36 | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | SI | SI | SI | N O | 324 | RED DE INTERNET FIJO | 488 | PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS UNA ENTIDAD PÚBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO | 334 | CENTRO POBLADO |
| 17 | AMBIENTE | 054 | DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL | 0120 | GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS | 263 | SERVICIOS ECOSISTÉMICOS | 41 | AMBIENTAL | AMBIENTAL | SI | SI | SI | SI | 332 | ECOSISTEMAS | 450 | PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN | 17 | HA |

| FUNCION | | DIVISION FUNCIONAL | | GRUPO FUNCIONAL | | SERVICIO | | SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO | | COMPETENCIA DEL SERVICIO | | | | | TIPOLOGÍA | | INDICADOR BRECHA | | UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA | |
|---------|--------------|--------------------|--|-----------------|---|----------|---|---------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|-----|--------|---------|---------|-----------|--|------------------|---|--|--------------|
| ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | SECTOR | G R | GL- MP | GL- M D | E M P R | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación |
| 17 | AMBIENTE | 054 | DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL | 0120 | GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS | 263 | SERVICIOS ECOSISTÉMICOS | 13 | AGRICULTURA Y RIEGO | AGRICULTURA Y RIEGO | SI | SI | SI | NO | 333 | RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES Y OTROS ECOSISTEMAS DE VEGETACIÓN SILVESTRE | 517 | PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMA FORESTAL DEGRADADO QUE REQUIERE DE RESTAURACIÓN | 17 | HA |
| 17 | AMBIENTE | 054 | DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL | 0120 | GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS | 381 | SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD | 41 | AMBIENTAL | AMBIENTAL | SI | SI | SI | NO | 330 | APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD | 415 | PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SIN INTERVENCIÓN | 17 | HA |
| 17 | AMBIENTE | 054 | DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL | 0120 | GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS | 434 | SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA | 13 | AGRICULTURA Y RIEGO | AGRICULTURA Y RIEGO | SI | SI | SI | NO | 335 | SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA | 518 | PORCENTAJE DE SUPERFICIE SIN ACONDICIONAMIENTO PARA RECARGA HÍDRICA PROVENIENTE DE PRECIPITACIÓN | 17 | HA |
| 17 | AMBIENTE | 055 | GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL | 0124 | GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS | 355 | SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA | 41 | AMBIENTAL | NO | NO | SI | SI | NO | 337 | GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES | 341 | PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA | 302 | POBLACIÓN |
| 17 | AMBIENTE | 055 | GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL | 0125 | CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO | 430 | SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS | 37 | VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | NO | NO | SI | SI | NO | 338 | ESPACIOS PÚBLICOS VERDES | 380 | PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR | 15 | M2 |
| 17 | AMBIENTE | 055 | GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL | 0126 | VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL | 238 | AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES | 41 | AMBIENTAL | NO | NO | SI | SI | NO | 337 | GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES | 342 | PORCENTAJE DE HECTÁREAS DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS SIN INTERVENCIÓN | 17 | HA |
| 17 | AMBIENTE | 055 | GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL | 0126 | VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y | 326 | SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS | 16 | ENERGIA Y MINAS | ENERGIA Y MINAS | SI | SI | SI | SI | 342 | REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD MINERA | 587 | PORCENTAJE DE ÁREAS AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD MINERA POR INTERVENIR | 17 | HA |

Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe



| FUNCION | | DIVISION FUNCIONAL | | GRUPO FUNCIONAL | | SERVICIO | | SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO | | COMPETENCIA DEL SERVICIO | | | | | TIPOLOGÍA | | INDICADOR BRECHA | | UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA | |
|---------|--------------|--------------------|--------------|-----------------|-----------------------|----------|--|---------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|-----|-----------|------------|---------|-----------|---|------------------|--|--|--------------|
| ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | SECTOR | G R | GL- MP | GL- M D | E M P R | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación |
| | | | | | REMEDIACIÓN AMBIENTAL | | POR LA ACTIVIDAD MINERA | | | | | | | | | | | | | |
| 18 | SANEAMIENTO | 040 | SANEAMIENTO | 0088 | SANEAMIENTO URBANO | 240 | SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL | 37 | VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | NO | NO | SI | SI | SI | 345 | SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANO | 417 | PORCENTAJE DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS | 16 | M3 |
| 18 | SANEAMIENTO | 040 | SANEAMIENTO | 0088 | SANEAMIENTO URBANO | 327 | SERVICIO DE ALCANTARILLADO | 37 | VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | NO | NO | SI | SI | SI | 344 | SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO | 520 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS | 100 | PERSONAS |
| 18 | SANEAMIENTO | 040 | SANEAMIENTO | 0088 | SANEAMIENTO URBANO | 356 | SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL | 37 | VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | NO | NO | SI | SI | NO | 410 | SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL | 418 | PORCENTAJE DE ÁREAS URBANAS SIN SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL | 17 | HA |
| 18 | SANEAMIENTO | 040 | SANEAMIENTO | 0088 | SANEAMIENTO URBANO | 431 | SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO | 37 | VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | NO | NO | SI | SI | SI | 344 | SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO | 519 | PORCENTAJE DE VIVIENDAS URBANAS CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L) | 315 | VIVIENDAS |
| 18 | SANEAMIENTO | 040 | SANEAMIENTO | 0088 | SANEAMIENTO URBANO | 431 | SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO | 37 | VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | NO | NO | SI | SI | SI | 344 | SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO | 554 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA | 100 | PERSONAS |
| 18 | SANEAMIENTO | 040 | SANEAMIENTO | 0088 | SANEAMIENTO URBANO | 431 | SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO | 37 | VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | NO | NO | SI | SI | SI | 344 | SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO | 345 | PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE | 100 | PERSONAS |
| 18 | SANEAMIENTO | 040 | SANEAMIENTO | 0089 | SANEAMIENTO RURAL | 384 | SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS | 37 | VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | NO | NO | SI | SI | NO | 347 | SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL | 346 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS | 100 | PERSONAS |
| 18 | SANEAMIENTO | 040 | SANEAMIENTO | 0089 | SANEAMIENTO RURAL | 432 | SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL | 37 | VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | NO | NO | SI | SI | NO | 347 | SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL | 453 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA | 100 | PERSONAS |

| FUNCION | | DIVISION FUNCIONAL | | GRUPO FUNCIONAL | | SERVICIO | | SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO | | COMPETENCIA DEL SERVICIO | | | | | TIPOLOGÍA | | INDICADOR BRECHA | | UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA | |
|---------|------------------------------|--------------------|---------------------------|-----------------|--|----------|--|---------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|-----|-----------|------------|---------|-----------|--|------------------|---|--|---------------------------------|
| ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | SECTOR | G R | GL- MP | GL- M D | E M P R | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación |
| 18 | SANEAMIENTO | 040 | SANEAMIENTO | 0089 | SANEAMIENTO RURAL | 432 | SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL | 37 | VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | NO | NO | SI | SI | NO | 347 | SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL | 615 | PORCENTAJE DE VIVIENDAS RURALES CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LIMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L) | 315 | VIVIENDAS |
| 18 | SANEAMIENTO | 040 | SANEAMIENTO | 0089 | SANEAMIENTO RURAL | 432 | SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL | 37 | VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | NO | NO | SI | SI | NO | 347 | SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL | 635 | PORCENTAJE DE POBLACION RURAL QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE | 100 | PERSONAS |
| 19 | VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | 041 | DESARROLLO URBANO Y RURAL | 0090 | PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL | 430 | SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS | 37 | VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | NO | NO | SI | SI | NO | 350 | ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN | 556 | PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR | 15 | M2 |
| 20 | SALUD | 043 | SALUD COLECTIVA | 0093 | REGULACIÓN Y CONTROL SANITARIO | 408 | SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA | 11 | SALUD | NO | NO | SI | SI | NO | 351 | CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS | 489 | PORCENTAJE DE CEMENTERIOS POR IMPLEMENTAR | 289 | CEMENTERIO |
| 20 | SALUD | 043 | SALUD COLECTIVA | 0093 | REGULACIÓN Y CONTROL SANITARIO | 408 | SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA | 11 | SALUD | NO | NO | SI | SI | NO | 351 | CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS | 454 | PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 289 | CEMENTERIO |
| 20 | SALUD | 044 | SALUD INDIVIDUAL | 0096 | ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA | 266 | SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS | 11 | SALUD | SALUD, DEFENSA, INTERIOR | SI | SI | SI | SI | 353 | ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN | 348 | PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 174 | ESTABLECIMIENTO DE SALUD |
| 20 | SALUD | 044 | SALUD INDIVIDUAL | 0096 | ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA | 266 | SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS | 11 | SALUD | SALUD, DEFENSA, INTERIOR | SI | SI | SI | SI | 353 | ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN | 490 | PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR | 174 | ESTABLECIMIENTO DE SALUD |
| 21 | CULTURA Y DEPORTE | 045 | CULTURA | 0099 | PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL | 329 | SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | 43 | CULTURA | CULTURA | SI | SI | SI | NO | 356 | INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS | 590 | PORCENTAJE DE MUSEOS PÚBLICOS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL A LA POBLACIÓN, POR IMPLEMENTAR | 339 | MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES |
| 21 | CULTURA Y DEPORTE | 045 | CULTURA | 0099 | PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL | 329 | SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | 43 | CULTURA | CULTURA | SI | SI | SI | NO | 357 | MONUMENTO ARQUEOLÓGICO PREHISPÁNICO (MAP) | 419 | PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN SIN SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | 341 | BIEN INMUEBLE PREHISPÁNICO |

| FUNCION | | DIVISION FUNCIONAL | | GRUPO FUNCIONAL | | SERVICIO | | SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO | | COMPETENCIA DEL SERVICIO | | | | | TIPOLOGÍA | | INDICADOR BRECHA | | UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA | |
|---------|-------------------|--------------------|--------------|-----------------|--|----------|---|---------------------------------|--------------|--------------------------|-----|-----------|------------|------------|-----------|---|------------------|--|--|--|
| ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | SECTOR | G R | GL- MP | GL- M D | E M P R | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación |
| 21 | CULTURA Y DEPORTE | 045 | CULTURA | 0099 | PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL | 329 | SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | 43 | CULTURA | CULTURA | SI | SI | SI | NO | 358 | PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE | 349 | PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN DEL PERIODO POSTERIOR AL PREHISPÁNICO EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | 290 | BIEN INMUEBLE |
| 21 | CULTURA Y DEPORTE | 045 | CULTURA | 0099 | PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL | 329 | SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | 43 | CULTURA | CULTURA | SI | SI | SI | NO | 356 | INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS | 591 | PORCENTAJE DE MUSEOS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | 339 | MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES |
| 21 | CULTURA Y DEPORTE | 045 | CULTURA | 0099 | PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL | 386 | SERVICIOS BIBLIOTECARIOS | 43 | CULTURA | CULTURA | SI | SI | SI | NO | 360 | BIBLIOTECAS PÚBLICAS | 350 | PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS | 176 | BIBLIOTECA |
| 21 | CULTURA Y DEPORTE | 045 | CULTURA | 0099 | PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL | 386 | SERVICIOS BIBLIOTECARIOS | 43 | CULTURA | CULTURA | SI | SI | SI | NO | 360 | BIBLIOTECAS PÚBLICAS | 648 | PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS POR IMPLEMENTAR | 176 | BIBLIOTECA |
| 21 | CULTURA Y DEPORTE | 045 | CULTURA | 0100 | PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL | 310 | SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES | 43 | CULTURA | CULTURA | SI | SI | SI | NO | 363 | INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES | 491 | PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA POR IMPLEMENTAR | 338 | INFRAESTRUCTURA CULTURAL |
| 21 | CULTURA Y DEPORTE | 045 | CULTURA | 0100 | PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL | 357 | SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL | 43 | CULTURA | CULTURA | SI | SI | SI | NO | 364 | TRANSMISIÓN Y REPRODUCCIÓN DE LA CULTURA Y LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA | 420 | PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA, POR IMPLEMENTAR | 340 | INFRAESTRUCTURA INTERCULTURAL |
| 21 | CULTURA Y DEPORTE | 046 | DEPORTES | 0102 | INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA | 268 | SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA | 10 | EDUCACION | EDUCACION | SI | SI | SI | NO | 365 | PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA | 593 | PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL | 128 | USUARIO/AÑO |
| 21 | CULTURA Y DEPORTE | 046 | DEPORTES | 0102 | INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA | 268 | SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA | 10 | EDUCACION | EDUCACION | SI | SI | SI | NO | 365 | PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA | 382 | PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS | 269 | INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS |

| FUNCION | | DIVISION FUNCIONAL | | GRUPO FUNCIONAL | | SERVICIO | | SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO | | COMPETENCIA DEL SERVICIO | | | | | TIPOLOGÍA | | INDICADOR BRECHA | | UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA | |
|---------|-------------------|--------------------|------------------|-----------------|--|----------|--|---------------------------------|--------------|------------------------------|-----|---------|----------|---------|-----------|------------------------------|------------------|---|--|--------------------------|
| ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | SECTOR | G R | GL - MP | GL - M D | E M P R | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación |
| 21 | CULTURA Y DEPORTE | 046 | DEPORTES | 0102 | INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA | 287 | SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA | 10 | EDUCACION | EDUCACION | SI | SI | NO | NO | 367 | DEPORTE DE COMPETENCIA | 421 | PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETENCIA | 156 | INSTALACIONES DEPORTIVAS |
| 21 | CULTURA Y DEPORTE | 046 | DEPORTES | 0102 | INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA | 287 | SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA | 10 | EDUCACION | EDUCACION | SI | SI | NO | NO | 367 | DEPORTE DE COMPETENCIA | 522 | PORCENTAJE DE DEPORTISTAS AFILIADOS QUE NO ACCEDEN A LOS SERVICIOS DE COMPETENCIA DEPORTIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL | 177 | DEPORTISTA/AÑO |
| 22 | EDUCACIÓN | 047 | EDUCACIÓN BÁSICA | 0103 | EDUCACIÓN INICIAL | 311 | SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL | 10 | EDUCACION | EDUCACION, DEFENSA, INTERIOR | SI | SI | SI | NO | 368 | EDUCACIÓN INICIAL | 523 | PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL | 24 | PERSONA/AÑO |
| 22 | EDUCACIÓN | 047 | EDUCACIÓN BÁSICA | 0103 | EDUCACIÓN INICIAL | 311 | SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL | 10 | EDUCACION | EDUCACION, DEFENSA, INTERIOR | SI | SI | SI | NO | 368 | EDUCACIÓN INICIAL | 422 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 327 | UNIDAD PRODUCTORA |
| 22 | EDUCACIÓN | 047 | EDUCACIÓN BÁSICA | 0104 | EDUCACIÓN PRIMARIA | 288 | SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA | 10 | EDUCACION | EDUCACION, DEFENSA, INTERIOR | SI | SI | SI | NO | 369 | EDUCACIÓN PRIMARIA | 595 | PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL | 24 | PERSONA/AÑO |
| 22 | EDUCACIÓN | 047 | EDUCACIÓN BÁSICA | 0104 | EDUCACIÓN PRIMARIA | 288 | SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA | 10 | EDUCACION | EDUCACION, DEFENSA, INTERIOR | SI | SI | SI | NO | 369 | EDUCACIÓN PRIMARIA | 352 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 327 | UNIDAD PRODUCTORA |
| 22 | EDUCACIÓN | 047 | EDUCACIÓN BÁSICA | 0105 | EDUCACIÓN SECUNDARIA | 412 | SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA | 10 | EDUCACION | EDUCACION, DEFENSA, INTERIOR | SI | SI | SI | NO | 370 | EDUCACIÓN SECUNDARIA | 455 | PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL | 24 | PERSONA/AÑO |
| 22 | EDUCACIÓN | 047 | EDUCACIÓN BÁSICA | 0105 | EDUCACIÓN SECUNDARIA | 412 | SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA | 10 | EDUCACION | EDUCACION, DEFENSA, INTERIOR | SI | SI | SI | NO | 370 | EDUCACIÓN SECUNDARIA | 493 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 327 | UNIDAD PRODUCTORA |
| 22 | EDUCACIÓN | 047 | EDUCACIÓN BÁSICA | 0106 | EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA | 289 | SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA | 10 | EDUCACION | EDUCACION | SI | SI | SI | NO | 372 | EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA | 492 | PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL | 24 | PERSONA/AÑO |

| FUNCION | | DIVISION FUNCIONAL | | GRUPO FUNCIONAL | | SERVICIO | | SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO | | COMPETENCIA DEL SERVICIO | | | | | TIPOLOGÍA | | INDICADOR BRECHA | | UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA | |
|---------|-------------------|--------------------|------------------------------|-----------------|-------------------------------------|----------|---|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----|--------|---------|---------|-----------|---|------------------|---|--|--------------------|
| ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | SECTOR | G R | GL- MP | GL- M D | E M P R | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación |
| 22 | EDUCACIÓN | 047 | EDUCACIÓN BÁSICA | 0106 | EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA | 289 | SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA | 10 | EDUCACION | EDUCACION | SI | SI | SI | NO | 372 | EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA | 353 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 327 | UNIDAD PRODUCTORA |
| 22 | EDUCACIÓN | 047 | EDUCACIÓN BÁSICA | 0107 | EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL | 312 | SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE | 10 | EDUCACION | EDUCACION | SI | SI | SI | NO | 374 | EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE | 494 | PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL | 24 | PERSONA/AÑO |
| 22 | EDUCACIÓN | 047 | EDUCACIÓN BÁSICA | 0107 | EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL | 312 | SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE | 10 | EDUCACION | EDUCACION | SI | SI | SI | NO | 374 | EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE | 495 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 327 | UNIDAD PRODUCTORA |
| 22 | EDUCACIÓN | 047 | EDUCACIÓN BÁSICA | 0107 | EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL | 358 | SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE | 10 | EDUCACION | EDUCACION | SI | SI | SI | NO | 373 | EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE | 355 | PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL | 24 | PERSONA/AÑO |
| 22 | EDUCACIÓN | 047 | EDUCACIÓN BÁSICA | 0107 | EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL | 358 | SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE | 10 | EDUCACION | EDUCACION | SI | SI | SI | NO | 373 | EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE | 423 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 327 | UNIDAD PRODUCTORA |
| 22 | EDUCACIÓN | 049 | EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA | 0112 | FORMACIÓN OCUPACIONAL | 395 | SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA | 10 | EDUCACION | EDUCACION | SI | SI | SI | NO | 385 | EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA | 608 | PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACION TECNICO - PRODUCTIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL | 24 | PERSONA/AÑO |
| 22 | EDUCACIÓN | 049 | EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA | 0112 | FORMACIÓN OCUPACIONAL | 395 | SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA | 10 | EDUCACION | EDUCACION | SI | SI | SI | NO | 385 | EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA | 365 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 327 | UNIDAD PRODUCTORA |
| 23 | PROTECCIÓN SOCIAL | 051 | ASISTENCIA SOCIAL | 0115 | PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO | 251 | SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD | 39 | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | SI | SI | SI | NO | 389 | CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CAR - PD) | 395 | PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | 261 | CENTROS DE ACOGIDA |

| FUNCION | | DIVISION FUNCIONAL | | GRUPO FUNCIONAL | | SERVICIO | | SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO | | COMPETENCIA DEL SERVICIO | | | | | TIPOLOGÍA | | INDICADOR BRECHA | | UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA | |
|---------|-------------------|--------------------|-------------------|-----------------|-------------------------------------|----------|--|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----|-----------|---------------|------------------|-----------|---|------------------|---|--|----------------------|
| ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | SECTOR | G R | GL- MP | GL- M D | E M P R | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación |
| 23 | PROTECCIÓN SOCIAL | 051 | ASISTENCIA SOCIAL | 0115 | PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO | 251 | SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD | 39 | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | SI | SI | SI | NO | 389 | CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CAR - PD) | 465 | PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR IMPLEMENTAR | 261 | CENTROS DE ACOGIDA |
| 23 | PROTECCIÓN SOCIAL | 051 | ASISTENCIA SOCIAL | 0115 | PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO | 252 | SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS | 39 | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | SI | SI | SI | NO | 391 | CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF) | 436 | PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS POR IMPLEMENTAR | 300 | CENTRO DE DESARROLLO |
| 23 | PROTECCIÓN SOCIAL | 051 | ASISTENCIA SOCIAL | 0115 | PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO | 252 | SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS | 39 | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | SI | SI | SI | NO | 391 | CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF) | 398 | PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | 300 | CENTRO DE DESARROLLO |
| 23 | PROTECCIÓN SOCIAL | 051 | ASISTENCIA SOCIAL | 0115 | PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO | 296 | SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES | 39 | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | SI | SI | SI | NO | 395 | CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CARPAM) | 397 | PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | 301 | CENTRO DE ATENCIÓN |
| 23 | PROTECCIÓN SOCIAL | 051 | ASISTENCIA SOCIAL | 0115 | PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO | 296 | SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES | 39 | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | SI | SI | SI | NO | 395 | CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CARPAM) | 534 | PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR | 301 | CENTRO DE ATENCIÓN |
| 23 | PROTECCIÓN SOCIAL | 051 | ASISTENCIA SOCIAL | 0115 | PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO | 319 | SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS | 39 | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | SI | SI | SI | NO | 394 | CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR) | 367 | PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | 261 | CENTROS DE ACOGIDA |
| 23 | PROTECCIÓN SOCIAL | 051 | ASISTENCIA SOCIAL | 0115 | PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO | 319 | SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS | 39 | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | SI | SI | SI | NO | 394 | CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR) | 368 | PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR IMPLEMENTAR | 261 | CENTROS DE ACOGIDA |
| 23 | PROTECCIÓN SOCIAL | 051 | ASISTENCIA SOCIAL | 0115 | PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO | 339 | SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR | 39 | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | SI | SI | SI | NO | 388 | CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR (CIAM) | 609 | PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR POR IMPLEMENTAR | 301 | CENTRO DE ATENCIÓN |

| FUNCION | | DIVISION FUNCIONAL | | GRUPO FUNCIONAL | | SERVICIO | | SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO | | COMPETENCIA DEL SERVICIO | | | | | TIPOLOGÍA | | INDICADOR BRECHA | | UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA | |
|---------|-------------------|--------------------|-------------------|-----------------|-------------------------------------|----------|--|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----|-----------|---------------|------------------|-----------|---|------------------|--|--|--------------------------------------|
| ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación | SECTOR | G R | GL- MP | GL- M D | E M P R | ID | Denominación | ID | Denominación | ID | Denominación |
| 23 | PROTECCIÓN SOCIAL | 051 | ASISTENCIA SOCIAL | 0115 | PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO | 339 | SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR | 39 | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | SI | SI | SI | NO | 388 | CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR (CIAM) | 645 | PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | 301 | CENTRO DE ATENCIÓN |
| 23 | PROTECCIÓN SOCIAL | 051 | ASISTENCIA SOCIAL | 0115 | PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO | 340 | SERVICIO DE CUIDADO DIURNO | 44 | DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL | DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL | SI | SI | SI | NO | 390 | CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL | 396 | PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL POR IMPLEMENTAR | 344 | CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL |
| 23 | PROTECCIÓN SOCIAL | 051 | ASISTENCIA SOCIAL | 0115 | PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO | 340 | SERVICIO DE CUIDADO DIURNO | 44 | DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL | DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL | SI | SI | SI | NO | 390 | CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL | 509 | PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CONDICIONES INADECUADAS | 344 | CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL |
| 23 | PROTECCIÓN SOCIAL | 051 | ASISTENCIA SOCIAL | 0115 | PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO | 341 | SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRE SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL | 39 | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | SI | SI | SI | NO | 393 | HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL (O CASA DE ACOGIDA) | 466 | PORCENTAJE DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES Y SUS HIJAS E HIJOS POR IMPLEMENTAR | 200 | HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL |
| 23 | PROTECCIÓN SOCIAL | 051 | ASISTENCIA SOCIAL | 0115 | PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO | 341 | SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRE SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL | 39 | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | SI | SI | SI | NO | 393 | HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL (O CASA DE ACOGIDA) | 467 | PORCENTAJE DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES Y SUS HIJAS E HIJOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | 200 | HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL |
| 23 | PROTECCIÓN SOCIAL | 051 | ASISTENCIA SOCIAL | 0115 | PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO | 422 | SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES | 39 | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | SI | SI | SI | NO | 397 | CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA O NOCHE | 610 | PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE PARA ADULTOS MAYORES PORIMPLEMENTAR | 301 | CENTRO DE ATENCIÓN |
| 23 | PROTECCIÓN SOCIAL | 051 | ASISTENCIA SOCIAL | 0115 | PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO | 422 | SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES | 39 | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | SI | SI | SI | NO | 397 | CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA O NOCHE | 644 | PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE PARA ADULTOS MAYORES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | 301 | CENTRO DE ATENCIÓN |

FUENTE: ANEXO 2 - CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES DEL INVIERTE.PE.
ELABORACIÓN PROPIA OPMI-MPC.

CUADRO N° 5: RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI; OEI, AEI Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

| OEI | | | AEI | | | VINCULACIÓN CON LA PGG | | FUNCIÓN | SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL | | |
|-----------|--|--|-----------|-----------|--|---|--|---------------------------|------------------------------------|-----|---|
| Prioridad | Código | Descripción | Prioridad | Código | Descripción | EJE | Lineamiento | | Prioridad | ID | Descripción |
| 1 | OEI.01 | MEJORAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA PROVINCIA DE CAJAMARCA | 1 | AEI.01.01 | Servicios básicos de calidad que accede la población de la provincia de Cajamarca. | Desarrollo social y bienestar de la población. | Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento. | SANEAMIENTO | 1 | 431 | SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO |
| | | | | | | | | | | 432 | SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL |
| 344 | SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO | | | | | | | | | | |
| 384 | SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS | | | | | | | | | | |
| 356 | SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL | | | | | | | | | | |
| 2 | OEI.03 | PROMOVER UNA CIUDAD LIMPIA Y ORDENADA EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA | 3 | AEI.03.05 | Recursos Naturales conservados y recuperados en la Provincia de Cajamarca. | Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad. | Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural. | AMBIENTE | 2 | 240 | SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL |
| 2 | OEI.03 | PROMOVER UNA CIUDAD LIMPIA Y ORDENADA EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA | 1 | AEI.03.03 | Residuos sólidos y líquidos manejados de manera adecuada en el Distrito de Cajamarca. | Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad. | Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural. | | | 238 | ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS |
| | | | | | | | | | | 355 | SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA |
| 3 | AEI.03.05 | Recursos Naturales conservados y recuperados en la Provincia de Cajamarca. | 3 | AEI.03.05 | Recursos Naturales conservados y recuperados en la Provincia de Cajamarca. | Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad. | Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural. | | | 430 | SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES |
| | | | | | | | | | | 401 | SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL |
| 1 | OEI.01 | MEJORAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA PROVINCIA DE CAJAMARCA | 4 | AEI.01.04 | Programa Municipal de Seguridad ciudadana implementada e integrada en la Provincia de Cajamarca. | Desarrollo social y bienestar de la población. | Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada. | ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | 3 | 243 | SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO |
| 2 | OEI.03 | PROMOVER UNA CIUDAD LIMPIA Y ORDENADA EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA | 3 | AEI.03.05 | Recursos Naturales conservados y recuperados en la Provincia de Cajamarca. | Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad. | Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural. | | | 361 | SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO |

| OEI | | | AEI | | | VINCULACIÓN CON LA PGG | | FUNCIÓN | SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL | | |
|-----------|--------|--|-----------|-----------|---|---|---|---|------------------------------------|-----|--|
| Prioridad | Código | Descripción | Prioridad | Código | Descripción | EJE | Lineamiento | | Prioridad | ID | Descripción |
| 3 | OEI.03 | PROMOVER UNA CIUDAD LIMPIA Y ORDENADA EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA | 1 | AEI.03.02 | Transitabilidad urbana y rural mejorado y ordenado en el Distrito de Cajamarca. | Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible. | Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural. | TRANSPORTE | 4 | 405 | SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA |
| | | | | | | | | | | 352 | SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA |
| 2 | OEI.03 | PROMOVER UNA CIUDAD LIMPIA Y ORDENADA EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA | 4 | AEI.03.01 | Ordenamiento de la zona urbana y periurbana adecuado en el Distrito de Cajamarca. | Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad. | Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural. | CULTURA Y DEPORTE | 5 | 268 | SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA |
| 2 | OEI.03 | PROMOVER UNA CIUDAD LIMPIA Y ORDENADA EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA | 4 | AEI.03.01 | Ordenamiento de la zona urbana y periurbana adecuado en el Distrito de Cajamarca. | Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad. | Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural. | EDUCACIÓN | 6 | 311 | SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL |
| | | | | | | | | | | 288 | SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA |
| | | | | | | | | | | 412 | SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA |
| 4 | OEI.02 | IMPULSAR LOS INGRESOS MONETARIOS DE FAMILIAS DEL DISTRITO DE CAJAMARCA | 3 | AEI.02.03 | Promoción de los productos/destinos turísticos en la Provincia de Cajamarca. | Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible. Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible. | Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural. | TURISMO | 7 | 402 | SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS |
| 5 | OEI.04 | Promover una Gestión por resultados en beneficio de la población Cajamarquina. | 3 | AEI.04.02 | Simplificación administrativa y gestión por procesos en la Municipalidad Provincial de Cajamarca. | Integridad y lucha contra la corrupción. | Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales. | PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 8 | 344 | SERVICIOS DE INFORMACIÓN |

| OEI | | | AEI | | | VINCULACIÓN CON LA PGG | | FUNCIÓN | SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL | | |
|-----------|--------|--|-----------|-----------|---|---|---|--------------|------------------------------------|-----|--|
| Prioridad | Código | Descripción | Prioridad | Código | Descripción | EJE | Lineamiento | | Prioridad | ID | Descripción |
| 4 | OEI.02 | IMPULSAR LOS INGRESOS MONETARIOS DE FAMILIAS DEL DISTRITO DE CAJAMARCA | 3 | AEI.02.03 | Promoción de los productos/destinos turísticos en la Provincia de Cajamarca. | Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible. Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible. | Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural. | AGROPECUARIA | 9 | 349 | SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO |
| 2 | OEI.03 | PROMOVER UNA CIUDAD LIMPIA Y ORDENADA EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA | 4 | AEI.03.01 | Ordenamiento de la zona urbana y periurbana adecuado en el Distrito de Cajamarca. | Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad. | Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural. | ENERGÍA | 10 | 231 | SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS |
| | | | | | | | | | | 377 | SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES |

FUENTE: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2027 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA.
ELABORACIÓN PROPIA OPMI-MPC.



CUADRO N° 6: SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

| CUADRO RESUMEN - ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES DE BRECHAS (2024) | | | | | | | | |
|---|---|---|--|---------------------|-----------|---|---|------------------|
| SECTOR | TIPOLOGÍA DEL PROYECTO | SERVICIO / BIEN PÚBLICO ASOCIADO | NOMBRE DEL INDICADOR | INDICADOR DE BRECHA | | | | FUENTE |
| | | | | CALIDAD | COBERTURA | UNIDADES DE MEDIDA | DETALLE | |
| VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO | SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO | SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO | PORCENTAJE DE VIVIENDAS URBANAS CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L) | - | 2.13% | VIVIENDAS | BRECHA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | EPS SEDACAJ S.A. |
| | | | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA | - | 12.11% | PERSONAS | BRECHA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | |
| | | PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE | - | 100.00% | PERSONAS | BRECHA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | | |
| | | SERVICIO DE ALCANTARILLADO | PORCENTAJE DE LA POBLACION URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS | - | 11.28% | PERSONAS | BRECHA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | |
| | SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANO | SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL | PORCENTAJE DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS | - | 100.00% | M3 | BRECHA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | |
| | SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL | SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL | PORCENTAJE DE LA POBLACION RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA | - | 14.67% | PERSONAS | BRECHA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2023 | GDA-MPC |
| | | | PORCENTAJE DE VIVIENDAS RURALES CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L) | 33.00% | - | VIVIENDAS | BRECHA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2023 | |
| | | | PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE | 18.18% | - | PERSONAS | BRECHA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2023 | |
| | | SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS | - | 78.32% | PERSONAS | BRECHA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2023 | |
| | ESPACIOS PÚBLICOS VERDES | SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS | PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR | - | 18.00% | M2 | BRECHA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2023 | |
| SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL | SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL | PORCENTAJE DE ÁREAS URBANAS SIN SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL | - | 181.25 | HA | BRECHA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | GDTU-MPC | |
| ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN | SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS | PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR | - | 228,646.40 | M2 | BRECHA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | | |
| VIAS URBANAS | SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS | - | 39.00% | PERSONAS | BRECHA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | GIP-MPC | |

Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe

CUADRO RESUMEN - ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES DE BRECHAS (DICIEMBRE 2024)

| SECTOR | TIPOLOGÍA DEL PROYECTO | SERVICIO / BIEN PÚBLICO ASOCIADO | NOMBRE DEL INDICADOR | INDICADOR DE BRECHA | | | | FUENTE |
|---------------------------------|--|--|--|---------------------|-----------|--------------------------------------|---|----------|
| | | | | CALIDAD | COBERTURA | UNIDADES DE MEDIDA | DETALLE | |
| AMBIENTE | GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES | SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA | PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA | - | 11.45% | POBLACIÓN | BRECHA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | GDA-MPC |
| | | ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES | PORCENTAJE DE HECTÁREAS DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS SIN INTERVENCIÓN | - | 100.00% | HA | BRECHA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | |
| | ECOSISTEMAS | SERVICIOS ECOSISTÉMICOS | PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN | - | 100.00% | HA | BRECHA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2023 | |
| | APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD | SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD | PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SIN INTERVENCIÓN | - | 100.00% | HA | BRECHA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2023 | |
| INTERIOR | SEGURIDAD CIUDADANA REGIONAL Y LOCAL | SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL | PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL POR IMPLEMENTAR | - | 15.00 | UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL | BRECHA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | GSC-MPC |
| | | | PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | 15.00 | - | UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL | BRECHA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | |
| MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR (CIAM) | SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR | PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR POR IMPLEMENTAR | 20.00% | 10.00 | CENTRO DE ATENCIÓN | BRECHA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2023 | |
| | | | PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | 20.00% | 10.00 | CENTRO DE ATENCIÓN | BRECHA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2023 | |
| DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL | CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL | SERVICIO DE CUIDADO DIURNO | PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL POR IMPLEMENTAR | | | CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL | BRECHA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | GDSH-MPC |
| | | | PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CONDICIONES INADECUADAS | | | CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL | BRECHA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | |
| AGRICULTURA Y RIEGO | APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO | SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO | PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA | - | 92.69% | PRODUCTORES ASISTIDOS | BRECHA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | GDE-MPC |
| | APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE | SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE | PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL DE CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS SIN INTERVENCIÓN ADECUADA | 100.00% | - | HA | BRECHA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | |

Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gov.pe

CUADRO RESUMEN - ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES DE BRECHAS (DICIEMBRE 2024)

| SECTOR | TIPOLOGÍA DEL PROYECTO | SERVICIO / BIEN PÚBLICO ASOCIADO | NOMBRE DEL INDICADOR | INDICADOR DE BRECHA | | | | FUENTE |
|---|--|---|---|---------------------|-----------------------------|---|---|----------|
| | | | | CALIDAD | COBERTURA | UNIDADES DE MEDIDA | DETALLE | |
| PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS | TIC | SERVICIOS DE INFORMACIÓN | PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE | 20.00% | 10.00% | SISTEMA DE INFORMACIÓN | BRECHA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | OTI-MPC |
| | DEFENSAS RIBEREÑAS | SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO | PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO NO PROTEGIDOS ANTE PELIGROS | - | 95.00% | PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO | BRECHA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | SGRD-MPC |
| | INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADAS | SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO | PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS QUEBRADAS NO PROTEGIDAS ANTE PELIGROS | - | 95.00% | PUNTOS CRÍTICOS EN QUEBRADA | BRECHA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | |
| | SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA | SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA | PORCENTAJE DE SAT POR IMPLEMENTAR EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS | - | 100.00% | SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA | BRECHA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | |
| PORCENTAJE DE SAT INADECUADOS EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS | | | - | 0.00% | SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA | BRECHA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | | |
| TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | CARRETERAS VECINALES | SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA | PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL EN CONDICIONES INADECUADAS | 38.48% | 842.19 | KM | BRECHA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | GIP-MPC |
| | | | PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL POR IMPLEMENTAR | 17.89% | 379.08 | KM | BRECHA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | |
| | CAMINOS DE HERRADURA | SERVICIO DE TRANSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL | PORCENTAJE DE LA RED DE CAMINOS DE HERRADURA NO INTERVENIDOS | 43.23% | 915.96 | KM | BRECHA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | |
| | TERMINALES TERRESTRES | SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE | PORCENTAJE DE TERMINALES TERRESTRES POR IMPLEMENTAR | 100.00% | 1.00 | TERMINAL TERRESTRE | BRECHA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | |
| EDUCACIÓN | PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA | SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA | PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL | 60.00% | 2.00 | USUARIO/AÑO | BRECHA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | GDSH-MPC |
| | | | PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS | 60.00% | 2.00 | INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS | BRECHA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | |
| | DEPORTE DE COMPETENCIA | SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA | PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETENCIA | 25.00% | 2.00 | INSTALACIONES DEPORTIVAS | BRECHA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | |
| | | | PORCENTAJE DE DEPORTISTAS AFILIADOS QUE NO ACCEDEN A LOS SERVICIOS DE COMPETENCIA DEPORTIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL | 25.00% | - | DEPORTISTA/AÑO | BRECHA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | |

Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gov.pe

CUADRO RESUMEN - ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES DE BRECHAS (DICIEMBRE 2024)

| SECTOR | TIPOLOGÍA DEL PROYECTO | SERVICIO / BIEN PÚBLICO ASOCIADO | NOMBRE DEL INDICADOR | INDICADOR DE BRECHA | | | | FUENTE |
|-----------------------------|---|--|--|--|------------|---|---|---------|
| | | | | CALIDAD | COBERTURA | UNIDADES DE MEDIDA | DETALLE | |
| CULTURA | INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS | SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | PORCENTAJE DE MUSEOS PÚBLICOS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL A LA POBLACIÓN, POR IMPLEMENTAR | - | 18.52% | MUSEOS | MEF - CONSULTA DE INDICADORES DE BRECHA AL 2023 | GTC-MPC |
| | | | PORCENTAJE DE MUSEOS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | 100.00% | - | MUSEOS | MEF - CONSULTA DE INDICADORES DE BRECHA AL 2023 | |
| | MONUMENTO ARQUEOLÓGICO PREHISPÁNICO (MAP) | | PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN SIN SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | - | 100.00% | BIEN INMUEBLE PREHISPÁNICO | MEF - CONSULTA DE INDICADORES DE BRECHA AL 2023 | |
| | PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE | | PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES VIRREINALES Y REPUBLICANOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL | - | 97.56% | BIEN INMUEBLE | MEF - CONSULTA DE INDICADORES DE BRECHA AL 2023 | |
| | BIBLIOTECAS PÚBLICAS | | SERVICIOS BIBLIOTECARIOS | PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS | 100.00% | - | BIBLIOTECA | |
| | | PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS POR IMPLEMENTAR | - | 82.68% | BIBLIOTECA | BRECHA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | | |
| COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO | TURISMO | SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS | PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS | 80.72% | - | RECURSO TURÍSTICO | BRECHA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | GTC-MPC |
| PRODUCCIÓN | MERCADO DE ABASTOS | SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD | PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | 83.00% | - | MERCADO | BRECHA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2023 | GDE-MPC |
| | | | PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS POR IMPLEMENTAR | - | 27.27% | MERCADO | BRECHA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024 | |

DENOMINACIÓN DE SIGLAS:

| | |
|-------------------------|--|
| EPS SEDACAJ S.A. | EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO S.A. CAJAMARCA. |
| GDA-MPC | GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA. |
| GDTU-MPC | GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA. |
| GIP-MPC | GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA. |
| GSC-MPC | GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA. |
| GDSH-MPC | GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA. |
| GDE-MPC | GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA. |
| GTC-MPC | GERENCIA DE TURISMO Y CULTURA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA. |
| OTI-MPC | OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA. |
| SGRD-MPC | SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA. |
| MEF | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. |

FUENTE: EPS SEDACAJ S.A. / GERENCIAS MPC / OPMI-MPC.



Av. Alameda de los Incas
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe



ORDEN DE PRIORIDADES POR SERVICIOS PÚBLICOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

| FUNCIÓN | SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL | | |
|--|------------------------------------|------------|---|
| | Prioridad | ID | Descripción |
| SANEAMIENTO | 1 | 431 | SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO |
| | | 432 | SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL |
| | | 327 | SERVICIO DE ALCANTARILLADO |
| | | 384 | SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS |
| | | 356 | SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL |
| AMBIENTE | 2 | 240 | SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL |
| | | 238 | ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES |
| | | 355 | SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA |
| | | 430 | SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS |
| ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | 3 | 401 | SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL |
| | | 243 | SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO |
| | | 361 | SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO |
| TRANSPORTE | 4 | 405 | SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA |
| | | 352 | SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA |
| CULTURA Y DEPORTE | 5 | 268 | SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA |
| EDUCACIÓN | 6 | 311 | SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL |
| | | 288 | SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA |
| | | 412 | SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA |
| TURISMO | 7 | 402 | SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS |
| PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 8 | 344 | SERVICIOS DE INFORMACIÓN |
| AGROPECUARIA | 9 | 349 | SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO |
| ENERGÍA | 10 | 231 | SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS |
| | | 377 | SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA OPMI-MPC.

Por lo tanto, la priorización de las funciones quedaría de la siguiente manera:

CUADRO N° 7: FUNCIONES PRIORITARIAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

| FUNCIÓN | PRIORIDAD |
|---|-----------|
| SANEAMIENTO | 1 |
| AMBIENTE | 2 |
| ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | 3 |
| TRANSPORTE | 4 |
| CULTURA Y DEPORTE | 5 |
| EDUCACIÓN | 6 |
| TURISMO | 7 |
| PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 8 |
| AGROPECUARIA | 9 |
| ENERGÍA | 10 |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA OPMI-MPC.

IV. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS SECTORES:

Luego de haber realizado la priorización de las funciones, corresponde aplicar los criterios de priorización aprobados por los sectores; al mismo tiempo priorizar las inversiones a cargo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca periodo 2025 - 2027 en el marco de sus competencias.

La priorización de las inversiones de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, estarán sujetas inicialmente a dos criterios fundamentales:

- a. Criterio de cierre de brechas.
- b. Criterio de alineamiento al Plan de Gobierno 2023 - 2026 de la Actual Gestión Municipal.

Seguidamente se aplicarán cada uno de los Criterios Aprobados por los Sectores, en función de las Competencias del Gobierno Local, con la precisión que se ha tomado en cuenta el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) corresponde al período 2024 - 2027.



CUADRO N° 8: CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

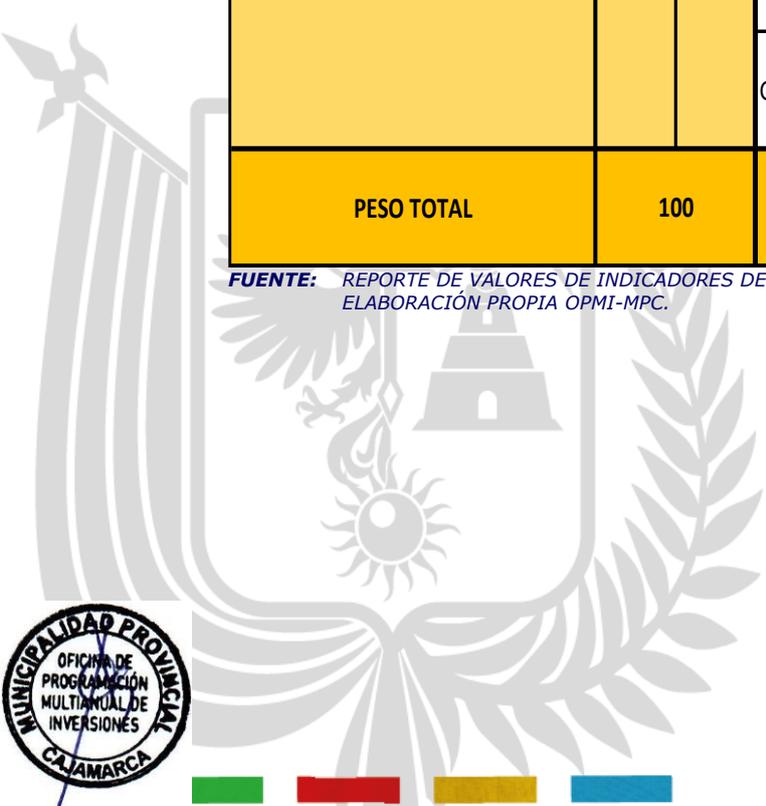
| CRITERIOS | PESO (P) | | CRITERIOS ESPECÍFICOS | PUNTAJE DEL CRITERIO (PC) | |
|---|------------|----|---|---------------------------|----|
| | | | | | |
| CIERRE DE BRECHAS | P1= | 25 | CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS DE COBERTURA | PC1a= | 20 |
| | | | CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS DE CALIDAD | PC1b= | 5 |
| ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO | P2= | 25 | CRITERIO DE VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL PEI | PC2a= | 5 |
| | | | CRITERIO DE VINCULACIÓN A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PEI | PC2b= | 15 |
| | | | CRITERIO DE VINCULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG) | PC2c= | 5 |
| POBREZA | P3= | 15 | CRITERIO DE POBREZA | PC3a= | 15 |
| EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL | P4= | 5 | CRITERIO DE EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL | PC4a= | 5 |
| PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA | P5= | 15 | CRITERIO DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA | PC5a= | 15 |
| ZONAS VULNERABLES O DE FRONTERA | P6= | 5 | CRITERIO DE ZONAS VULNERABLES O DE FRONTERA | PC6a= | 5 |
| TAMAÑO DE LA INVERSIÓN POR ÁMBITO DE INFLUENCIA | P7= | 10 | CRITERIO DE TAMAÑO DE LA INVERSIÓN POR ÁMBITO DE INFLUENCIA | PC7a= | 10 |
| PESO TOTAL | 100 | | | | |

FUENTE: REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO. ELABORACIÓN PROPIA OPMI-MPC.

CUADRO N° 9: CRITERIOS DEL SECTOR AMBIENTE

| CRITERIOS GENERALES | PESO (P) | | CRITERIOS ESPECÍFICOS | PUNTAJE DEL CRITERIO (PC) | |
|--|------------|----|---|---------------------------|------|
| | | | | | |
| CIERRE DE BRECHAS | P1= | 25 | CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS DE COBERTURA | PC1a= | 20 |
| | | | CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS DE CALIDAD | PC1b= | 5 |
| ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO | P2= | 25 | CRITERIO DE VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL PEI | PC2a= | 5 |
| | | | CRITERIO DE VINCULACIÓN A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PEI | PC2b= | 15 |
| | | | CRITERIO DE VINCULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG) | PC2c= | 5 |
| EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL | P3= | 5 | CRITERIO DE EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL | PC3a= | 5 |
| GESTIÓN AMBIENTAL | P4= | 45 | CALIDAD AMBIENTAL | PC4a= | 17.5 |
| | | | BIODIVERSIDAD | PC4b= | 17.5 |
| | | | GOBERNANZA AMBIENTAL | PC4c= | 10 |
| PESO TOTAL | 100 | | | | |

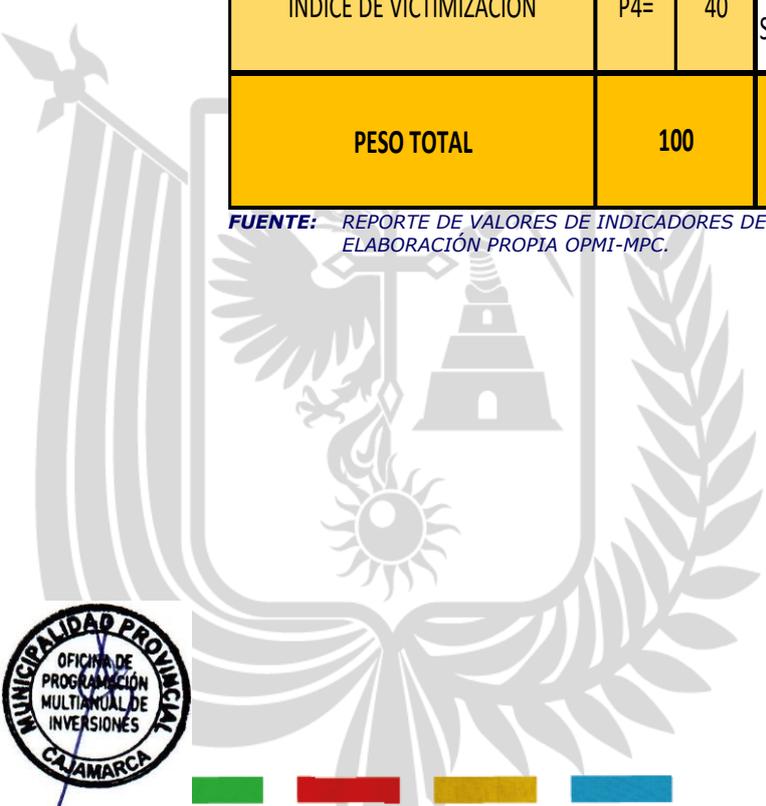
FUENTE: REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS DEL SECTOR AMBIENTE.
ELABORACIÓN PROPIA OPMI-MPC.



CUADRO N° 10: CRITERIOS DEL SECTOR INTERIOR

| CRITERIOS GENERALES | PESO (P) | | CRITERIOS ESPECÍFICOS | PUNTAJE DEL CRITERIO (PC) | |
|--|------------|----|---|---------------------------|----|
| CIERRE DE BRECHAS | P1= | 25 | CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS DE COBERTURA | PC1a= | 20 |
| | | | CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS DE CALIDAD | PC1b= | 5 |
| ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO | P2= | 25 | CRITERIO DE VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL PEI | PC2a= | 5 |
| | | | CRITERIO DE VINCULACIÓN A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PEI | PC2b= | 15 |
| | | | CRITERIO DE VINCULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG) | PC2c= | 5 |
| POBLACIÓN BENEFICIARIA | P3= | 10 | CRITERIO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | PC3a= | 10 |
| INDICE DE VICTIMIZACIÓN | P4= | 40 | REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE VICTIMIZACIÓN QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA | PC4a= | 40 |
| PESO TOTAL | 100 | | | | |

FUENTE: REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS DEL SECTOR INTERIOR.
ELABORACIÓN PROPIA OPMI-MPC.



CUADRO N° 11: CRITERIOS DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

| CRITERIOS GENERALES | PESO (P) | | CRITERIOS ESPECÍFICOS | PUNTAJE DEL CRITERIO (PC) | |
|--|------------|----|---|---------------------------|----|
| CIERRE DE BRECHAS | P1= | 25 | CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS DE COBERTURA | PC1a= | 20 |
| | | | CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS DE CALIDAD | PC1b= | 5 |
| ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO | P2= | 25 | CRITERIO DE VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL PEI | PC2a= | 5 |
| | | | CRITERIO DE VINCULACIÓN A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PEI | PC2b= | 15 |
| | | | CRITERIO DE VINCULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG) | PC2c= | 5 |
| CIERRE DE POBREZA | P3= | 5 | CRITERIO DE CIERRE DE POBREZA | PC3a= | 5 |
| POBLACIÓN BENEFICIARIA | P4= | 5 | CRITERIO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | PC4a= | 5 |
| CONECTIVIDAD FÍSICA Y DIGITAL | P5= | 25 | CRITERIO DE CONECTIVIDAD FÍSICA Y DIGITAL | PC5a= | 25 |
| IMPACTO EN EL TRANSPORTE URBANO | P6= | 15 | CRITERIO DE IMPACTO EN EL TRANSPORTE URBANO | PC6a= | 15 |
| PESO TOTAL | 100 | | | | |

FUENTE: REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. ELABORACIÓN PROPIA OPMI-MPC.



CUADRO N° 12: CRITERIOS DEL SECTOR EDUCACIÓN

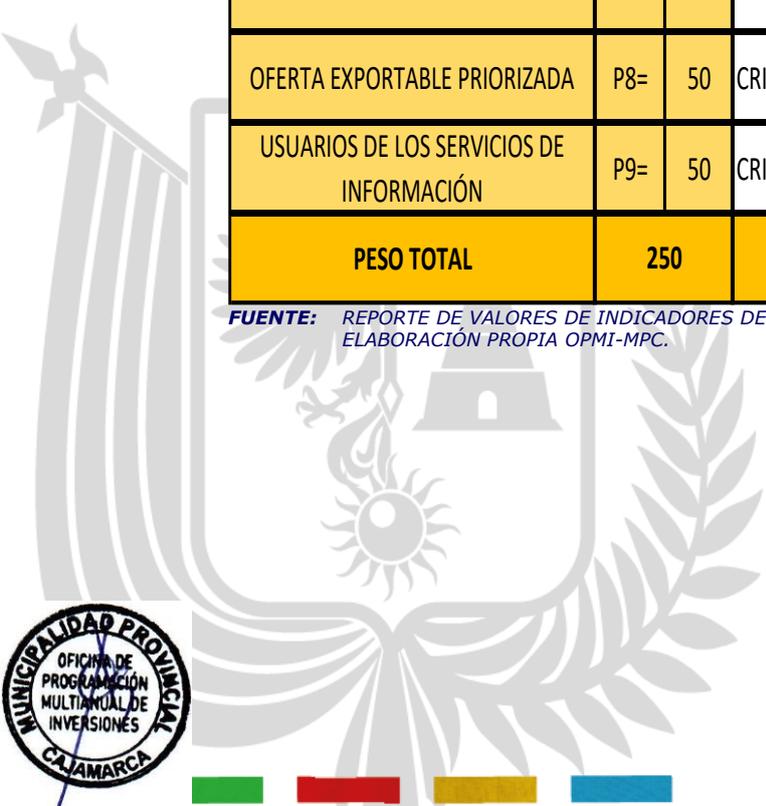
| CRITERIOS GENERALES | PESO (P) | | CRITERIOS ESPECÍFICOS | PUNTAJE DEL CRITERIO (PC) | |
|--|------------|----|--|---------------------------|----|
| CIERRE DE BRECHAS | P1= | 25 | CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS DE COBERTURA | PC1a= | 20 |
| | | | CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS DE CALIDAD | PC1b= | 5 |
| ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO | P2= | 25 | CRITERIO DE VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL PEI | PC2a= | 5 |
| | | | CRITERIO DE VINCULACIÓN A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PEI | PC2b= | 15 |
| | | | CRITERIO DE VINCULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG) | PC2c= | 5 |
| DESARROLLO DEPORTIVO | P3= | 50 | DEPORTE DE FORMACIÓN Y COMPETENCIA (DFC) | PC3a= | 25 |
| | | | DEPORTE DE ALTA COMPETENCIA (DAC) | PC3b= | 15 |
| | | | MASIFICACIÓN DE LA CULTURA DEPORTIVA (MCD) | PC3c= | 10 |
| PRIORIZACIÓN BAJO EL ENFOQUE DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AL 2025 | P4= | 50 | INFRAESTRUCTURA CON MUY ALTO RIESGO DE COLAPSO | PC4a= | 40 |
| | | | EFICIENCIA EN INFRAESTRUCTURA CON MUY ALTO RIESGO DE COLAPSO | PC4b= | 10 |
| | | | EFICIENCIA Y EQUIDAD | PC4c= | 30 |
| | | | ALUMNOS EN RIESGO | PC4d= | 10 |
| ALINEAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA | P5= | 50 | CRITERIO DE ALINEAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA | PC5a= | 50 |
| INCIDENCIA EN LOS PROCESOS | P6= | 50 | CRITERIO DE INCIDENCIA EN LOS PROCESOS | PC6a= | 50 |
| IMPACTO DE LA INVERSIÓN | P7= | 50 | CRITERIO DE IMPACTO DE LA INVERSIÓN | PC7a= | 50 |
| PERTINENCIA DE LAS INTERVENCIONES CHV | P8= | 50 | CRITERIO DE LA PERTINENCIA DE LAS INTERVENCIONES CHV | PC8a= | 50 |
| ALINEAMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE LAS ESCUELAS E INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS | P9= | 25 | CRITERIO DE ALINEAMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE LAS ESCUELAS E INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS | PC9a= | 25 |
| ASEGURAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA | P10= | 25 | CRITERIO DE ASEGURAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA | PC10a= | 25 |
| PESO TOTAL | 400 | | | | |

FUENTE: REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS DEL SECTOR EDUCACIÓN.
ELABORACIÓN PROPIA OPMI-MPC.

CUADRO N° 13: CRITERIOS DEL SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

| CRITERIOS GENERALES | PESO (P) | | CRITERIOS ESPECÍFICOS | PUNTAJE DEL CRITERIO (PC) | |
|---|------------|----|--|---------------------------|----|
| | | | | | |
| CIERRE DE BRECHAS | P1= | 25 | INDICADOR DE BRECHA DE COBERTURA | PC1a= | 25 |
| | | | CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS DE CALIDAD | PC1b= | 0 |
| ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO | P2= | 25 | VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL PEI | PC2a= | 5 |
| | | | VINCULACIÓN A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PEI | PC2b= | 15 |
| | | | VINCULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS DE LA PGG | PC2c= | 5 |
| ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA DEL RECURSO TURÍSTICO | P3= | 12 | CRITERIO DE ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA DEL RECURSO TURÍSTICO | PC3a= | 12 |
| JERARQUÍA DEL RECURSO TURÍSTICO | P4= | 12 | CRITERIO DE JERARQUÍA DEL RECURSO TURÍSTICO | PC4a= | 12 |
| ZONA DE DESARROLLO TURÍSTICO | P5= | 12 | CRITERIO ZONA DE DESARROLLO TURÍSTICO | PC5a= | 12 |
| DESTINO TURÍSTICO PRIORIZADO | P6= | 14 | CRITERIO DE DESTINO TURÍSTICO PRIORIZADO | PC6a= | 14 |
| ARTESANOS BENEFICIADOS | P7= | 50 | CRITERIO DE ARTESANOS BENEFICIADOS | PC7a= | 50 |
| OFERTA EXPORTABLE PRIORIZADA | P8= | 50 | CRITERIO DE OFERTA EXPORTABLE PRIORIZADA | PC8a= | 50 |
| USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN | P9= | 50 | CRITERIO USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN | PC9a= | 50 |
| PESO TOTAL | 250 | | | | |

FUENTE: REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS DEL SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO. ELABORACIÓN PROPIA OPMI-MPC.



CUADRO N° 14: CRITERIOS DEL SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO

| CRITERIOS GENERALES | PESO (P) | | CRITERIOS ESPECÍFICOS | PUNTAJE DEL CRITERIO (PC) | |
|---|------------|----|---|---------------------------|----|
| | | | | | |
| CIERRE DE BRECHAS | P1= | 25 | CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS DE COBERTURA | PC1a= | 20 |
| | | | CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS DE CALIDAD | PC1b= | 5 |
| ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO | P2= | 25 | CRITERIO DE VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL PEI | PC2a= | 5 |
| | | | CRITERIO DE VINCULACIÓN A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PEI | PC2b= | 15 |
| | | | CRITERIO DE VINCULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG) | PC2c= | 5 |
| CIERRE DE POBREZA | P3= | 8 | CRITERIO DE CIERRE DE POBREZA | PC3a= | 8 |
| POBLACIÓN BENEFICIARIA | P4= | 8 | CRITERIO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | PC4a= | 8 |
| PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA | P5= | 5 | CRITERIO DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA | PC5a= | 5 |
| IMPACTO TERRITORIAL | P6= | 5 | CRITERIO DE IMPACTO TERRITORIAL | PC6a= | 5 |
| ZONAS VULNERABLES O DE FRONTERA | P7= | 11 | CRITERIO DE ZONAS VULNERABLES O DE FRONTERA | PC7a= | 11 |
| VINCULACIÓN DE LA INVERSIÓN CON EL DESARROLLO DE CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS POR EL MIDAGRI | P8= | 13 | CRITERIO DE VINCULACIÓN DE LA INVERSIÓN CON EL DESARROLLO DE CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS POR EL MIDAGRI | PC8a= | 13 |
| PESO TOTAL | 100 | | | | |

FUENTE: REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS DEL SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO. ELABORACIÓN PROPIA OPMI-MPC.



CUADRO N° 15: CRITERIOS DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS

| CRITERIOS GENERALES | PESO (P) | | CRITERIOS ESPECÍFICOS | PUNTAJE DEL CRITERIO (PC) | |
|---|------------|-----|---|---------------------------|-----|
| | | | | | |
| CIERRE DE BRECHAS | P1= | 25 | CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS DE COBERTURA | PC1a= | 20 |
| | | | CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS DE CALIDAD | PC1b= | 5 |
| ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO | P2= | 25 | CRITERIO DE VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL PEI | PC2a= | 5 |
| | | | CRITERIO DE VINCULACIÓN A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PEI | PC2b= | 15 |
| | | | CRITERIO DE VINCULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG) | PC2c= | 5 |
| POBREZA | P3= | 5 | CRITERIO DE POBREZA | PC3a= | 5 |
| POBLACIÓN BENEFICIARIA | P4= | 5 | CRITERIO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA | PC4a= | 5 |
| EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL | P5= | 25 | CRITERIO DE EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL | PC5a= | 25 |
| PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA | P6= | 10 | CRITERIO DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA | PC6a= | 10 |
| IMPACTO TERRITORIAL | P7= | 2.5 | CRITERIO DE IMPACTO TERRITORIAL | PC7a= | 2.5 |
| ZONAS VULNERABLES O DE FRONTERA | P8= | 2.5 | CRITERIO DE ZONAS VULNERABLES O DE FRONTERA | PC8a= | 2.5 |
| PESO TOTAL | 100 | | | | |

FUENTE: REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS. ELABORACIÓN PROPIA OPMI-MPC.

V. ASPECTOS SOCIALES (SEGÚN PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA):

Actualmente la Provincia de Cajamarca cuenta con indicadores muy heterogéneos por el acceso a los servicios, desarrollo del mercado y zona urbana y rural. Exceptuado Cajamarca y Los Baños del Inca, el resto de distritos cuentan con bajos indicadores en materia de salud y educación.

5.1. CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES:

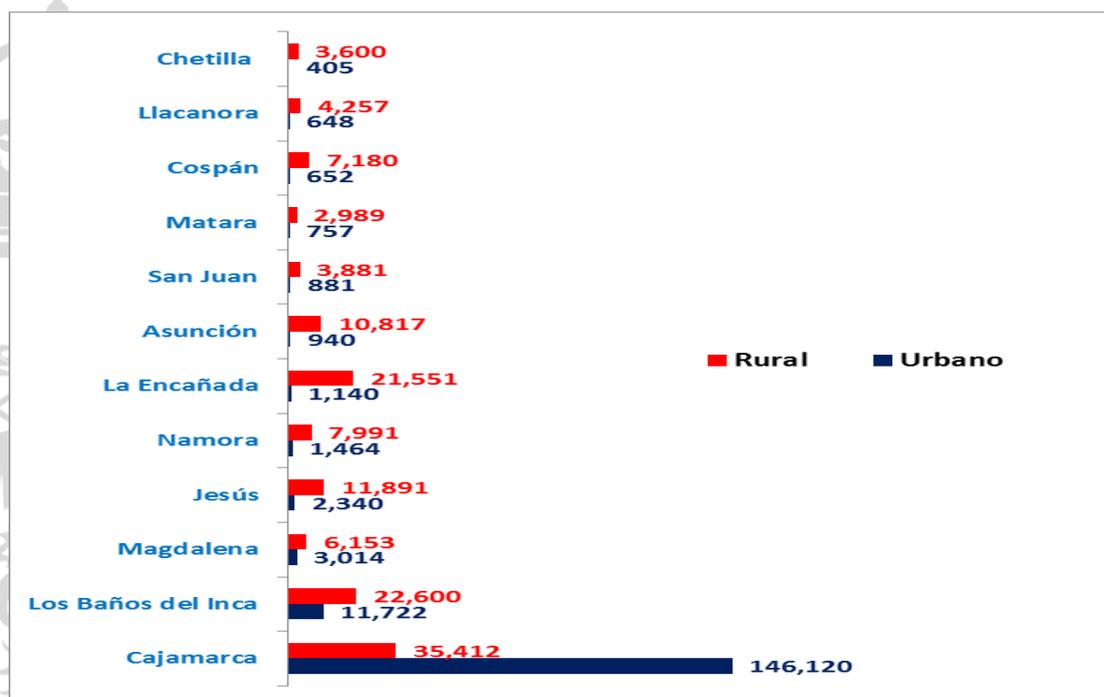
Bajo las proyecciones hechas por el Instituto Nacional de Estadística, las proyecciones para el año 2015 de la población provincial fue de 388,140 habitantes. En lo que respecta a la densidad poblacional provincial es de 104 hab/km.

A nivel de distritos, el distrito de Cajamarca acumula el 64% de la población total. A nivel provincial existen ligeramente más mujeres que hombres en todos los rangos de edad. La pirámide poblacional da cuenta que la fuerza laboral joven que representa el 30% del total de la población está en la búsqueda permanente de nuevos puestos de trabajo.

En el siguiente Gráfico, puede evidenciarse con claridad que la mayoría de la Población se centra en el distrito de Cajamarca. Seguido se encuentra el distrito de los Baños del Inca que al mismo tiempo es el único que representa una población urbana significativa respecto a la población rural.

El resto de distritos muestran población eminentemente rural.

GRÁFICO N° 1: DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE CAJAMARCA



FUENTE: INEI. PROYECCIONES 2015. ELABORACIÓN: UPCT-MPC.

5.2. SERVICIOS BÁSICOS:

ACCESO AL SERVICIO DE SANEAMIENTO:

Según datos estadísticos de la Encuesta Nacional de Hogares 2014 (ENAH), el acceso al servicio de saneamiento en la provincia es del 54.3%. El tipo de servicio de saneamiento es que un 47.5% de viviendas tiene conexión a red pública dentro de la vivienda. Un 6.8% de viviendas está conectada tiene conexión a la red pública fuera de la vivienda. Un 1.2% usa aún letrinas, 35% de la población usa pozo séptico y un 7% utiliza los ríos.

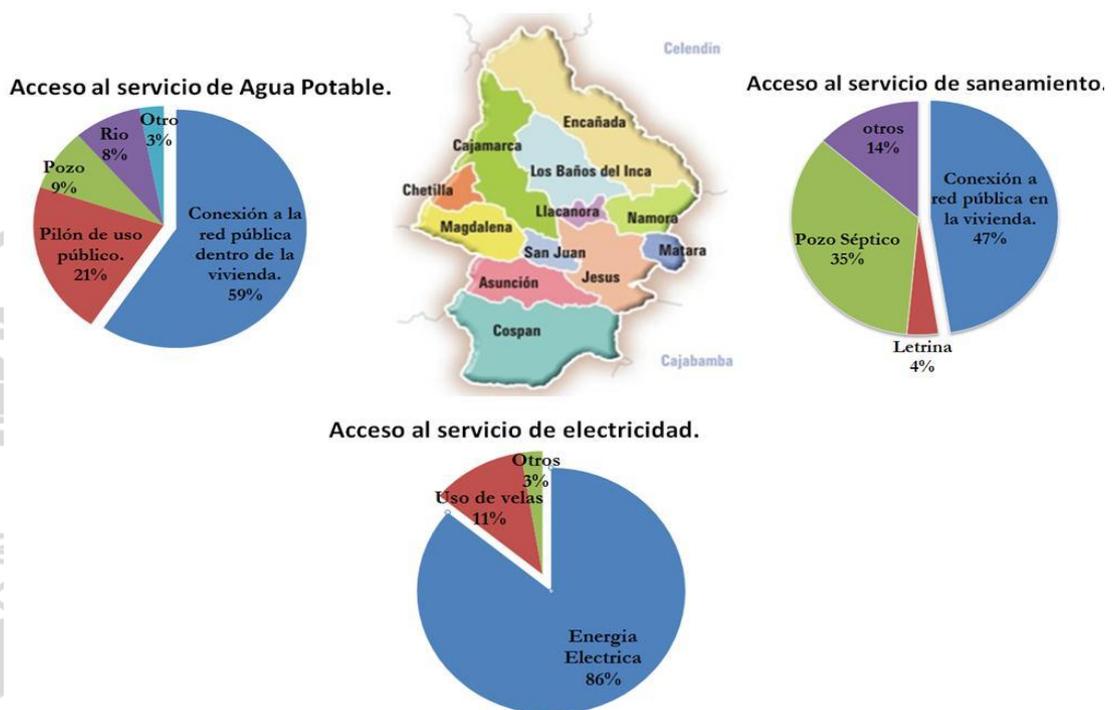
ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE:

Según datos estadísticos de la Encuesta Nacional de Hogares 2014 (ENAH), el acceso al servicio de agua en la provincia es del 59.4%. El tipo de servicio de saneamiento es que un 76.7% de viviendas tiene conexión a red pública dentro de la vivienda. Un 8.4% de viviendas está conectada tiene conexión a la red pública fuera de la vivienda. Un 8.4% utiliza pozo y un 4.4% agua de río.

ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA:

En la provincia, el 86% de las viviendas cuenta con conexión eléctrica datos del ENAH 2014. Un 11.4% se sigue iluminando con velas.

GRÁFICO N° 2: SERVICIOS BÁSICOS EN LA PROVINCIA



FUENTE: INEI. ENAH 2014. ELABORACIÓN: UPCT-MPC.

BRECHAS IDENTIFICADAS:

43.7% de la población sin servicio de saneamiento. Un 35% utiliza pozo séptico. Respecto al servicio de agua potable un 40.3% sin servicio de agua potable. En cuanto al servicio de energía eléctrica un 11.4% aún sin este servicio.

5.3. EDUCACIÓN:

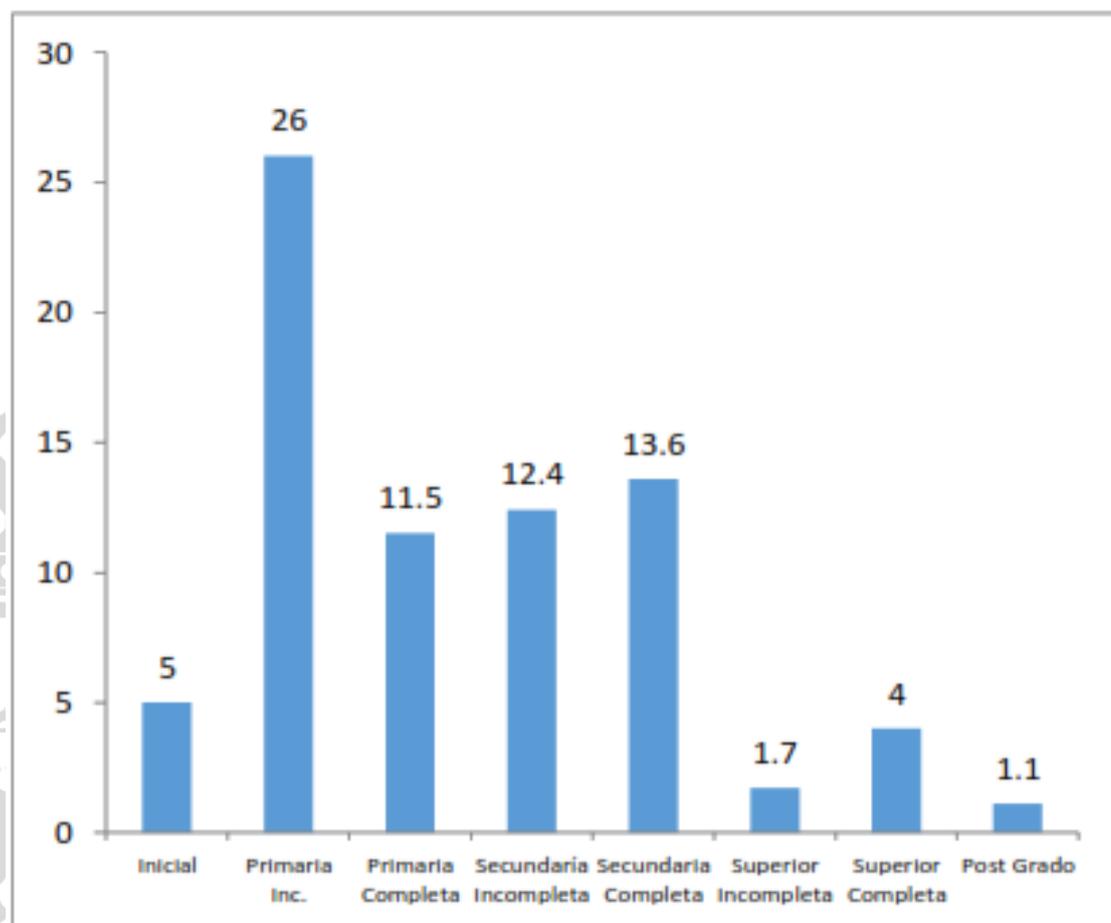
IMPACTO DE LA EDUCACIÓN:

Según datos del ENAHO 2014 la población mayor a quince años en la Provincia de Cajamarca ha alcanzado los siguientes niveles.

Inicial 5%, Primaria incompleta un 26%, Primaria completa un 11.5%. Secundaria incompleta un 12.4%. Secundaria completa un 13.6%. Superior incompleta un 1.7%. Superior completa un 4% y con estudios de post grado un 1.1%

La tasa de analfabetismo de personas mayores a quince años es de 45.4%. Por otro lado, la tasa de conclusión de primaria es de un 70% y de secundaria un 60%.

GRÁFICO N° 3: MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN

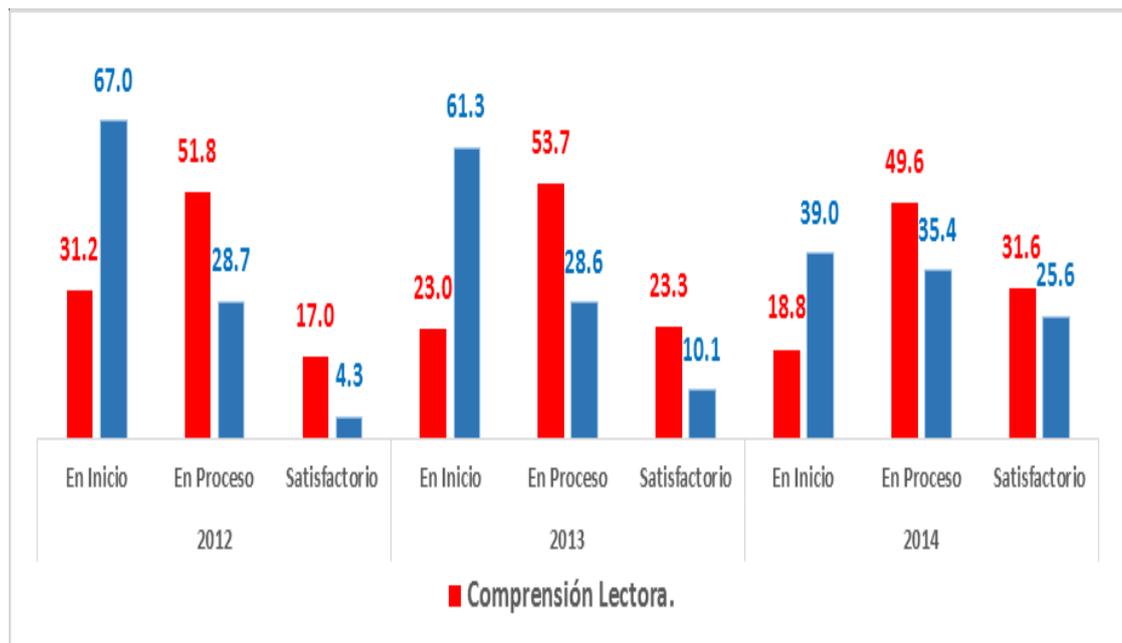


FUENTE: INEI. ENAHO 2014. ELABORACIÓN: UPCT-MPC.

ACCESO A LA EDUCACIÓN:

Según datos del Ministerio de educación existe un déficit de 361 centros educativos. El tiempo promedio para llegar a los colegios es de 38 minutos. En cuanto al logro de aprendizaje la prueba ECE muestra avances en la provincia de Cajamarca. Desde el año 2012 se evidencia cambios sustanciales en el logro de aprendizajes. Para el año 2014 el 31.6% y 25.6% de niños tienen un resultado satisfactorio en comprensión lectora y matemática respectivamente. Estos datos si bien es cierto son alentadores, nos ponen muy debajo de la media nacional. Nos ubicamos en el lugar 21 de 26 regiones con logros en nivel educativo.

GRÁFICO N° 4: RESULTADOS DE LA PRUEBA ECE PARA CAJAMARCA



FUENTE: PRUEBA ECE MINEDU; ELABORACIÓN: UPCT-MPC.

Los datos estadísticos del Censo Nacional 2007 muestran que en relación a los estudios superiores (técnicos o universitarios) completos o incompletos, existe una mayor concentración en el área urbana que en área rural. En el área urbana el 30% de la población tiene estudios superiores mientras que en el área rural el porcentaje es de solo 3.5%.

BRECHAS IDENTIFICADAS:

La primera que el sector rural frente a la ciudad. En todos los niveles, la población urbana tiene mejor índice educativo, mientras que en los sectores rurales los índices de logro educativo son bastante bajos. La segunda brecha identificada es que las mujeres tienen menores oportunidades para acceder a la educación. Sigue siendo un reto común ampliar los niveles educativos en las mujeres.

5.4. SALUD:

ACCESO A LA SALUD:

En la provincia un 19.4% de la población está asegurada a ESSALUD, un 2.4% de la población tiene un seguro privado. Un 49.1% está asegurada al sistema integral de salud y un 30.5% no cuenta con seguro de salud.

ANÁLISIS DE MORTALIDAD GENERAL:

Información obtenida de la Red de Salud II Cajamarca en el año 2012 muestra que dentro de las principales causas de mortalidad se encuentran Neumonías como proceso infeccioso, la mortalidad perinatal y neonatal traducida en las asfixias y prematuridad y el Cáncer.

MORTALIDAD INFANTIL:

La misma fuente de información muestra que entre las principales causas de mortalidad infantil se encuentran la asfixia y la prematuridad. Entre las tres principales causas de mortalidad perinatal se encuentran la Asfixia con 27.3% y prematuridad con 21.2%, es alarmante la presencia como tercera causa de muerte las causas mal definidas con un 18.2%. La tasa de mortalidad Neonatal para el año 2012 igualmente ha disminuido a 9 por mil nacidos vivos.

MORTALIDAD MATERNA:

Las causas de muerte materna están relacionadas a complicaciones durante el parto o el puerperio, especialmente por problemas hemorrágicos y la demora en acudir o no a solicitar asistencia al establecimiento de salud, condicionado por la inaccesibilidad geográfica, cultural y/o económica de la gestante y/o su familia. Información de la Red de Salud II Cajamarca para el año 2012.

La brecha identificada de muertes maternas y muertes infantiles ocurre en el pre y post-parto. Haciendo un análisis sobre la oferta de médicos por habitantes en Cajamarca Provincia existe en promedio 1 médico cada 2,832 habitantes. Esta situación se hace más crítica en zonas rurales en donde existen limitantes para acceder a los servicios de salud.

Entre los factores que limitan el acceso de las mujeres a los servicios de salud, se puede mencionar los socioculturales y/o religiosos (predominio del machismo, mitos y creencias sobre los métodos anticonceptivos condicionados por algunas religiones), lo que se agrava por los altos índices de analfabetismo de la mujer especialmente en la zona rural (según los resultados del Censo del 2007 en la provincia de Cajamarca de cada cien pobladores, 25 personas de 15 y más años de edad no saben leer ni escribir, de los cuales el 5.7% son varones y el 21.5% mujeres).

ANÁLISIS DE MORBILIDAD GENERAL:

Las enfermedades respiratorias agudas son las que ocupan el primer lugar dentro de la morbilidad general; luego continúa la Desnutrición y Diarreas con causas fundamentales de morbilidad general.

Dentro de las otras causas principales de morbilidad es importante destacar la Parasitosis sin especificación e infecciones intestinales. Es importante destacar que el grupo de enfermedades de vías respiratorias representan el 38.9% de motivo de consulta según HIS, las enfermedades carenciales Desnutrición y Marasmo 12.1%, y las diarreas e infecciones intestinales 8.4%.

DESNUTRICIÓN INFANTIL:

Esta es una variable de suma importancia para el desarrollo del territorio, dado que afecta directamente al capital humano del mismo. En Cajamarca, Chetilla el distrito con mayor porcentaje de población infantil en estado de desnutrición con casi el 51.4% de sus niños en ese estado. La media general de la provincia es de 28% hacia 2013. El distrito con menos desnutrición crónica es Cajamarca 11% según datos de la Red de Salud II de Cajamarca en 2012.

Las evidencias demuestran que se presentan mayores índices de malnutrición en los niños de madres analfabetas 53.6%, que en los hijos de madres que lograron algún año de primaria (45.1%), versus el 19.4% de las madres que lograron algún año de secundaria o más. Dichas cifras refuerzan la importancia del abordaje del problema de la desnutrición desde el enfoque de los determinantes, que exige una mirada más integradora y holística a todos los múltiples factores que están originando este problema como es la educación de la madre en la reducción de la malnutrición de los niños(as).

BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES:

Según cifras del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Cajamarca concentra la mayor cantidad de usuarios del programa Juntos con un total de 120.622 personas. En lo que respecta a cuna más Cajamarca agrupa al 20% del total de favorecidos. En lo que respecta a pensión 65 y FONCODES ambos cuentan con 47,781 y 28,459 beneficiarios.

BRECHAS IDENTIFICADAS:

30.5% de la población no cuenta con seguro de salud. Las IRAS son la principal causa de mortalidad y morbilidad infantil. Un 28 de la población se encuentra desnutrida y un 11% de la población con desnutrición crónica.

VI. ASPECTOS ECONÓMICOS:

6.1. POBREZA:

El índice de pobreza monetaria en la provincia es de 44.5% con una severidad total del 17.5% según datos del ENAHO 2014. En cuanto a la pobreza medida por la carencia de necesidades básicas, un 48% no cuenta con al menos dos necesidades básicas.

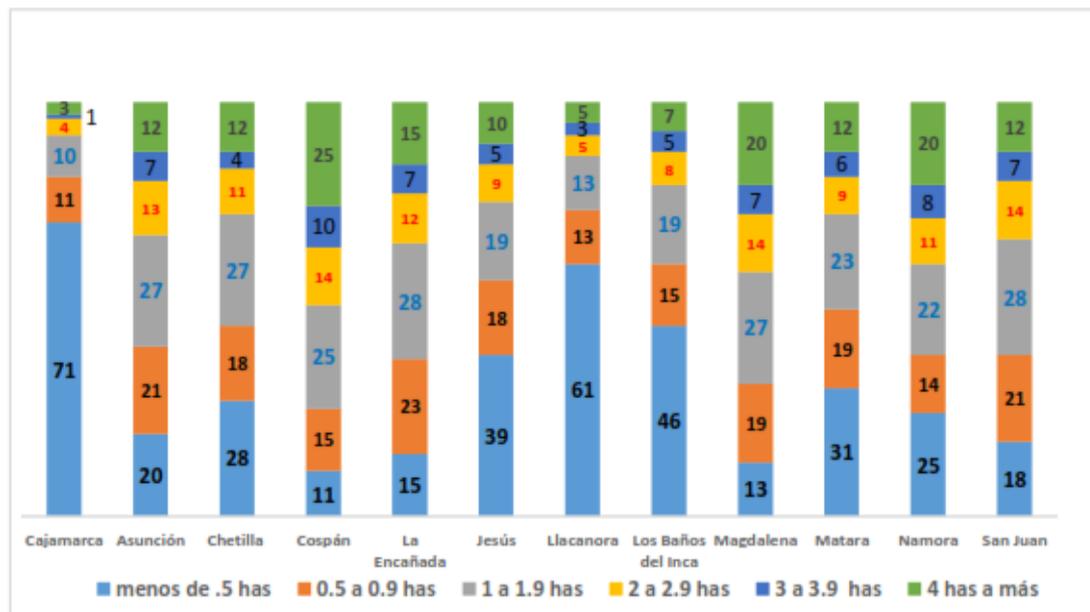
6.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

La provincia de Cajamarca tiene actividades económicas heterogéneas. Por un lado, la ciudad de Cajamarca se centra en los servicios debido a la actividad minería que logra articular clústeres económicos. Por otro lado, las zonas rurales son inminentemente agropecuarias con poco acceso a los servicios y un marcado fenómeno del minifundio. A continuación, se detalla las principales actividades económicas de la Provincia de Cajamarca.

6.3. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA:

La producción de Cajamarca en relación a las unidades agropecuarias es bastante pequeña y sin una garantía jurídica. El 99% de las unidades agropecuarias son de persona natural sin formar alguna figura jurídica que los exima de responsabilidad y les permita el acceso a créditos. En lo que respecta a las unidades agropecuarias. El 31.5% de unidades son menores a 0.5 hectáreas. El 17.25% de unidades son entre 0.5 y 0.9 hectáreas. El 22.3 % de unidades son entre 1 y 1.9 hectáreas. El 10.3% de unidades son entre 2 a 2.9 hectáreas. El 5.8% de unidades son entre 3 y 3.9 hectáreas y sólo el 12.5% son unidades mayores a 4 hectáreas.

GRÁFICO N° 5: UNIDADES AGROPECUARIAS EN LA PROVINCIA DE CAJAMARCA



FUENTE: CENSO NACIONAL AGRARIO 2012. ELABORACIÓN: UPCT-MPC.

Según el Censo Nacional Agrario, en Cajamarca el total de la producción de cultivos es de 32,997.78 TM/año aproximadamente. Los cultivos más importantes son pastos con 10,716.20 TM/año, cereales con 9,000.62 TM/año y tubérculos y raíces (papa) con 8,209.23 TM/año. En relación al destino que tienen los productos agrícolas, el 35% es para el alimento de animales, el 39% para autoconsumo y solamente el 26% es para la venta.

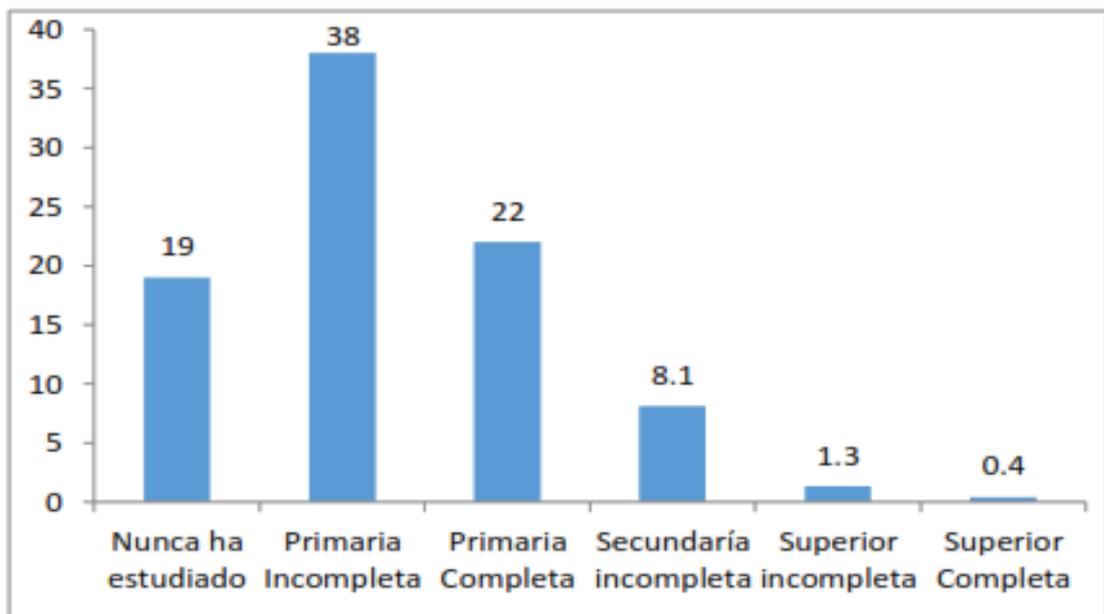
6.4. PRODUCCIÓN PECUARIA:

Según el Censo Nacional Agrario 2012, la provincia de Cajamarca cuenta con mayor cantidad de producción de vacunos contribuyendo con el 13% de la producción nacional. El destino de la producción un 35% es destinado a ventas en plantas industriales, el 28% es para venta de porongueros, el 20% e autoconsumo y el 9% de venta al público local.

EL NIVEL EDUCATIVO DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS

Según datos del Censo Nacional Agrario 2014, en Cajamarca el 19% no ha tenido acceso nunca a la educación. El 38% no logro terminar la primaria y solo el 22% logro culminar la primaria. El 7% logro acceder a la secundaria, pero no la termino y solo el 8.1% logro terminar la secundaria. Estos indicadores de los niveles educativos de los actuales productores son bastante preocupantes por cuanto esto afecta la posibilidad que tengan para acceder a créditos, formar empresas o análisis de costos en torno a la Asociatividad se ven bastantes limitados.

GRÁFICO N° 6: NIVEL EDUCATIVO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS



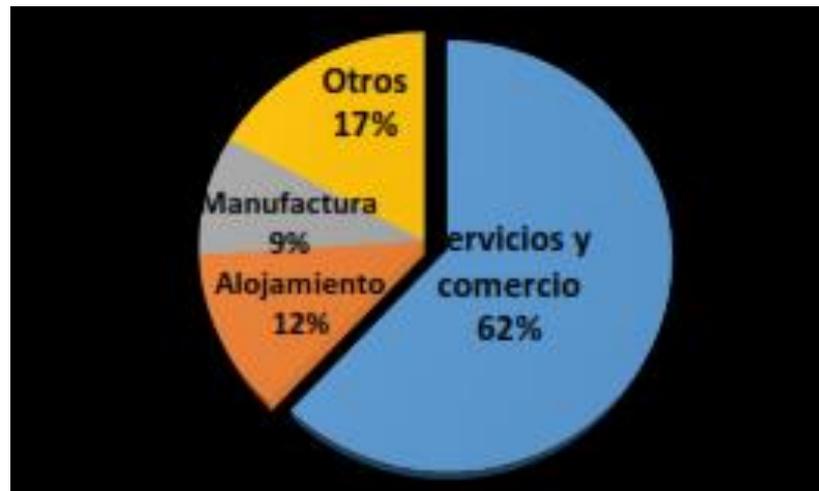
FUENTE: CENSO NACIONAL AGRARIO 2012. ELABORACIÓN: UPCT-MPC.

6.5. ACTIVIDAD DE SERVICIOS:

La concentración empresarial de la provincia de Cajamarca se encuentra en el distrito de Cajamarca con un 90.1% de participación, lo cual indica el poco desarrollo empresarial de los 11 distritos restantes.

En Cajamarca, el 61.9% de las empresas corresponden al sector de comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, seguido de un 12% de alojamiento y servicio de comida y en tercer lugar la industria manufacturera con un 9.1%. El 17% restante abarca a 14 actividades de servicios entre otras.

GRÁFICO N° 7: ACTIVIDAD ECONÓMICA PROVINCIAL



FUENTE: CENSO NACIONAL AGRARIO 2012. ELABORACIÓN: UPCT-MPC.

Las ventas y prestaciones netas del sector comercio es del 64.9%, que ha comparación de la manufactura (5.5%) abarcan más del 60% de los ingresos de los empresarios que realizan actividades económicas en Cajamarca distrito, concentrando el nivel de ventas en un 97.3%. Tenemos así una estructura productiva basada en prestación de servicios y no en desarrollo manufacturero centralizado en la capital del distrito.

6.6. TIPOS DE EMPRESAS CONFORMADAS:

El 87% de las empresas censadas son personas naturales con negocio, lo que significa que las normas regulatorias a las que se encuentra sometida son mínimas y gozan del Régimen Tributario del Nuevo RUS. Se observa también que el nivel de Asociatividad es mínimo, ya sea mediante la constitución de empresas como SAC, SA, asociaciones o cooperativas, lo que limita el acceso al crecimiento de las mismas para poder ofertar volúmenes de producción y posibilidades de incremento sustancial de capital.

6.7. VALOR AGREGADO:

El valor agregado es el valor adicional que adquieren los bienes y servicios al ser transformados durante el proceso productivo. en la provincia de Cajamarca tenemos que el sector de explotación de minas y canteras obtiene el 88.2% de valor agregado en su proceso productivo, debido a la alta tecnificación, elevada productividad, grandes ingresos y elevado V.A.B, siendo principalmente gran empresa, tal como se verifica en la modalidad jurídica de Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada. En contraste tenemos que el sector de comercio al por mayor y menor obtiene el 4.4% de valor agregado en su proceso productivo, debido a poca tecnificación, limitada productividad, ingresos menores y bajo V.A.B, constituyéndose principalmente por personas naturales con negocio. De la industria manufacturera podemos decir que sólo genera un valor agregado del 1%, colocándola en mayor situación de precariedad que el sector de comercio al por mayor y menor.

EL VALOR AGREGADO SEGÚN EL TAMAÑO DE LA EMPRESA:

Podemos observar claramente que el mayor valor agregado es generado por la mediana y gran empresa, principalmente por el sector de minería y canteras (91.2%) en comparación con la pequeña y microempresa que aportan sólo el 8.8% del mismo.

El mayor valor agregado es generado por la mediana y gran empresa, principalmente por el sector de minería y canteras (91.2%) en comparación con la pequeña y microempresa que aportan sólo el 8.8% del mismo.

Desde la década de 1990 se observa un crecimiento de la participación de la actividad minera, especialmente durante la segunda mitad del decenio. En 1994, un año después del inicio de operaciones de la mina Yanacocha, la participación del sector minero era de 11.7% del VAB. En el 2002 la participación se había prácticamente triplicado, llegando a 33.0%.

6.8. MINERÍA:

Los prospectos mineros de Cajamarca son incomparables: la región no sólo alberga la mina de oro más grande de Latinoamérica, sino que posee también un importante número de proyectos en desarrollo. Los conflictos socio ambientales han frenado las inversiones que hasta el 2011 representaban casi veinte mil millones de dólares. Como consecuencia el futuro minero de Cajamarca sigue siendo incierto, afectando a todos los sectores de la economía.

6.9. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA:

Información del Índice de Empleo de la Ciudad de Cajamarca del ministerio de trabajo, muestra una etapa de crecimiento de la desde el año 2004 hasta el año 2011. A partir de entonces, se inicia un declive constante que se encuentra asociado a la actividad de servicios que vive la ciudad y los cuales han ido decreciendo en relación proporcional a la actividad minera. Este fenómeno ha afectado tanto al empleo formal como el empleo informal. Según datos de la misma información en Cajamarca Provincia solo el 20% de la población tiene un empleo adecuado.

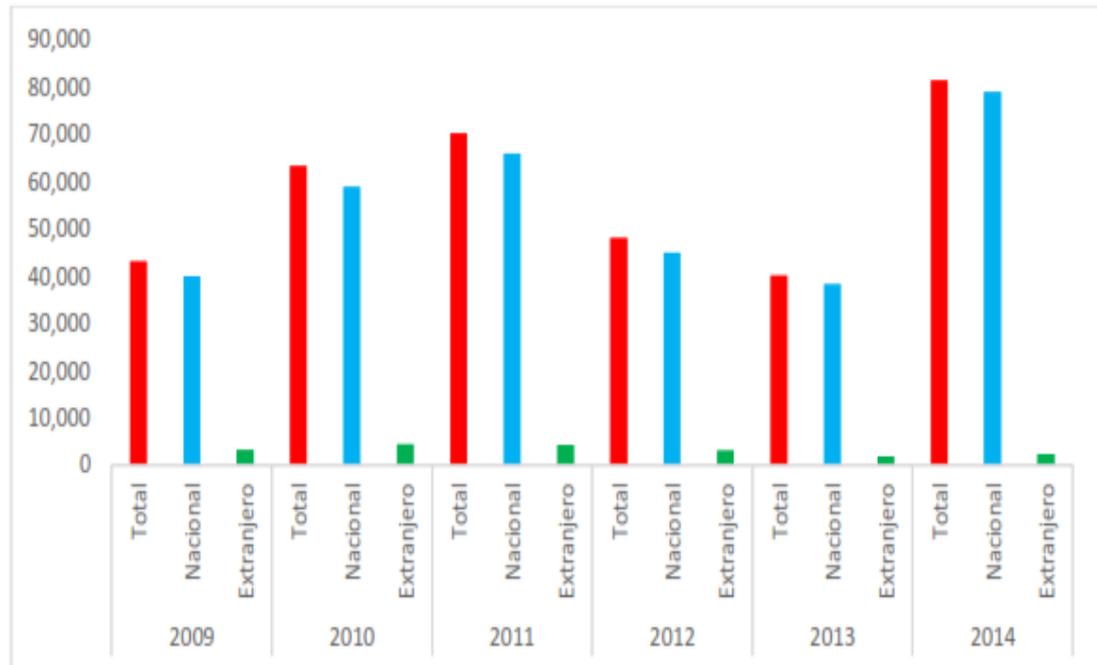
6.10. ESTRUCTURA EMPRESARIAL DE CAJAMARCA:

La estructura empresarial de Cajamarca está mayoritariamente conformada por las micros y pequeñas empresas (MYPE). Según el Ministerio de la Producción (2014), existen 10.5 mil unidades productivas formales, de las cuales el 99.6% son micro y pequeñas empresas. Cabe anotar que las MYPEs formales emplean a 98.8 mil personas, que representan el 71.3% de la PEA ocupada.

6.11. TURISTAS EN CAJAMARCA:

Información del MINCETUR muestra que a la ciudad de Cajamarca la llegada de Turistas ha sido constante hasta el año 2011. Los años 2012 hubo un declive en la llegada de turistas para que finalmente en el 2014 vuelva a repuntarse este sector. El nivel de turistas extranjeros aún es bajo.

GRÁFICO N° 8: TURISTAS EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA

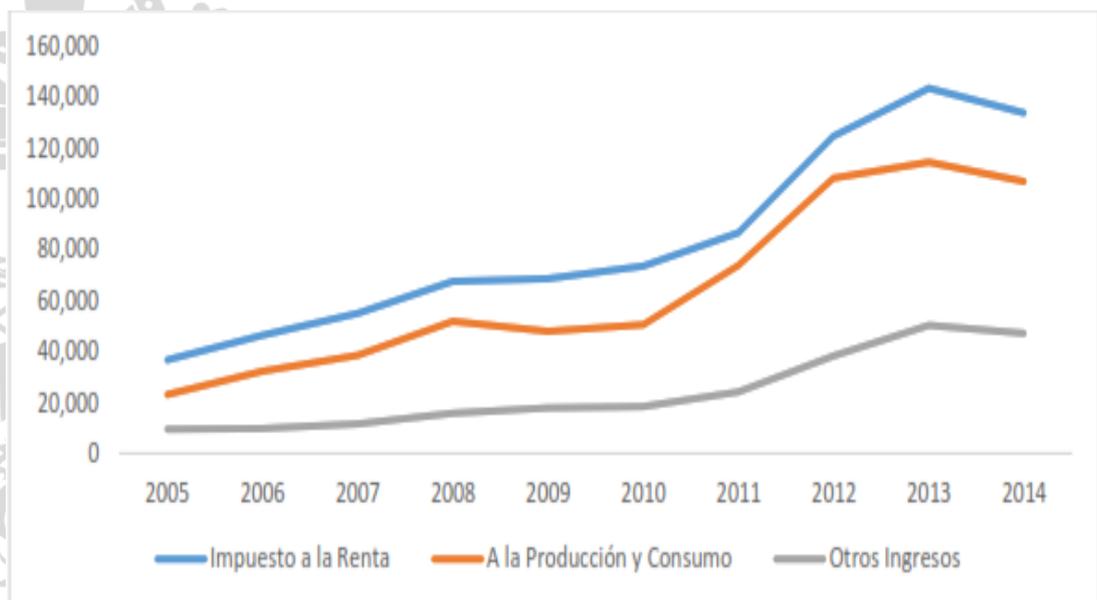


FUENTE: CENTRO DE ESTADÍSTICA DEL MINCETUR. ELABORACIÓN: UPCT-MPC.

6.12. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA:

La recaudación de tributos es un indicador indirecto del crecimiento económico de la región. En base al centro de información estadística de la SUNAT, la recaudación de tributos ha venido aumentando constantemente desde 2005 hasta 2013, fecha en la que se registra una caída de recaudación. Si bien es cierto esta información es de tipo regional, el 85% de recaudación se genera en la provincia de Cajamarca.

GRÁFICO N° 9: TRIBUTOS RECAUDADOS POR LA SUNAT 2005-2014



FUENTE: CENTRO DE ESTADÍSTICA DE LA SUNAT. ELABORACIÓN: UPCT-MPC.

6.13. INTEGRACIÓN:

El estado de vías de integración en la provincia es que el 60% se encuentra asfaltado, un 20% afirmado y un 15% es trocha. Todo esto según el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

A nivel de telecomunicaciones. Un 60% se encuentra conectado vía celular y sólo un 30% con internet a nivel territorial según fuentes de OSIPTEL.

BRECHAS IDENTIFICADAS:

Pobreza monetaria afecta al 50.2% de la población total.

La producción agrícola tiene un 99% de unidades no inscritas en registros públicos. Un 48.8% de unidades son menores a una ha. 38% de agricultores tiene como máximo nivel educativo primario completa.

Concentración empresarial en el distrito de Cajamarca con un 90% del total de empresas.

Un 87% de empresas son microempresas y no tienden a dar valor agregado.

La PEA formal e informal ha ido decreciendo.

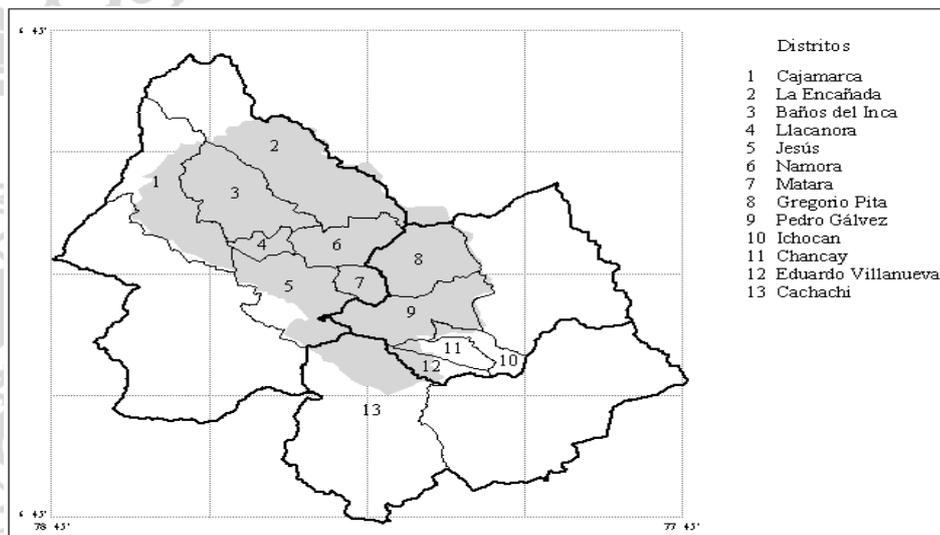
VII. ASPECTOS AMBIENTALES:

7.1. AGUA:

La provincia de Cajamarca se encuentra en las regiones quechua, suní y jalca (entre los 2500 a 4800 m.) es parte de la división continental entre dos cuencas. Los distritos de La Encañada, Magdalena y parte de Cajamarca alimentan la cuenca del Río Jequetepeque, que desemboca en el pacífico.

El resto de distritos conjuntamente aportan a la cuenca del Rio Criznejas que a su vez desemboca en el rio marañón y por ende se dirigen hacia el atlántico. Parte del clima hidrológico de la provincia son las lluvias estacionales en la zona quechua, suní y jalca que inician en noviembre y terminan hacia mayo.

GRÁFICO N° 10: CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA PROVINCIA



FUENTE: GEO SERVIDOR DEL MINAM. 2010.

Estas estaciones marcadas condicionan la producción agrícola de la provincia y la cantidad de agua que se recibe anualmente. Para la ciudad de Cajamarca que concentra al 70% de la población la cantidad de agua disponible es un problema constante. Cuando se construyó la planta de tratamiento el Milagro que se abastece del río Porcón, la expectativa de crecimiento de la población de la ciudad era de 80,000 habitantes. Tras la explosión demográfica de la década de los 90 y 2000, Cajamarca ciudad llegó a bordear el medio millón de habitantes. Las fuentes de captación como el Milagro y Santa Apolonia tienen un déficit que no pueden cubrir para suplir de agua potable a la población. Minera Yanacocha viene desarrollando una serie de proyectos que buscan duplicar la cantidad de agua potable especialmente en los sectores sur-oeste de la ciudad.

A fin de suplir esta necesidad se ha planteado la posibilidad de construir la presa del río Chonta que permitiría a la ciudad tener agua potable 24 horas al día por los próximos 40 años. El costo de construcción correría por parte del gobierno central y podría apalancar el déficit de agua que se vive en la ciudad de Cajamarca.

En cuanto a la calidad del agua que consume la ciudad de Cajamarca, la misma a criterios de SEDACAJ es apta para el consumo humano y cumple con estándares de calidad establecidos. Lo crítico se encuentra en la planta de aguas servidas el cual solo trata el aproximadamente 60% de aguas de la ciudad mientras que lo restante no es procesado y se deposita directamente a la cuenca hidrográfica.

7.2. RESIDUOS SÓLIDOS:

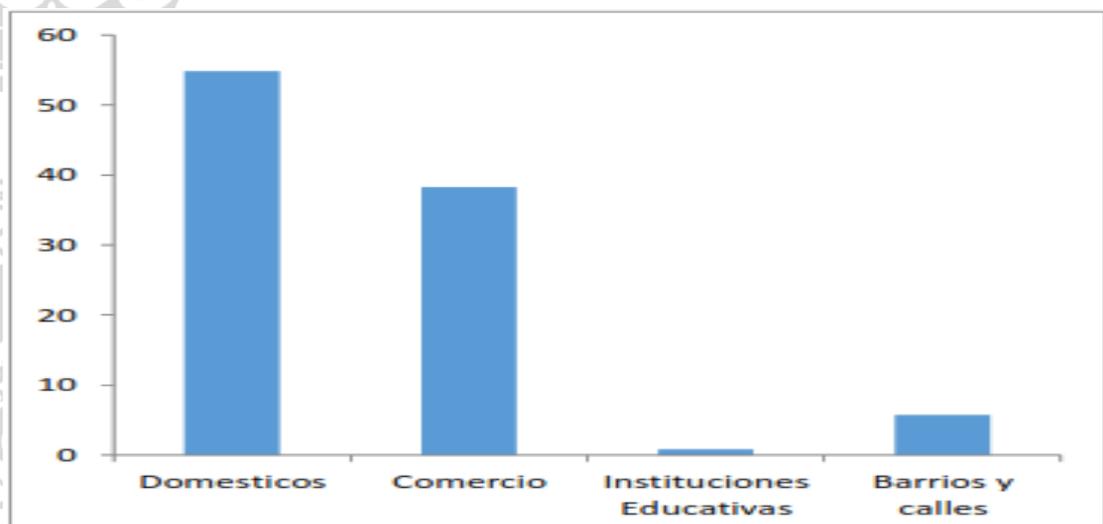
La gestión de residuos sólidos es un hito para la Municipalidad Provincial de Cajamarca. En el año 2009, se creó la planta de tratamiento de residuos sólidos.

Cuyo fin es administrar los residuos sólidos por medio de un plan de PIGARS.

En el siguiente cuadro se muestra que los residuos domésticos son mayores que los no domésticos los cuales provienen del sector comercio, alimentación e industria.

Actualmente la ciudad de Cajamarca viene reciclando el 40% a través de acopiadores. Existen algunos negocios del rubro, pero la demanda aún sigue siendo insatisfecha.

GRÁFICO N° 11: RESIDUOS SÓLIDOS EN LA PROVINCIA



FUENTE: PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE CAJAMARCA 2014.

7.3. AIRE:

La calidad del aire en Cajamarca está influenciada principalmente por el parque automotor. De acuerdo a estimadores internacionales el mayor impacto en la calidad del aire de ciudades como las del tamaño de Cajamarca, es de un 80%. Esto puede incrementar o disminuir dependiendo de la antigüedad de los vehículos. En Cajamarca el parque automotor de acuerdo al grupo de estudio técnico ambiental de la calidad del aire de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, el promedio de antigüedad del parque es de 18 años. El mismo grupo ha iniciado un estudio conjunto para medir la calidad del aire con mayor claridad en la ciudad.

7.4. RECURSOS NATURALES:

En la provincia de Cajamarca podemos encontrar diversos: Jalca, Bosques Andinos Estacionales, Bosques Secos del Pacífico.

- **Jalca:** Espacios alto andinos con pajonales y algunos bosques relictos.
- **Bosques Andinos Estacionales:** Son espacios naturales con distintas comunidades de plantas, animales y microorganismos que interactúan como una unidad funcional.
- **Bosques Secos del Pacífico:** Bosques con escasa vegetación que bajan hacia la costa. Incluyen algunos bosques húmedos en las partes más altas.

Según el Plan de Acción Ambiental 2008-2018, los suelos son pobres en proceso de desertificación por las prácticas inadecuadas labranza de terrenos con pendiente fuerte.

Uso de agroquímicos, deforestación, sobre pastoreo y actividad minera. Esto ocasiona zonas expuestas a deslizamientos, erosión pluvial, desbordes de ríos e inundaciones.

En esa misma línea de análisis municipal, los ríos y afluentes se encuentran impactados por los centros poblados, uso de agroquímicos y deficiente servicio de saneamiento. En cuanto a la diversidad, no existen planes de protección que permitan proteger a las especies nativas no comerciales, hierbas medicinales, amenazadas por el comercio discriminado o la agro-ganadería extensiva.

En los aspectos medio ambientales, también se encuentran aquellos de relevancia social que tienen un impacto en el sector local.

Existe una constante preocupación por el impacto de la minería, pero no los espacios de concertación de políticas y acciones ambientales tienen limitada participación.



VIII. EJES DEL PLAN DE GOBIERNO MPC 2023 - 2026:

Somos más de 400 mil personas en la provincia de Cajamarca. El 60.5% de la población se concentra en el distrito de Cajamarca, quien a su vez tiene la mayor cantidad de centros poblados.

FIGURA N° 1: Provincia de Cajamarca - CAPP, Población identificada con DNI y población electoral

| DISTRITOS | NRO DE CAPP | POBLACIÓN IDENTIFICADA CON DNI | | POBLACIÓN ELECTORAL | |
|--------------------|-------------|--------------------------------|-------------|---------------------|-------------|
| | | NÚMERO | % | NÚMERO | % |
| Cajamarca | 121 | 247,336 | 60.50% | 162,556 | 59.66% |
| Los Baños del Inca | 76 | 46,399 | 11.35% | 30,304 | 11.12% |
| Encañada | 107 | 32,600 | 7.97% | 23,607 | 8.66% |
| Jesús | 65 | 18,105 | 4.43% | 11,854 | 4.35% |
| Namora | 38 | 12,642 | 3.09% | 8,088 | 2.97% |
| Magdalena | 110 | 11,268 | 2.76% | 7,972 | 2.93% |
| Asunción | 78 | 10,222 | 2.50% | 7,303 | 2.68% |
| Cospán | 63 | 8,326 | 2.04% | 5,488 | 2.01% |
| Llacanora | 48 | 6,398 | 1.56% | 4,213 | 1.55% |
| San Juan | 43 | 5,993 | 1.47% | 4,362 | 1.60% |
| Chetilla | 37 | 4,803 | 1.17% | 3,138 | 1.15% |
| Matara | 21 | 4,733 | 1.16% | 3,567 | 1.31% |
| TOTAL | 807 | 408,825 | 100% | 272,452 | 100% |

Nota. Elaborado en base a datos de RENIEC y Sistema de Consultas de Centros Poblados - INEI

Alto índice de ruralidad:

- La población de 8 distritos según el Censo 2017 es 100% rural.
- Sólo el distrito de Cajamarca supera el porcentaje de ruralidad provincial (83.6%).

FIGURA N° 2: Provincia de Cajamarca - Proporción de población rural y urbana por distritos

| DISTRITO | RURAL | URBANA |
|------------------------|--------------|--------------|
| Cajamarca | 16.4% | 83.6% |
| Prov. Cajamarca | 39.9% | 60.1% |
| Los Baños Del Inca | 56.0% | 44.0% |
| Magdalena | 64.6% | 35.4% |
| Jesús | 78.6% | 21.4% |
| Asunción | 100.0% | 0.0% |
| Chetilla | 100.0% | 0.0% |
| Cospán | 100.0% | 0.0% |
| Encañada | 100.0% | 0.0% |
| Llacanora | 100.0% | 0.0% |
| Matara | 100.0% | 0.0% |
| Namora | 100.0% | 0.0% |
| San Juan | 100.0% | 0.0% |

Nota. Elaborado en base a datos del Censo 2017 - INEI

Alto índice de pobreza monetaria:

- La mayoría de los distritos rurales son pobres y solo el distrito de Cajamarca supera el indicador provincial (Tabla 2).
- Tres distritos se encuentran entre los 20 distritos más pobres del Perú: Encañada (13°), Chetilla (14°) y Cospán (15°).

FIGURA N° 3: Provincia de Cajamarca - Proporción de población rural y urbana por distritos

| DISTRITOS | Intervalo de confianza al 95% - Inferior | Intervalo de confianza al 95% - Superior | PROMEDIO (%) | Ubicación pobreza monetaria total de 1874 distritos |
|------------------------|--|--|--------------|---|
| Encañada | 67.5 | 82.3 | 74.90 | 13 |
| Chetilla | 66.9 | 81.9 | 74.40 | 14 |
| Cospán | 66.7 | 80.5 | 73.60 | 15 |
| Jesús | 62.4 | 78.6 | 70.50 | 25 |
| Namora | 60.5 | 75.1 | 67.80 | 46 |
| Llacanora | 54.7 | 72.6 | 63.65 | 83 |
| Asunción | 49.1 | 67.4 | 58.25 | 142 |
| San Juan | 45.1 | 64.1 | 54.60 | 212 |
| Magdalena | 46.3 | 62.8 | 54.55 | 214 |
| Matara | 41 | 59.4 | 50.20 | 354 |
| Los Baños Del Inca | 28.8 | 44.5 | 36.65 | 843 |
| Cajamarca | 15.1 | 24.4 | 19.75 | 1,439 |
| Prov. Cajamarca | 30.4 | 37 | 33.70 | |

Nota. Elaborado en base a datos del Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018 – INEI

Asimismo, la población rural presenta un problema que dificulta el cierre de brechas, la dispersión. Ello representa un reto por superar dado que:

- En lo económico no permite economías de escala. Las intervenciones son más costosas dificultando el cierre de brechas.
- En lo político porque no permite el ejercicio de su representatividad a través de la participación política, más aún cuando prevalece una limitada cultura política.
- En lo social, el autoconsumo o autosuficiencia limita las coordinaciones sociales para iniciativas de solidaridad y asociatividad.

Ante ello, se propone objetivos y acciones estratégicas para promover el desarrollo de la Provincia de Cajamarca, las cuales se han agrupado en 04 Ejes:

- Cajamarca con Bienestar Social.
- Cajamarca Competitiva.
- Cajamarca Ordenada, Cultural y Deportiva.
- Cajamarca Gobernada con Eficiencia.

8.1. CAJAMARCA CON BIENESTAR SOCIAL:

8.1.1. ACCESO A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DIGNO:

SITUACIÓN ACTUAL

Acceso a agua potable:

La falta de acceso o deficiente prestación de los servicios de agua potable y saneamiento atentan contra la dignidad humana, afectando la salud pública, las posibilidades de supervivencia infantil y agudiza los niveles de pobreza.

Según datos del Censo 2017, 1 de cada 10 personas en la provincia no cuentan con agua a través de red pública o pilón, siendo mayor la brecha en los distritos de la Namora (78.4%) y La Encañada (77.6%).

FIGURA N° 4: Provincia de Cajamarca - % de Población con acceso a agua vía red pública o pilón, Censo 2017

| Distrito | Agua vía red pública o pilón |
|------------------------|------------------------------|
| Cajamarca | 92.7% |
| Asunción | 92.8% |
| Llacanora | 89.1% |
| Los Baños del Inca | 89.5% |
| Matara | 87.8% |
| Jesús | 86.0% |
| San Juan | 86.4% |
| Cospán | 84.4% |
| Magdalena | 83.6% |
| Chetilla | 80.4% |
| Encañada | 77.6% |
| Namora | 78.4% |
| Prov. Cajamarca | 90.1% |

Nota. Elaborado a partir de datos de MIDISTrito / INEI - CENSO 2017

El 23.4% de centros poblados no cuentan con sistemas de abastecimiento de agua y el 76% de los centros poblados que si cuentan con sistema son del tipo de abastecimiento por gravedad sin tratamiento principalmente (97%) (Ver Figura 1).

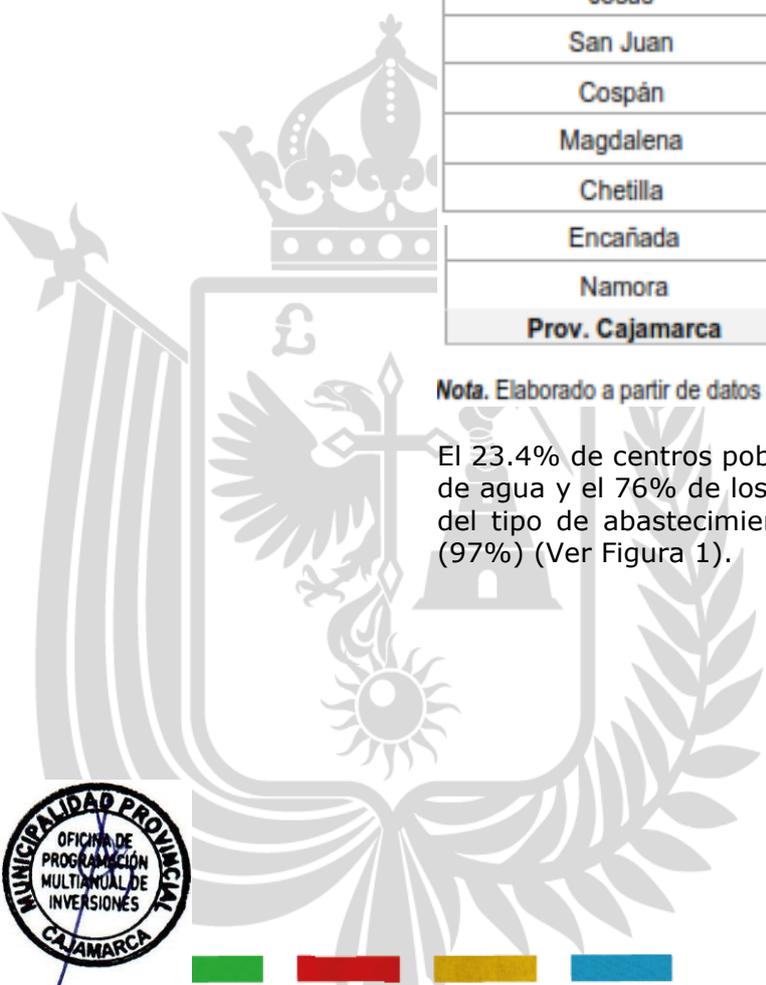


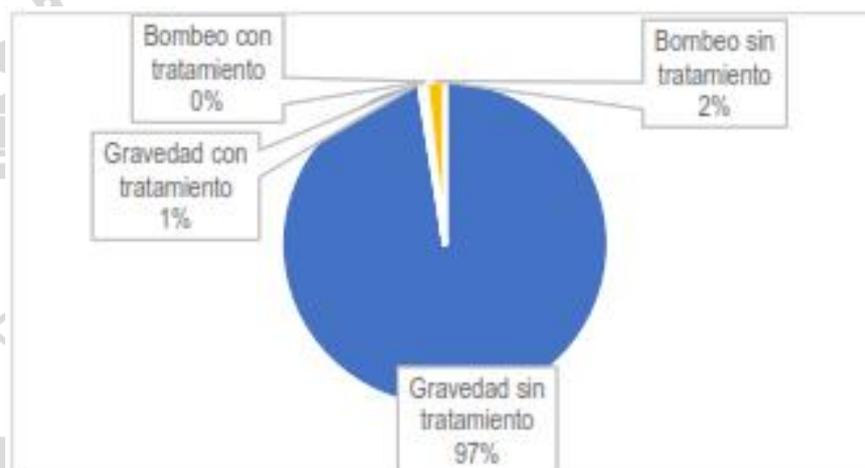
FIGURA N° 5: Tabla 5: Provincia de Cajamarca - Centros poblados por distrito que disponen o carecen de sistema de abastecimiento de agua, 2018

| Distrito | CCPP con sistema | CCPP sin sistema | CCPP con sistema no registrado |
|------------------------|------------------|------------------|--------------------------------|
| Matara | 100.0% | 0.0% | 0.0% |
| Los Baños del Inca | 85.5% | 9.6% | 4.8% |
| Encañada | 84.8% | 15.2% | 0.0% |
| Cospán | 81.8% | 17.0% | 1.1% |
| Cajamarca | 78.5% | 11.8% | 9.7% |
| Jesús | 78.0% | 22.0% | 0.0% |
| San Juan | 72.9% | 25.0% | 2.1% |
| Magdalena | 68.2% | 31.8% | 0.0% |
| Asunción | 67.0% | 33.0% | 0.0% |
| Chetilla | 63.2% | 31.6% | 5.3% |
| Namora | 61.7% | 36.2% | 2.1% |
| Llacanora | 44.4% | 55.6% | 0.0% |
| Prov. Cajamarca | 74.2% | 23.4% | 2.4% |

Nota. Elaborado a partir de datos presentados en Plan Regional de Saneamiento 2018 – 2021 / Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018.

Asimismo, el 52% de sistemas de abastecimiento de agua en la provincia de Cajamarca se encuentran en estado regular o colapsando.

FIGURA N° 6: Provincia de Cajamarca - Tipos de Sistemas de abastecimiento de agua, 2018



Nota. Elaborado a partir de datos presentados en Plan Regional de Saneamiento 2018 – 2021 / Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018.

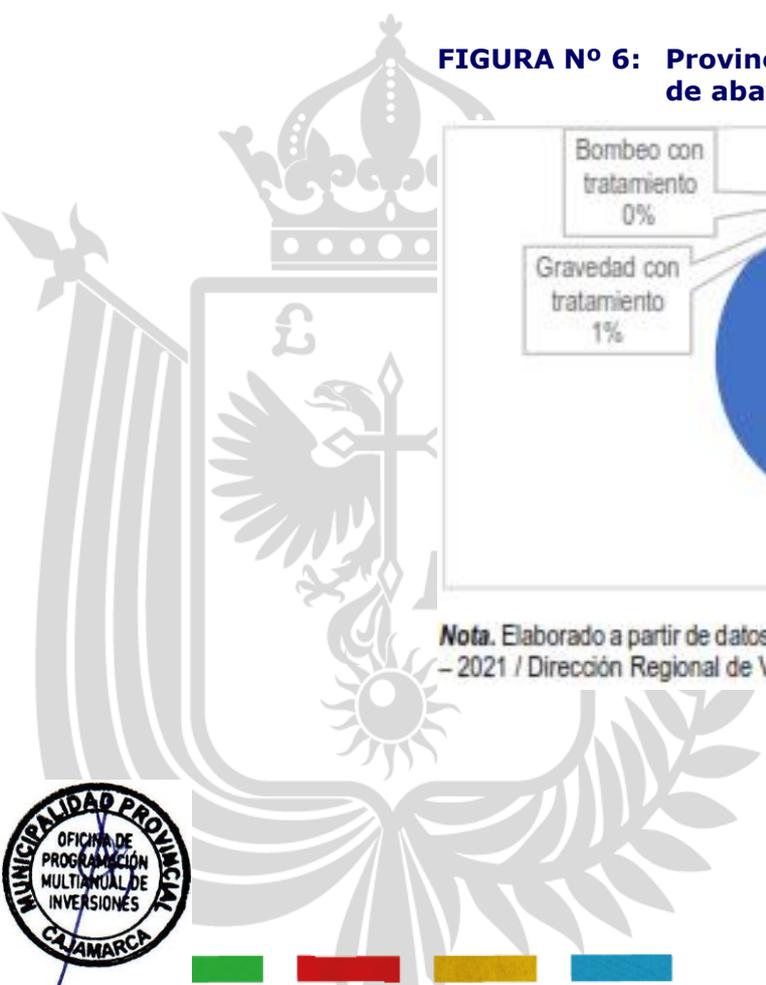
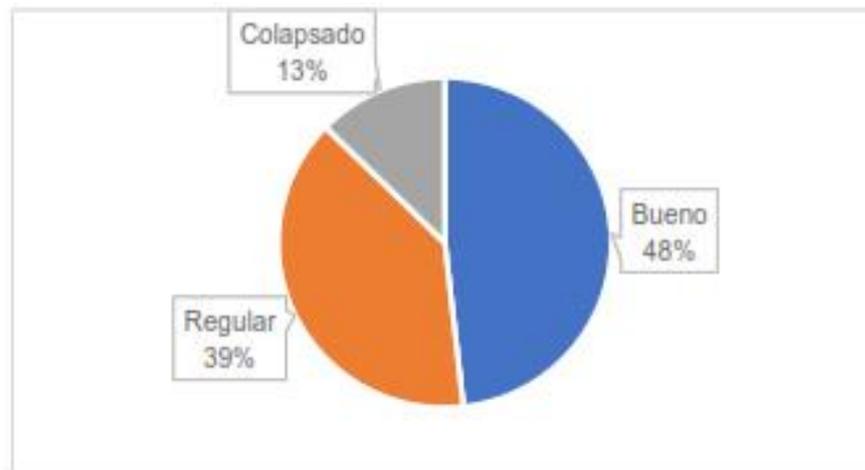


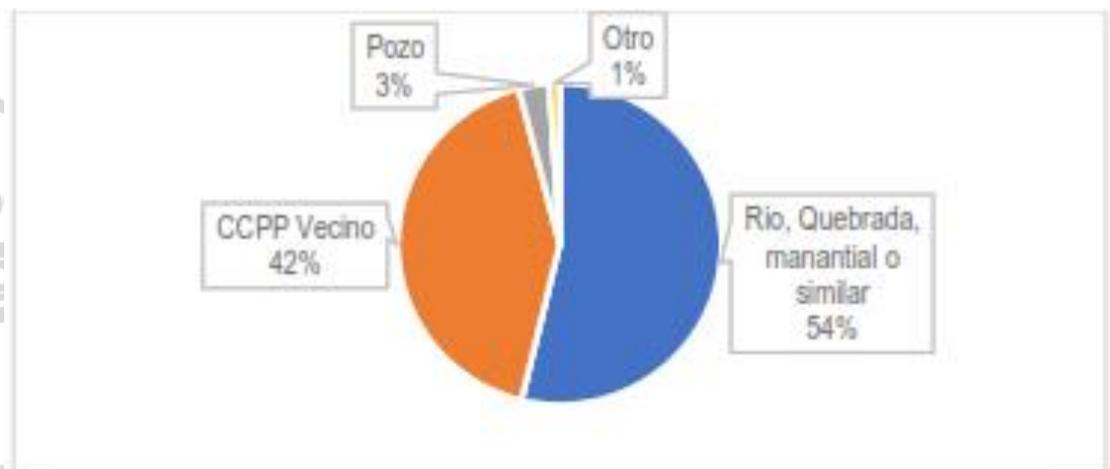
FIGURA N° 7: Provincia de Cajamarca - Estado de los sistemas de abastecimiento de agua, año 2018



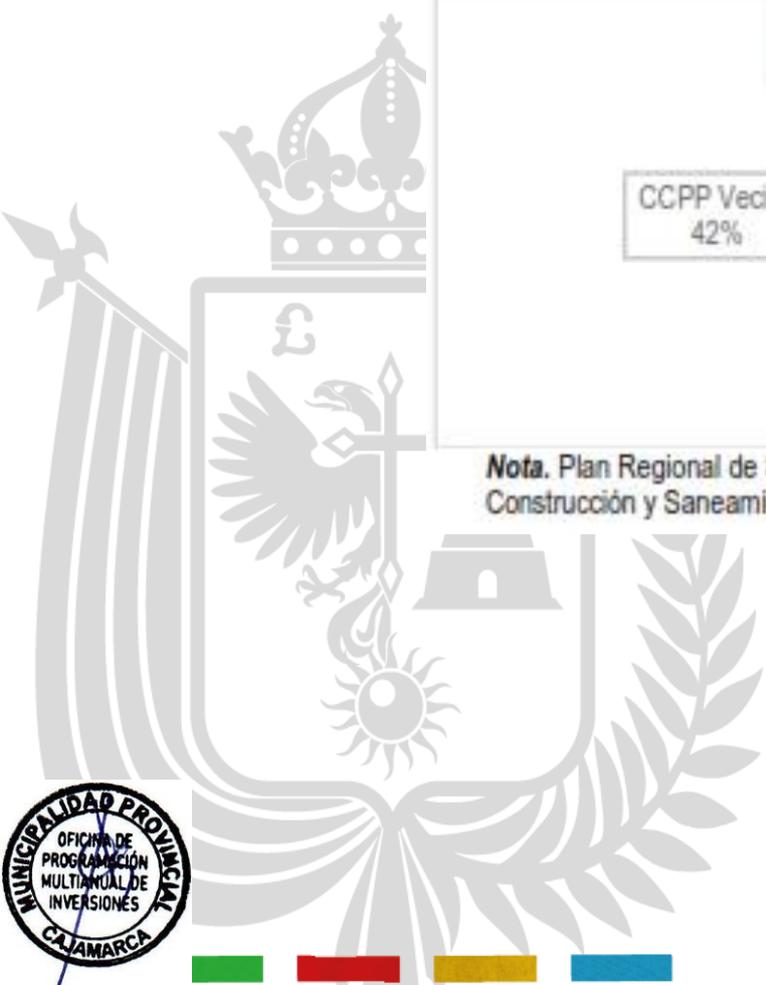
Nota. Elaborado a partir de datos presentados en Plan Regional de Saneamiento 2018 -2021 / Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018.

Los centros poblados que no cuentan con sistema de agua se abastecen de agua a través de ríos, quebradas, manantiales o similares (54%) o de sistemas de agua de los centros poblados adyacentes (42%).

FIGURA N° 8: Provincia de Cajamarca - Medios de abastecimiento de agua de los CCPP que no cuentan con sistema, 2018



Nota. Plan Regional de Saneamiento 2018 – 2021 / Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018.



Inexistente manejo de aguas residuales:

En los años 80s se inició la segunda etapa del sistema de alcantarillado en la ciudad de Cajamarca, que incluía el componente de construcción de pozas de oxidación en los predios

La Argentina y Betania en la margen izquierda del río San Lucas, cuya capacidad de acopio se estimó en 80 litros/s de aguas residuales, para una población de 60 mil habitantes. En el 2013 tras 6 años aproximadamente de haber colapsado las pozas de oxidación SUNASS en el documento de "DIAGNÓSTICO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ÁMBITO DE OPERACIÓN DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO" estimó que un caudal de 192 litros/s de aguas residuales es vertida al río San Lucas, convirtiéndose así en la cuarta ciudad con mayor caudal vertido de 89 localidades sin tratamiento de aguas residuales.

En el 2017 se aprueba el Decreto Supremo N° 013-2017-VIVIENDA que prioriza el proyecto de inversión para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la ciudad de Cajamarca (y de otras 9 ciudades a nivel nacional) mediante iniciativa privada cofinanciada y en agosto del 2018 se firma del Convenio N° 697-2017-VIVIENDA en el que la MPC delega funciones de competencia municipal en saneamiento al Ministerio de Vivienda para que éste otorgue en concesión al sector privado, el proyecto de inversión para el Tratamiento de Aguas Residuales, iniciándose así el proceso de formulación del proyecto de inversión; sin embargo, a casi 4 años transcurridos aún el proyecto permanece en estado de formulación, y el vertimiento de las aguas residuales sigue en aumento, afectando la salud pública, el medio ambiente y las actividades productivas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

| 1. Disminuir la brecha de cobertura a agua potable. | |
|--|--|
| ACCIONES | META |
| <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un plan provincial para el cierre de brecha de acceso a agua potable y saneamiento básico • Desarrollo de proyectos de saneamiento sostenibles, con eficiencia técnica, administrativa, económica y financiera • Promoción de mecanismos de participación social en los proyectos de saneamiento, desde la formulación hasta su operación. • Creación de un programa de mantenimiento y reforzamiento de los Sistemas de Saneamiento en estado "Bueno" y "Regular". | <p>94% de la población accede a servicios de agua. 60% de sistemas de abastecimiento de agua con tratamiento. 70% de sistemas de abastecimiento de agua se encuentran en buen estado</p> |
| 2. Asegurar el tratamiento de aguas residuales en zona urbana y rural. | |
| ACCIONES | META |
| <ul style="list-style-type: none"> • Declaración de emergencia ambiental por vertimiento de aguas residuales sin tratamiento a río San Lucas. | <ul style="list-style-type: none"> • El proyecto para la construcción de la Planta |



| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Conformación de una comisión permanente especializada en la gestión de la ejecución del proyecto de la PTAR Cajamarca. Implementación de biodigestores en zonas rurales. | de Tratamiento de aguas Residuales (PTAR) de Cajamarca inicia su proceso de ejecución física. |
|---|---|

| 3. Reforzar el sistema de alcantarillado. | |
|---|--|
| ACCIONES | META |
| <ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento del sistema de alcantarillado de aguas residuales y pluviales. | Proyecto de mejoramiento del sistema de alcantarillado inicia su ejecución física. |

| 4. Fortalecer competencias en la gestión de los prestadores de servicios agua potable y saneamiento. | |
|---|--|
| ACCIONES | META |
| <ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica especializada a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento en zonas rurales (JASS) Fortalecimiento de capacidad técnica y administrativa a SEDACAJ. | 70% de integrantes de JASS son capacitados |

| 5. Sensibilizar a la población en el uso responsable del agua. | |
|---|---|
| ACCIONES | META |
| <ul style="list-style-type: none"> Campañas educativas de promoción y de sensibilización respecto a la importancia del uso racional del recurso hídrico. | Se realizan 2 campañas anuales de sensibilización |

8.1.2. PROMOCIÓN DE LA SALUD:

SITUACIÓN ACTUAL

Estado nutricional y anemia en niños:

La desnutrición y la anemia infantil son un gran problema asociado con la morbilidad infantil y con el impacto negativo en el desarrollo emocional, cognitivo y motor, creando a mediano y largo plazo brechas de oportunidades.

En el año 2021 en la provincia de Cajamarca 1 de cada 4 niños menores de 5 años que acudieron a un establecimiento de salud fueron diagnosticados con desnutrición crónica infantil (DCI), siendo el problema más crítico en el distrito de Chetilla donde cerca de 1 de cada 2 niños fueron diagnosticados con DCI. Asimismo, cerca de 1 de cada 5 niños que acudieron a un establecimiento de salud fueron diagnosticados con anemia, presentándose mayores cifras en Matara y Cospán.

FIGURA N° 9: Tabla 6: Provincia de Cajamarca - Estado Nutricional y anemia en niñas(os) que accedieron a un establecimiento de salud, año 2021

| DISTRITO | ESTADO NUTRICIONAL EN NIÑOS DE MENORES DE 5 AÑOS | | | ANEMIA EN NIÑOS DE 6 A 59 MESES |
|--------------------|--|-----------|----------|---------------------------------|
| | DESNUTRICIÓN CRÓNICA | SOBREPESO | OBESIDAD | ANEMIA TOTAL |
| CHETILLA | 46.5% | 8.4% | 1.6% | 16.0% |
| ENCAÑADA | 34.8% | 5.1% | 1.0% | 19.6% |
| ASUNCIÓN | 33.1% | 7.1% | 2.1% | 5.9% |
| NAMORA | 32.8% | 4.5% | 1.6% | 23.2% |
| JESÚS | 30.3% | 7.5% | 0.9% | 22.2% |
| COSPÁN | 28.5% | 6.4% | 1.0% | 33.6% |
| LLACANORA | 27.5% | 7.5% | 0.7% | 22.6% |
| MATARA | 24.8% | 8.7% | 1.6% | 34.9% |
| SAN JUAN | 24.7% | 4.5% | 0.8% | 13.3% |
| LOS BAÑOS DEL INCA | 21.7% | 3.5% | 0.8% | 21.9% |
| MAGDALENA | 21.5% | 6.4% | 1.3% | 8.7% |
| CAJAMARCA | 20.6% | 5.6% | 1.2% | 12.7% |
| PROV. CAJAMARCA | 24.6% | 5.5% | 1.2% | 17.1% |

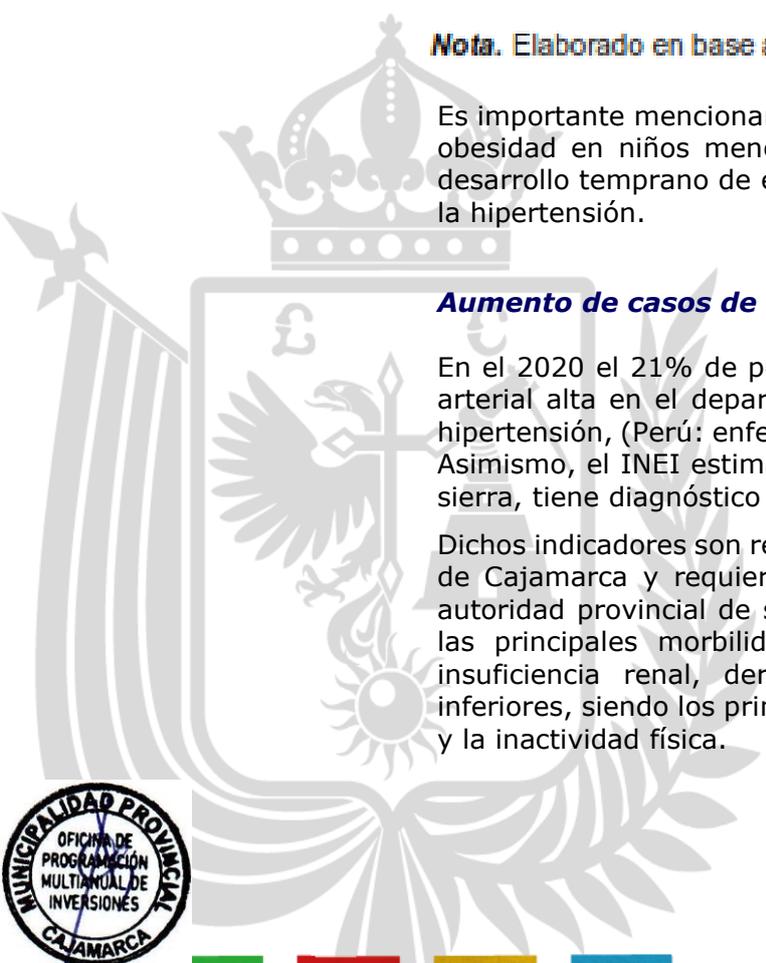
Nota. Elaborado en base a datos del SIEN - HIS / INS

Es importante mencionar que, si bien es bajo el porcentaje de sobrepeso y obesidad en niños menores de 5 años, esto a largo plazo influye en el desarrollo temprano de enfermedades no transmisibles como la diabetes y la hipertensión.

Aumento de casos de enfermedades no transmisibles:

En el 2020 el 21% de personas mayores de 15 años presentaron presión arterial alta en el departamento de Cajamarca y el 8.6% diagnóstico de hipertensión, (Perú: enfermedades no transmisibles y transmisibles, 2020). Asimismo, el INEI estima que un 3% de la población mayor a 15 años en sierra, tiene diagnóstico de diabetes mellitus.

Dichos indicadores son referenciales a la situación que enfrenta la provincia de Cajamarca y requiere del desarrollo de acciones en conjunto con la autoridad provincial de salud, dado que la hipertensión y la diabetes son las principales morbilidades ligadas a enfermedades cardiovasculares, insuficiencia renal, derrames cerebrales y amputación de miembros inferiores, siendo los principales factores de riesgo el sobrepeso / obesidad y la inactividad física.



Aumento de casos de adicción al alcohol y drogas:

El consumo del alcohol y de drogas es un problema social y de salud pública dado que produce daños en la salud de la población que las consume y genera un impacto social ya que se vincula con actos delincuenciales, de violencia, entre otros.

Según datos del MINSA el 9.4% de los peruanos tiene consumo problemático y dependencia al alcohol, mientras que el 1.5% tiene dependencia al consumo de drogas ilegales.

La población con mayor vulnerabilidad es la adolescente, dado que su identidad se encuentra en un estado de formación, y que sumado a los constantes cambios de estados de ánimo se ven inducidos a un consumo experimental o recreativo.

Riesgo de transmisión de enfermedades Zoonóticas:

La Dirección de Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis del Ministerio de Salud ha estimado un total de 55 221 casos registrados de mordedura por perros en personas, como promedio anual en el Perú del periodo 2014 al 2018, siendo el departamento de Cajamarca el cuarto con mayor presencia de casos (4,381). Asimismo, según la Municipalidad Provincial de Cajamarca se estima la existencia de al menos 20 mil perros callejeros (2016) en la ciudad de Cajamarca, un promedio de 01 perro callejero por cada 12 habitantes, teniendo ello como causa principal la tenencia irresponsable de mascotas por parte de los ciudadanos.

El resultado de una tendencia irresponsable y el deficiente control de la natalidad de animales domésticos, aumenta el índice de abandono y aumenta el riesgo de que transeúntes, ciclistas y en especial menores de edad, sean víctimas de mordeduras que pueden ocasionar la trasmisión de enfermedades zoonóticas, situación que se da a través de la mordedura o también a través del contacto con las heces de los animales; asimismo, representa un grave problema para la limpieza pública dado que los animales en abandono esparcen la basura en busca de comida.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

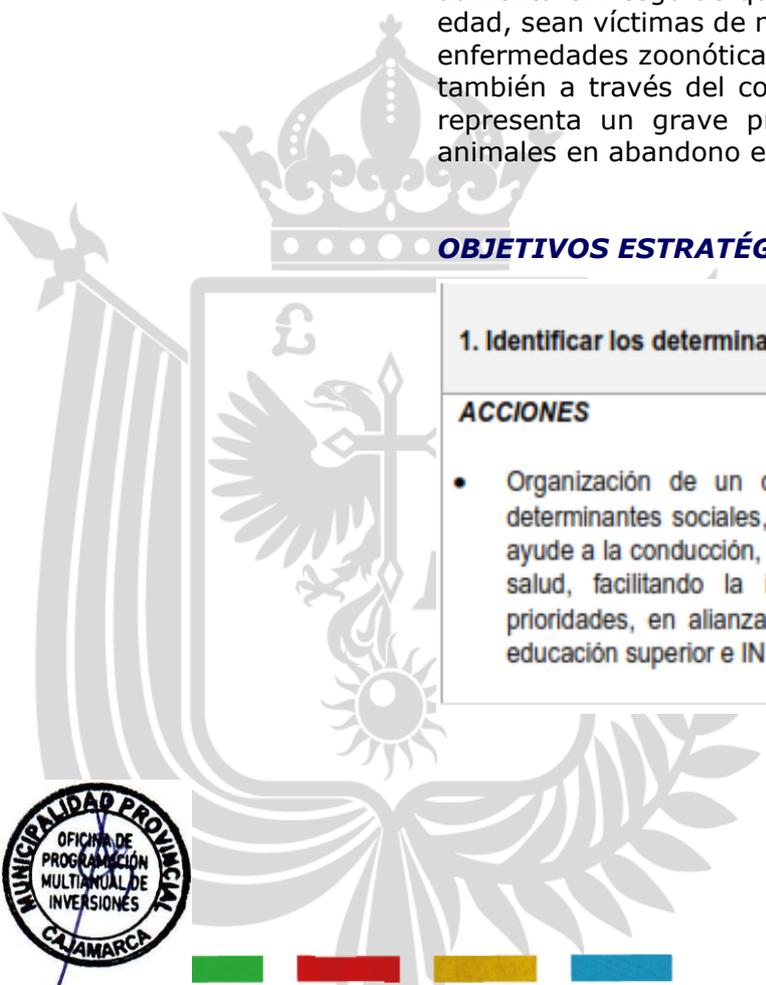
1. Identificar los determinantes sociales que afectan la salud de la población.

ACCIONES

- Organización de un censo municipal de salud y de determinantes sociales, a fin de generar información que ayude a la conducción, gerencia, y toma de decisiones en salud, facilitando la identificación de necesidades y prioridades, en alianza con RIS Cajamarca, centros de educación superior e INEI.

META

Censo efectuado



2. Fomentar hábitos de alimentación saludable.

| ACCIONES | META |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de un programa de "Hogares Saludables" a fin promover en zonas de alta prevalencia de desnutrición la construcción de bio-huertos, la crianza de animales menores y la construcción de cocinas mejoradas, en alianza con los diferentes niveles de gobierno, ONGs y empresa privada. Desarrollo de campañas de promoción de hábitos de alimentación saludable en los principales mercados de la provincia en alianza con municipios distritales, asociaciones de comerciantes y la RIS Cajamarca. | Familias mejoran sus hábitos alimenticios |

3. Contribuir en la reducción de la anemia y la desnutrición de niños(as) menores de 5 años.

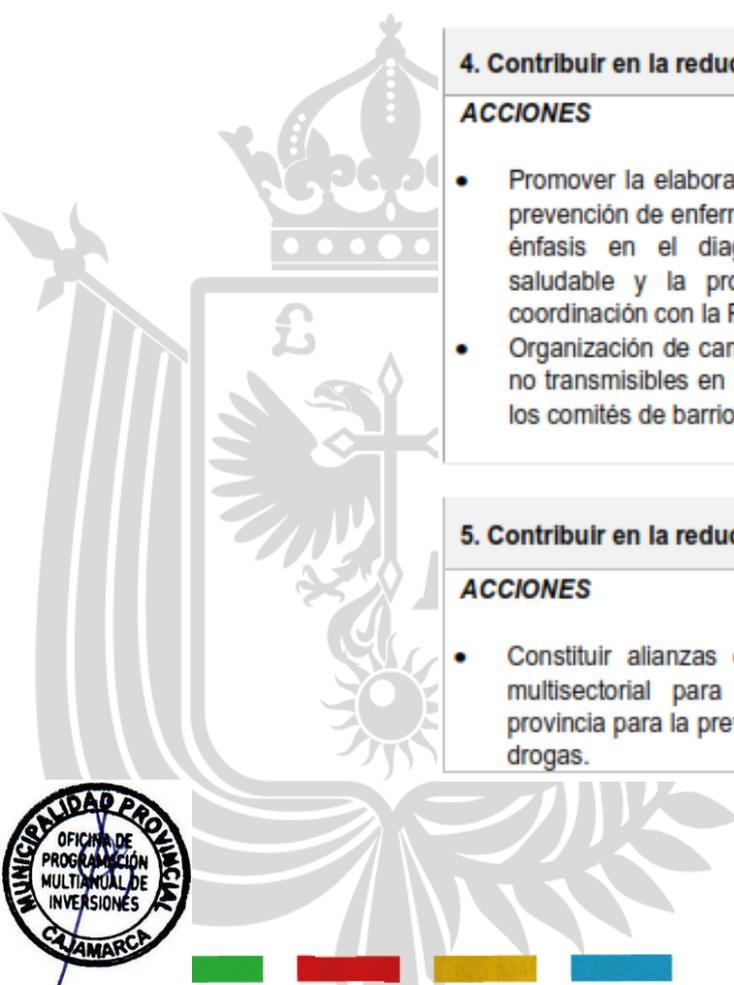
| ACCIONES | META |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Identificación a niñas(os) de 2 meses de edad en el padrón nominal distrital para una visita domiciliaria oportuna por parte de los actores sociales en coordinación con la RIS Cajamarca. Capacitación continua a responsables de actualización del padrón Nominal y a actores sociales encargados de las visitas domiciliarias. | 95% de niños(as) menores de 4 a 12 meses reciben Visitas Domiciliarias oportunas y completas por actores sociales. |

4. Contribuir en la reducción de enfermedades no transmisibles.

| ACCIONES | META |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Promover la elaboración de un plan de provincial para la prevención de enfermedades no transmisibles que pongan énfasis en el diagnóstico oportuno, la alimentación saludable y la promoción de la actividad física en coordinación con la RIS Cajamarca. Organización de campañas preventivas de enfermedades no transmisibles en coordinación con la RIS Cajamarca y los comités de barrios. | <ul style="list-style-type: none"> - Plan de prevención de enfermedades no transmisibles aprobado - 04 campañas anuales de prevención |

5. Contribuir en la reducción de los índices de consumo de drogas en jóvenes.

| ACCIONES | META |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Constituir alianzas estratégicas y acuerdos de gestión multisectorial para implementar eficazmente un Plan provincia para la prevención y tratamiento del consumo de drogas. | Plan de prevención inicia su ejecución |



| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de campañas de sensibilización permanentes en relación con el efecto nocivo del consumo, en alianza con la DRE y las instituciones de educación superior. • Fortalecimiento de los servicios de información, orientación y escucha para la población general. • Fortalecimiento de los centros de rehabilitación, prevención y lucha contra el consumo de drogas | |
|---|--|

| 6. Contribuir a la prevención de enfermedades zoonóticas a través de la promoción de la tenencia responsable de mascotas. | |
|---|---|
| ACCIONES | META |
| <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar y unificar ordenanzas referentes a la tenencia de animales domésticos que permitan promover la responsabilidad de los propietarios. • Campañas de concientización hacia una tenencia responsable en los dueños a fin de evitar el maltrato y abandono de los animales, poniendo énfasis en la planificación del cuidado, la identificación y la sanidad de las mascotas. • Implementación de un Sistema de Registro de Mascotas a través de microchip que permitirá identificar de manera eficaz a las mascotas. • Construcción de un refugio de animales domésticos en cooperación con el sector privado y ONGs. | Implementación y puesta en funcionamiento del Sistema de registro de mascotas |

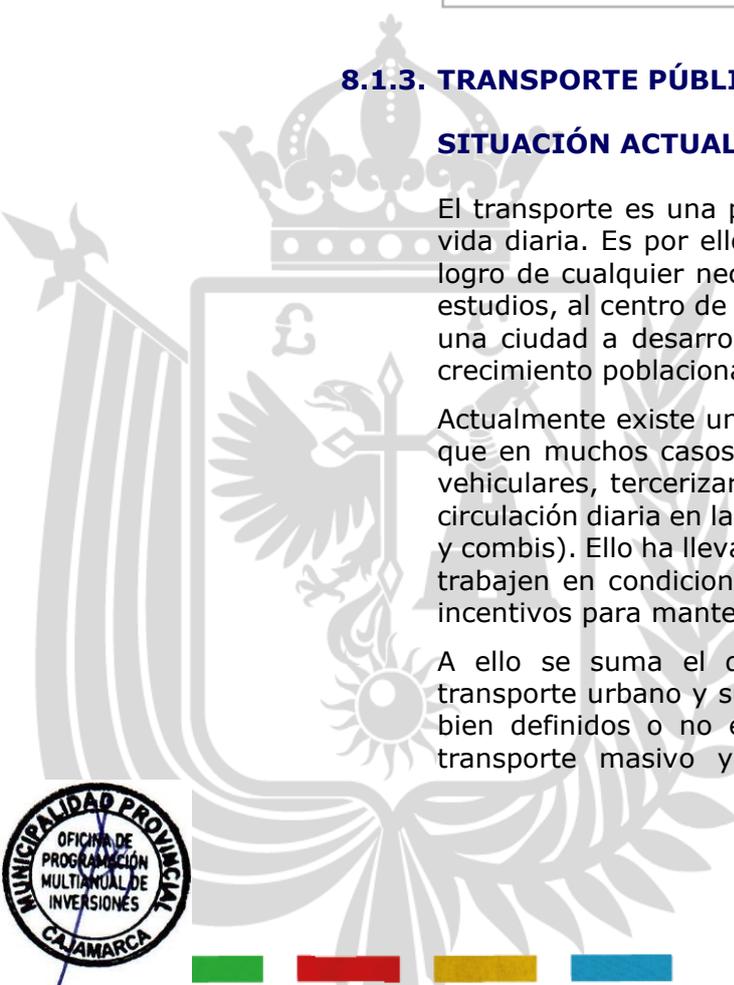
8.1.3. TRANSPORTE PÚBLICO ACCESIBLE Y SEGURO:

SITUACIÓN ACTUAL

El transporte es una parte integral de casi todos los aspectos de nuestra vida diaria. Es por ello que un sistema de transporte ineficiente afecta el logro de cualquier necesidad básica (movilización al trabajo, al centro de estudios, al centro de abastos, a instituciones financiera, etc.) y conlleva a una ciudad a desarrollar serios problemas a futuro dada la tendencia al crecimiento poblacional urbano.

Actualmente existe una débil organización de las empresas de transporte, que en muchos casos, dado que no son dueños de sus propias unidades vehiculares, tercerizar el servicio realizando cobros por afiliación y por la circulación diaria en la ruta que les fue concesionada (para el caso de buses y combis). Ello ha llevado a que los operarios (conductores y/o cobradores) trabajen en condiciones inadecuadas sin beneficios sociales, no teniendo incentivos para mantener una calidad adecuada del servicio que ofrecen.

A ello se suma el deficiente mantenimiento de la infraestructura de transporte urbano y su deficiente diseño. Los paraderos no se encuentran bien definidos o no existen y hay una limitada infraestructura para el transporte masivo y no motorizado, esto último con intentos poco



planificados para su realización. Además, existe déficit de infraestructura vial en las zonas periféricas, donde los accesos son principalmente caminos de tierra que limitan la circulación, la frecuencia y vida útil de los vehículos.

Asimismo, un problema recurrente es la sobreoferta de unidades de transporte público de poca capacidad y la carencia de estacionamientos que ocasiona la ocupación indebida de zonas rígidas y calles angostas, dando origen a constantes congestiones vehiculares.

Los problemas antes mencionados deben de ser enfrentados a través de una alianza entre los 03 actores que participan en este proceso: gobierno, transportistas y usuarios; quienes deben de contribuir para el desarrollo de un adecuado transporte público.

FIGURA N° 10: Actores involucrados en el desarrollo del transporte público

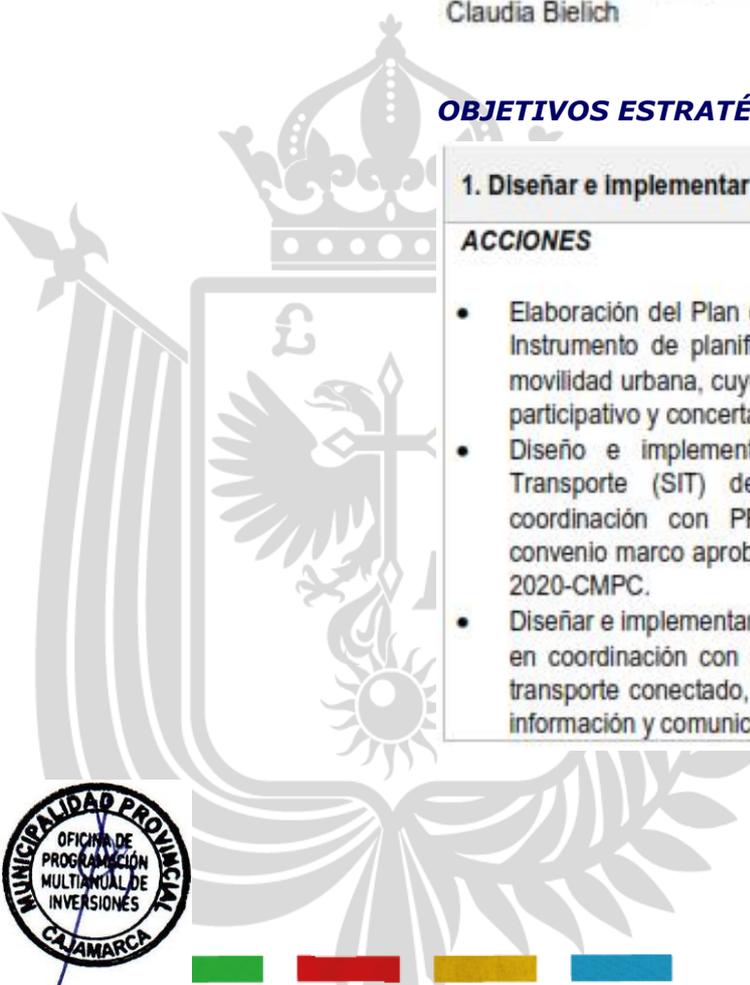


Nota. Elaboración propia en base libro *La guerra del centavo* de Claudia Bielich

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Diseñar e implementar un sistema de transporte público eficiente y organizado.

| ACCIONES | META |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, un Instrumento de planificación estratégico e integral de la movilidad urbana, cuyo desarrollado será bajo un enfoque participativo y concertado con la sociedad civil. Diseño e implementación del Sistema Integrado de Transporte (SIT) de la ciudad de Cajamarca, en coordinación con PROMOVILIDAD en el marco del convenio marco aprobado en Acuerdo de Consejo N° 55-2020-CMPC. Diseñar e implementar tecnologías en el transporte urbano en coordinación con PROMOVILIDAD a fin de tener un transporte conectado, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación para generar y transmitir datos | <p>Sistema Integrado de Transporte (SIT) inicia su ejecución</p> |



| | |
|---|--|
| <p>entre vehículos, infraestructura y otros elementos del sistema de transporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la adquisición de un terreno que cumpla las dimensiones adecuadas para el desarrollo una Moderna Estación Turística de Pasajeros. • Establecimiento de nuevas rutas de transporte masivo que conecten las áreas de expansión del distrito | |
|---|--|

2. Mejorar la infraestructura vial.

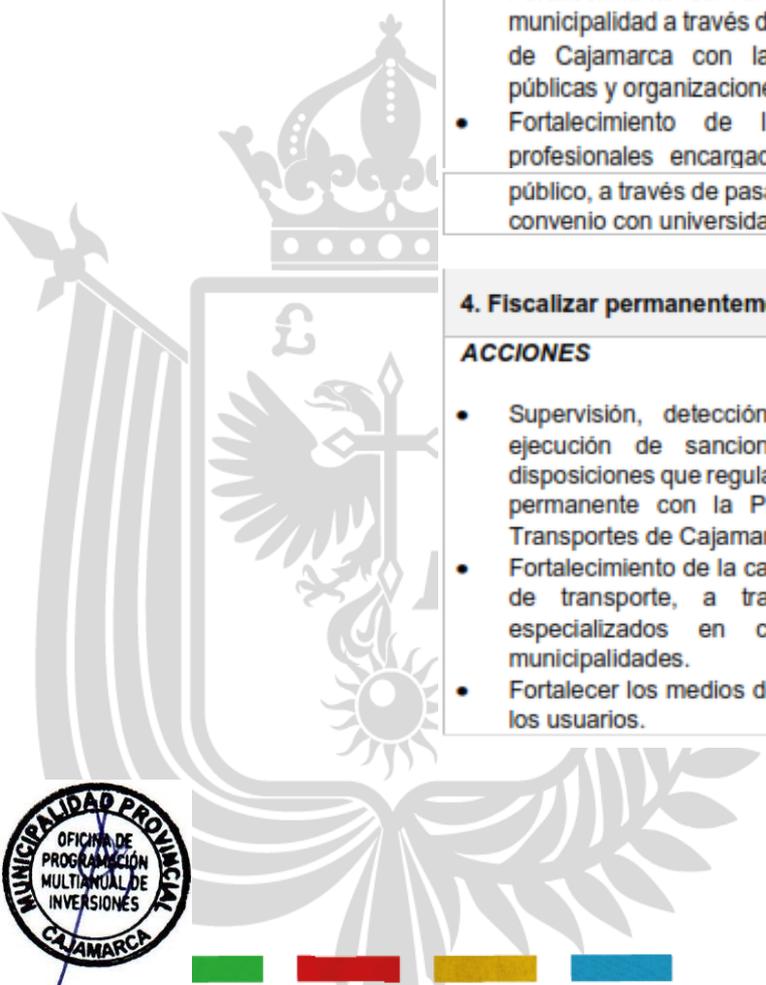
| ACCIONES | META |
|--|-------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un bypass en la intersección de Hoyos Rubio con vía de evitamiento norte y Av. Andrés Zevallos. • Construcción de un bypass en el óvalo musical. • Desarrollo del anillo vial • Formulación y ejecución de proyectos para el cierre de brechas de infraestructura vial. • Mantenimiento permanente de las señales y tableros de información del tránsito. • Mantenimiento permanente de vías urbanas de competencia local y gestiones permanentes con gobierno nacional para el mantenimiento de vías nacionales. | 100% de vías urbanas en buen estado |

3. Fortalecer la institucionalidad de la MPC para mejorar la gestión del transporte público.

| ACCIONES | META |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del rol rector en transporte público de la municipalidad a través de la firma del pacto por la Movilidad de Cajamarca con la empresa privada, instituciones públicas y organizaciones sociales. • Fortalecimiento de la capacidad técnica de los profesionales encargados de la gestión del transporte público, a través de pasantías y estudios especializados en convenio con universidades y municipalidades. | Firma del pacto por la movilidad de Cajamarca |

4. Fiscalizar permanentemente el adecuado desempeño del transporte público.

| ACCIONES | META |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión, detección de infracciones, imposición y ejecución de sanciones por incumplimiento de las disposiciones que regulan del transporte público, en alianza permanente con la PNP y la Dirección Regional de Transportes de Cajamarca. • Fortalecimiento de la capacidad técnica de los inspectores de transporte, a través de pasantías y estudios especializados en convenio con universidades y municipalidades. • Fortalecer los medios de recojo de quejas y denuncias de los usuarios. | Las Infracciones de tránsito disminuyen en 20% |



5. Sensibilizar a transportistas y usuarios sobre la necesidad de una cultura vial.

ACCIONES

- Capacitaciones y campañas permanentes de difusión de normas, dirigidas a transportistas y usuarios del transporte público.
- Campañas de concientización a la población a fin de priorizar el transporte público y los modos alternativos, sobre el transporte particular.

META

04 campañas de difusión y concientización anuales

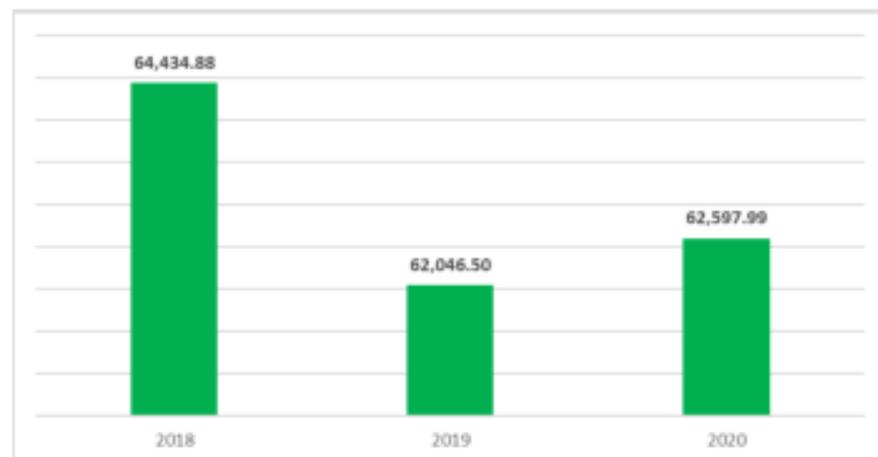
8.1.4. LIMPIEZA PÚBLICA:

SITUACIÓN ACTUAL

Estado nutricional y anemia en niños:

Las cantidades de residuos que se generan en la provincia de Cajamarca muestran una tendencia ascendente, generándose en promedio más de 62 mil toneladas de residuos sólidos al año; residuos que en gran parte no se gestionan adecuadamente. La mala gestión de los residuos puede tener un gran impacto en la salud humana y también producen una serie de impactos ambientales en el aire, en el agua y en la tierra.

FIGURA N° 11: Provincia de Cajamarca - Toneladas residuos sólidos municipales generados por año



Nota. Elaborado a partir de datos presentados por la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (Reportes dic-2019, dic-2020 y dic-2021)

El Decreto Legislativo N° 1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos establece que las Municipalidades Provinciales son responsables de la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generen residuos similares a éstos, en todo el ámbito de su jurisdicción; ante ello, es imperativo realizar una gestión y manejo integral de los residuos sólidos desde la generación hasta la disposición final sanitaria y ambiental adecuada, para prevenir los riesgos



a la salud de la población y el deterioro de la calidad ambiental. Una mejor gestión parte por entender que el manejo de los residuos funciona como una pirámide invertida, donde los mayores esfuerzos se deben enfocar en tomar medidas para minimizar la generación de residuos.

FIGURA N° 12: Jerarquía de gestión de residuos sólidos



Nota. Adaptación de *Guía para elaboración de estrategias nacionales de gestión de residuos* (PNUMA) (p. 18)

Se estima que a nivel nacional la composición física de los residuos sólidos es en un 50% materia orgánica (compuesta principalmente por restos de alimentos) y un poco más del 20% los materiales con potencial de reciclaje (plástico, papel, cartón, metales, vidrio); ello muestra que el manejo de residuos no suponen únicamente un desafío, sino también una oportunidad por explotar, por lo que es necesario priorizar su valorización, considerando su utilidad en actividades de: reciclaje de sustancias inorgánicas y metales, generación de energía, producción de compost, fertilizantes u otras transformaciones biológicas, recuperación de componentes, tratamiento o recuperación de suelos, entre otras opciones que eviten su disposición final, tal y como se menciona en Decreto Legislativo N° 1278.

Asimismo, es necesario entender que la gestión integral de los residuos requiere de un trabajo en conjunto de la municipalidad con los ciudadanos y los operadores de residuos, donde todos asuman sus responsabilidades.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Minimizar la generación y mejorar la segregación, recolección selectiva y reciclaje de residuos sólidos del ámbito municipal.

ACCIONES

- Actualización, ejecución y evaluación del Plan Provincial de Gestión de Residuos Sólidos Municipales (PIGARS).
- Promoción e implementación progresiva del programa de segregación en la fuente y la recolección selectiva de los residuos sólidos.
- Elaboración y/o actualización y ejecución del Plan de manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, baterías y luminarias.
- Implementación de incentivos económicos y sociales a los ciudadanos que realicen segregación en la fuente.
- Formalización de recicladores y/o asociaciones de recicladores a fin de que se integran al sistema de recolección selectiva implementado por la municipalidad.
- Promoción de la inversión privada en infraestructuras, instalaciones y servicios de manejo integral de residuos.

2. Desarrollar acciones de educación y sensibilización dirigida hacia la población.

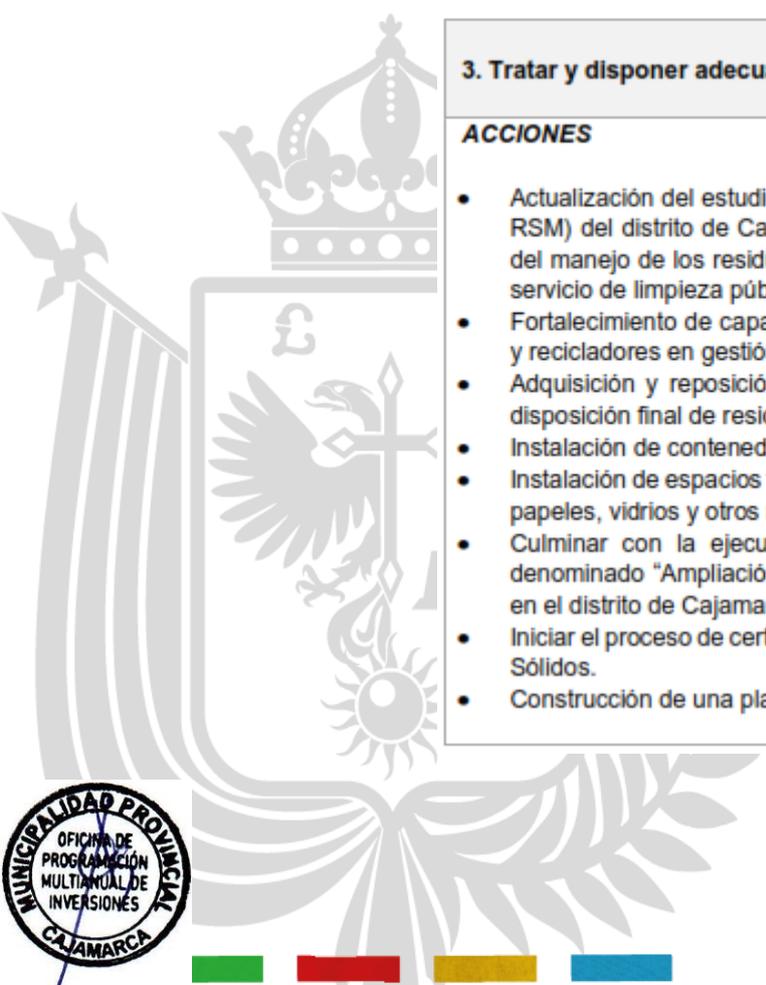
ACCIONES

- Campañas trimestrales de sensibilización, promoción y educación ambiental a fin de instruir a la población respecto de la obligación de segregación en fuente, almacenamiento y entrega de los residuos.
- Evaluar y actualizar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA).

3. Tratar y disponer adecuadamente los residuos sólidos del ámbito municipal.

ACCIONES

- Actualización del estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales (EC-RSM) del distrito de Cajamarca, para una mejor planificación técnica y operativa del manejo de los residuos sólidos, y la planificación administrativa y financiera del servicio de limpieza pública.
- Fortalecimiento de capacidades de funcionarios municipales, operarios de limpieza y recicladores en gestión de residuos sólidos.
- Adquisición y reposición de equipos y vehículos para la planta de tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- Instalación de contenedores de basura en los espacios públicos.
- Instalación de espacios fijos de recolección de RAEE, baterías, luminarias, plásticos, papeles, vidrios y otros residuos reciclables en coordinación con el sector privado.
- Culminar con la ejecución física del proyecto de Inversión con CUI 2024835 denominado "Ampliación y mejoramiento de la gestión integral de residuos sólidos en el distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca - Cajamarca"
- Iniciar el proceso de certificación ISO 14001 de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos.
- Construcción de una planta de manejo de residuos de construcción.



4. Promover el desarrollo de la investigación ambiental.

ACCIONES

- Promover el desarrollo la investigación ambiental en temas relacionados a contaminación visual, sonora, del agua, aire y suelo en coordinación con instituciones de educación superior e instituciones del Gobierno Nacional.
- Promover el desarrollo de investigación para la mitigación y adaptación al cambio climático, considerando la variabilidad climática en coordinación con universidades e instituciones del Gobierno Nacional.

METAS:

- 70% de residuos sólidos del ámbito municipal son manejados, reaprovechados y dispuestos adecuadamente.
- 60% de residuos sólidos no reutilizables del ámbito municipal tratados y dispuestos adecuadamente.

8.1.5. SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL:

SITUACIÓN ACTUAL

Seguridad ciudadana:

La delincuencia representa una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía pues constituye un problema relevante que afecta su integridad y libertad. Si bien los delitos cometidos en las calles habían bajado drásticamente producto de las medidas de confinamiento por la pandemia, estas han comenzado a aumentar.

Según el informe técnico de seguridad ciudadana del INEI, correspondiente al semestre de septiembre 2021 a febrero del 2022, la ciudad de Cajamarca tiene el menor porcentaje de población mayor a 15 años víctima de algún hecho delictivo (7.8%), de un total de 29 ciudades con 20 mil a más habitantes; sin embargo, en el mismo informe se menciona que el 87.6% de mayores de 15 años tiene una percepción de inseguridad a futuro. Asimismo, dicho informe también presenta un dato importante por rescatar, el 55.6% de la población mayor a 15 años en ciudades de más de 20 mil habitantes, no realizó la denuncia del hecho delictivo sufrido porque considera que es una pérdida de tiempo, desconfía de la policía o tiene miedo a futuras represalias del agresor. Ello nos lleva a pensar en evaluar tanto la calidad del servicio ofrecido a la población y el factor comunicacional que se desarrolla, pues hay una percepción de riesgo más alta de lo que debería ser para nuestro nivel de victimización.

Si bien hay una mejor organización interinstitucional para luchar contra la delincuencia tras la conformación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), es necesario seguir fortaleciendo sus actividades dotándolos de mayores recursos y evaluando la efectividad de las actividades operativas desarrolladas, potenciando las medidas preventivas antes que las punitivas.

Deficiente gestión de riesgo de desastres:

Una característica de la provincia y de los distritos de Cajamarca es su estrecha relación con la naturaleza, la misma que la vuelve vulnerable y que se agudiza producto del cambio climático y más aún cuando se gestionan inadecuadamente los riesgos inherentes al caudal de los ríos, el desprendimiento de los cerros o fallas geológicas.

La gestión municipal efectivizará los instrumentos de gestión de riesgo de desastres en tanto se cuenta con este instrumentos para prevenirlos y para ello implementará los Sistemas de Alerta Temprana, así como el fortalecimiento institucional adelantándose a la estacionalidad de los diferentes fenómenos naturales que son conocidos pero que no responden a la planificación de los mismos como es la descolmatación oportuna de los ríos y quebradas, así como el monitoreo permanente de las zonas de riesgos tal como se suele presentar en el Ronquillo y Choropampa.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Recuperar la confianza en las autoridades.

ACCIONES

- Contar con un eficiente sistema de denuncias de delitos, mejorando la capacidad de los operadores en atención al usuario.
- Información oportuna y rigurosa sobre las ocurrencias delictivas y las acciones realizadas, haciendo el uso de redes sociales y otros medios de comunicación.
- Mejorar la confianza que la población tiene en el Serenazgo, generando un mayor sentido de trabajo en comunidad.

2. Fortalecer el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC)

ACCIONES

- Generar información de calidad para comprender y adoptar nuevas herramientas y técnicas que permitan medir y monitorear el impacto del crimen.
- Evaluar los resultados de políticas y programas, y diseñar intervenciones mejor focalizadas y más efectivas.
- Poner en funcionamiento del mapa de calor provincial para la mejor toma de decisiones, en coordinación con el CORESEC.

3. Sensibilizar a la población para promover acciones preventivas y convivencia pacífica.

ACCIONES

- Desarrollo de actividades culturales, recreativas u otras, en espacios públicos con factores de riesgo.



- Promoción de la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito.
- Promoción de la participación de la sociedad organizada en la elaboración y el seguimiento de los planes de seguridad ciudadana de los correspondientes comités.
- Trabajo con niños a temprana edad mediante el desarrollo de competencias intelectuales y/o deportivas en coordinación con la UGEL Cajamarca.
- Trabajo con padres para fortalecer factores protectivos, empoderarlos para la prevención primaria y construir grupos de apoyo en coordinación con la UGEL Cajamarca.
- Promoción de acciones estratégicas de salud mental a padres, niños y adolescentes en situación de riesgo.

4. Fortalecer el Serenazgo Municipal y las rondas urbanas.

ACCIONES

- Fortalecimiento de la capacidad de acción mediante la modernización de su gestión, el uso de más y mejor información y el desarrollo de competencias e infraestructura.

6. Implementar un Sistema de Alerta Temprana para la Gestión del Riesgo de Desastres.

ACCIONES

- Elaboración de una Guía Técnica sobre los Sistemas de Alerta Temprana en coordinación con INDECI para orientar, prevenir y proteger a la población ante la probabilidad u ocurrencia de diversos peligros o desastres.
- Capacitación a los funcionarios de las municipalidades distritales y provincial acerca del uso de la Guía Técnica sobre Sistema de Alerta Temprana.
- Gestionar financiamiento ante PCM y MEF los recursos necesarios para la implementación del Sistema de Alerta Temprana en cada Municipalidad distrital.
- Generar información sobre los riesgos ambientales en las cuencas hidrográficas.

7. Implementar medidas preventivas y de rehabilitación ante riesgos del cambio climático.

ACCIONES

- Intervenciones preventivas para evitar desbordes de ríos, quebradas acompañadas de recuperación de áreas deforestadas o que sirvan como mecanismos de contención.
- Contar con herramientas de trazabilidad ambiental para identificar la cadena de valor de los recursos naturales: hídricos, forestales, tierra.

METAS:

- Se reduce en un 50% la percepción de inseguridad en mayores de 15 años.
- Se previenen oportunamente los riesgos por desastre.

8.2. CAJAMARCA COMPETITIVA:

8.2.1. DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA:

SITUACIÓN ACTUAL

De acuerdo con la caracterización de Cajamarca (2019) realizada por el BCR la estructura productiva departamental tiene las siguientes características: el sector servicio es el de mayor importancia relativa (23.7%), seguida por la actividad de extracción de petróleo, gas y minerales, con 18.3%, agricultura, ganadería, caza y silvicultura (12.3%), construcción (9.9%) y comercio (9,1%).

Asimismo, "en la región existen tres espacios económicos diferenciados: el norte es especializado en la actividad agrícola con cultivos como el café, arroz y cacao; en el centro se desarrolla también la actividad agrícola y adicionalmente la actividad pecuaria; por el contrario, el sur es básicamente una zona ganadera y minera, con un mayor desarrollo del sector servicios y comercio, producto de encadenamientos con la actividad minera".

Cabe precisar que en el caso de la provincia de Cajamarca se cuenta con las actividades productivas descritas, no obstante, ello, no se está identificando las actividades económicas que se derivan de las TICs, así como de la cultura y que representan oportunidades para los emprendedores en las industrias culturales como son:

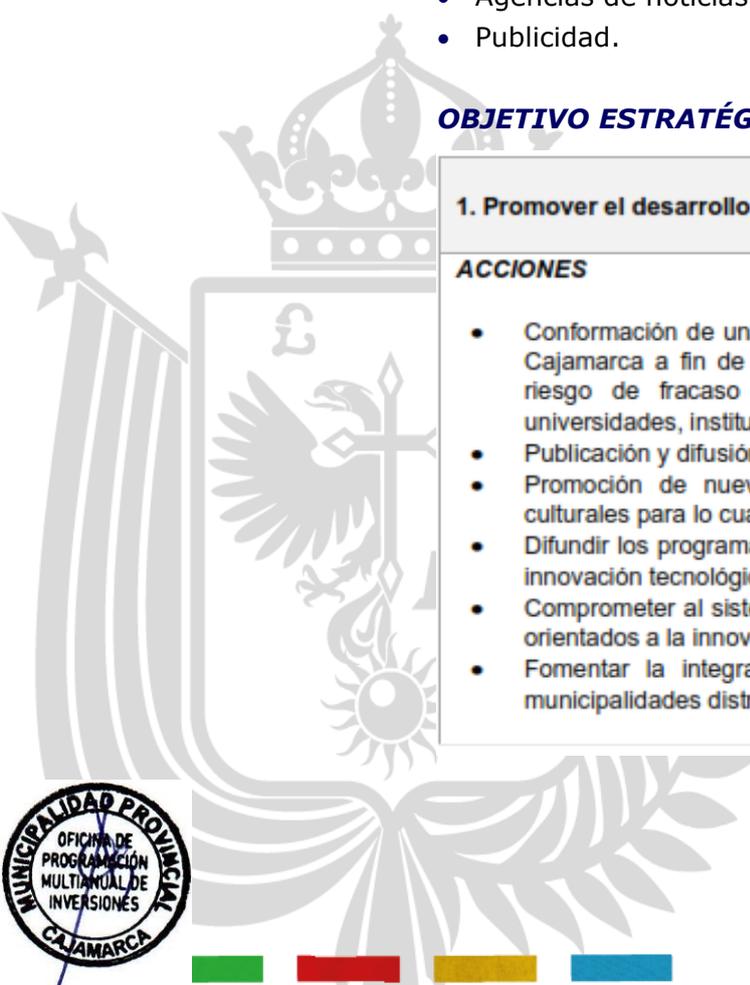
- Artes visuales Artes escénicas y espectáculos.
- Turismo y Patrimonio cultural material e inmaterial.
- Educación artística y cultural.
- Editorial Audiovisual Fonográfica Diseño Software de contenidos.
- Agencias de noticias y otros servicios de información.
- Publicidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1. Promover el desarrollo de nuevos emprendimientos.

ACCIONES

- Conformación de una Incubadora de Negocios en la Municipalidad Provincial de Cajamarca a fin de orientar el surgimiento de nuevas empresas, minimizar su riesgo de fracaso y colaborar con su crecimiento, en coordinación con universidades, institutos, ONGs y la Cámara de comercio.
- Publicación y difusión trimestral de estudios de nichos de mercado.
- Promoción de nuevos emprendimientos ligados a las cadenas artísticas y culturales para lo cual se brindará asistencia técnica y capacitación.
- Difundir los programas nacionales destinados al desarrollo de la competitividad e innovación tecnológica.
- Comprometer al sistema universitario en la generación de programas educativos orientados a la innovación y emprendimiento.
- Fomentar la integración de nuevos circuitos turísticos en coordinación con municipalidades distritales y gobierno regional.



METAS:

- Incubadora Municipal de Negocios implementada.
- Aumento de las empresas con licencia de la industria cultural.
- Las MYPES son capacitadas en gestión empresarial e incrementan sus ventas.

8.2.2. CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL:

SITUACIÓN ACTUAL

En el caso de Cajamarca prevalecen al igual que en el país los emprendimientos por subsistencia antes que por oportunidad, asimismo, de acuerdo con el Ministerio de Producción (octubre 2015) la estructura empresarial de Cajamarca mantiene la concentración de ingresos equivalente al nivel nacional, siendo un total de 32,932 MiPymes.

- 35 empresas generan ventas anuales. entre 6'715,000 y 9'085,000 de soles. Mensualmente equivalen a 559.583 y 757.083 mensuales.
- 19,030 empresas tienen ventas mensuales menores a 4,279 soles y 11620 ventas mensuales menores a 24.688 soles.
- No se tiene información de su nivel educativo, ni gerencial, características de su equipamiento, acceso a TICs a nivel regional.

Cifras del 2019 del Ministerio de Producción indican que existen 54 mil unidades productivas formales, de las cuales 99.8% son micro y pequeñas empresas, no obstante, ello, la estructura empresarial no se ha modificado y dado los efectos de la pandemia hay una tendencia a mayor concentración económica.

Dado el contraste en el grado de desarrollo empresarial el desafío es el fomento del encadenamiento empresarial y para ello se tiene que superar los siguientes puntos:

- No contar con información desagregada por provincia del número de empresas formales.
- Generar información mediante los censos económicos que son quinquenales y que recojan la realidad de las provincias.
- Buscar superar el riesgo de no incorporar a las empresas informales.

Desorden del comercio mayorista y minorista:

Se estima que existen aproximadamente 12 mil comerciantes informales y ambulorios en la ciudad de Cajamarca, muchos de los cuales ocupan y se han apropiado del espacio público (veredas y parte de las vías de tránsito de vehículos) para la exhibición de sus productos.

Los principales mercados de la ciudad de Cajamarca, como es el caso del Mercado San Antonio, San Sebastián, el Mercado Central y el Mercadillo, se han convertido en un foco de contaminación y desorden, contribuyendo a la congestión vehicular y a la acumulación de basura en sus cercanías. Asimismo, muchos de los comerciantes de los mercados antes mencionados, ocupan puestos que se encuentran en malas condiciones, dada la precariedad de las construcciones, siendo un riesgo latente para su seguridad y para la salud pública.

Del mismo modo, la falta de mercados en las áreas de expansión no permite a la población acceder a sus productos básicos de forma rápida y son un factor que contribuyen a un crecimiento desordenado de la ciudad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Promover el incremento de la productividad de los emprendedores en sus diferentes niveles organizacionales.

ACCIONES

- Fortalecimiento de ferias de promoción de productos agropecuarios y artesanales.
- Organización de ferias empresariales itinerantes presenciales y virtuales, invitando a inversionistas del medio local, regional, nacional e internacional que favorezcan la apertura de mercados sostenibles de nuestros productos y servicios.
- Asistencia técnica y capacitación a los emprendedores para incrementar su productividad.
- Coordinación con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para el desarrollo de programas de formalización del trabajo y de trabajos temporales.
- Fomento de programas de encadenamiento productivo y promoción de la participación de organismos bilaterales y multilaterales en programas de encadenamiento productivo.

2. Ordenar y formalizar el comercio mayorista y minorista.

ACCIONES

- Implementación del programa "Tu municipalidad, te formaliza", que brindará orientación a los comerciantes en la obtención de sus licencias de funcionamiento.
- Construcción del Gran Mercado Mayorista de Cajamarca.
- Construcción de mercados zonales desconcentrados
- Puesta en funcionamiento del Mercado Zonal Sur e inicio su proceso de certificación de calidad de gestión medioambiental.
- Mejoramiento de la infraestructura de los mercados Central, San Antonio y San Sebastián.
- Gestionar el financiamiento para que la Asociación de Comerciantes Mayoristas y Minoristas de Cajamarca (ACOMAMICA) construya el Mercado Campo Real.
- Gestionar el presupuesto para la construcción de los mercados: La Tulpuna y Santa Apolonia.
- Empadronamiento de comerciantes mayoristas y minoristas.
- Fortalecimiento de la Policía Municipal con recurso humano y equipamiento idóneo para las labores de control del comercio ambulatorio.

METAS:

- Las empresas formalizadas aumentan en un 30%
- 60% de empresas formalizadas son capacitadas.
- Realización de 2 ferias empresariales anuales.

8.2.3. ATRACCIÓN DE INVERSIONES:

SITUACIÓN ACTUAL

Los ciclos de atracción de inversión extranjera representaron cambios de matriz productiva tanto la orientada al sector lácteo, así como al sector minero en las décadas del 50 y 90 respectivamente.

La primera representó complementariedad a la actividad agrícola a lo largo del territorio. La segunda representó procesos productivos de mayor escala pues históricamente Cajamarca ha participado de la actividad minera, no obstante, Cajamarca se ubica en los últimos lugares de competitividad y primeros lugares en pobreza monetaria.

Resultados obtenidos a pesar de los mecanismos de encadenamiento generados por ambos tipos de inversión privada en un territorio rural no optimizándose y progresivamente han generado tensiones sociales fundamentalmente en la actividad minera.

Tensiones que se mantienen latentes a pesar de la operativización de la responsabilidad social por parte de las empresas facilitada por el Estado peruano, así como promover mecanismos de participación del sector privado en las obras y servicios públicos como obras por impuestos o las APP, no obstante ello, sigue siendo insuficiente más aún que son distritos de la provincia y cuyos indicadores socio económicos resaltan la necesidad de su intervención para una mayor equidad territorial y social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1. Atraer inversiones externas en sectores con potencial de crecimiento.

ACCIONES

- Promover la presentación de propuestas privadas para la creación de Parques Industriales Tecno-ecológicos (PITE) y elaboración de una propuesta pública de desarrollo de un PITE en coordinación con PRODUCE, PROINVERSIÓN y el Gobierno Regional de Cajamarca; a fin de incentivar y atraer la inversión y el desarrollo industrial moderno.
- Desarrollo de instrumentos normativos que crean un clima favorable para los negocios.
- Organización de eventos para promocionar sectores con potencial de desarrollo.
- Orientación de las iniciativas de desarrollo económico proactivas hacia determinados sectores.
- Inversiones en infraestructura en colaboración con las empresas y las industrias con potencias de desarrollo provincial.

METAS:

- 01 Parque Industrial Tecno-ecológicos (PITE) creado.
- 02 eventos anuales de promoción de inversiones.

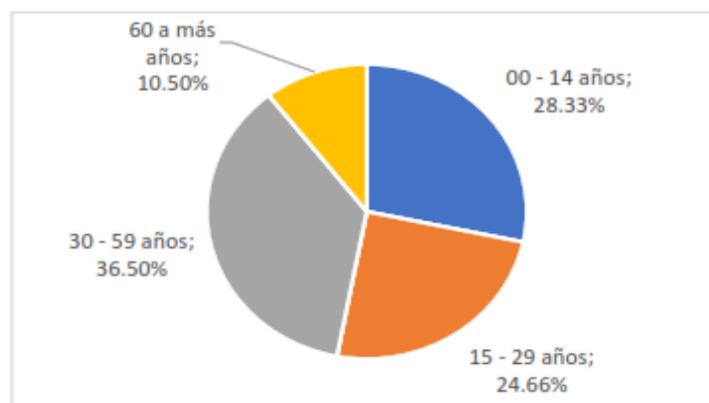
8.2.4. EDUCACIÓN PRODUCTIVA:

SITUACIÓN ACTUAL

Bono demográfico: oportunidad y riesgo:

- Cerca del 70% de su población es menor de 40 años lo cual representa una gran oportunidad para la provincia de Cajamarca pues las personas se encuentran en su etapa de mayor potencial productivo y ciudadano.
- Un riesgo permanente es la migración de los cajamarquinos en búsqueda de oportunidades en otros distritos, provincias o departamentos e incluso fuera del país, lo que conlleva a la descapitalización en lo económico, político y social.

FIGURA N° 13: Provincia de Cajamarca - Porcentaje de población por rangos de edad

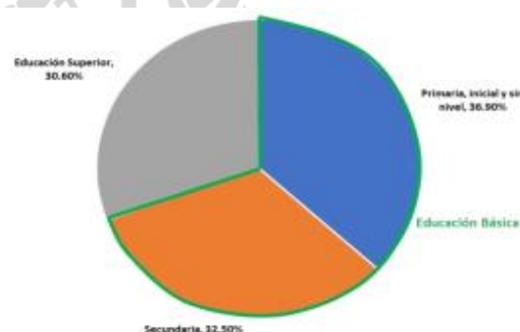


Nota. Elaborado a partir de base de datos de población identificada con DNI – RENIEC. Setiembre 2021

Nivel educativo de la PEA: el desafío:

De acuerdo con el CENSO 2017 (Ver Figura N° 8), 7 de cada 10 personas en edad de trabajar tienen como nivel de educación el secundario o un nivel inferior.

FIGURA N° 14: Provincia de Cajamarca - Porcentaje de población en edad de trabajar según nivel educativo



Nota. Elaborado a partir de datos del CENSO 2017 - INEI

El bajo nivel educativo de la PEA puede conducir a políticas asistencialistas, procesos migratorios o en todo caso a la dedicación de actividades económicas de baja productividad con el consiguiente potencial clima de conflictividad cuando se interactúa con actividades intensivas en capital como son los casos de la minería y agricultura.

Al ser la población de la provincia de Cajamarca fundamentalmente rural, el modelo educativo tiene que respetar la vocación productiva, así como los usos y costumbres de esta población, en ese sentido, el desarrollo educativo tiene que provenir desde las propias comunidades, evidentemente respondiendo a las prioridades nacionales y regionales, para que de esta manera se fortalezca su identidad, así como se le dote de los medios necesarios y suficientes para que los estudiantes sean agentes de cambio en el mundo laboral y de emprendimiento.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

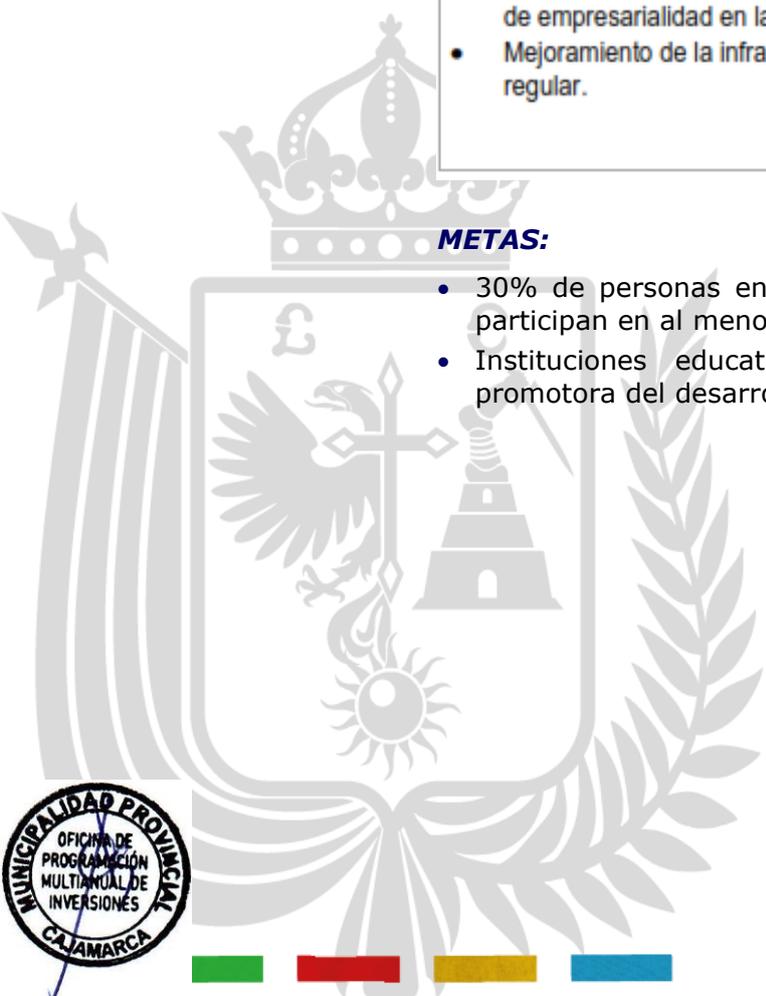
1. Fomentar una educación para el trabajo y el emprendimiento.

ACCIONES

- Dado el bajo nivel educativo de la PEA se promoverá la creación de una plataforma de aprendizaje virtual especializado en temas productivos acorde la realidad local. Para ello se coordinará con organismos multilaterales y bilaterales la transferencia tecnológica de plataformas de aprendizaje.
- Convocar a organismos de Naciones Unidas como UNICEF, UNOPS, así como cooperación internacional entre otros para la transferencia de los modelos educativos que tratan la problemática de los adolescentes y jóvenes.
- Coordinar con la Dirección Regional de Educación la incorporación de fundamentos de empresarialidad en la currícula educativa.
- Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento educativo de educación básica regular.

METAS:

- 30% de personas en edad de trabajar de la provincia de Cajamarca participan en al menos 1 curso virtual productivo.
- Instituciones educativas, reivindican su naturaleza educadora y promotora del desarrollo comunal.



8.3. CAJAMARCA ORDENADA, CULTURAL Y DEPORTIVA:

8.3.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS:

SITUACIÓN ACTUAL

Cajamarca ha crecido en forma desordenada dificultando una adecuada provisión de servicios. Asimismo, cuenta con áreas de estructuración urbana que tienen diferentes grados de homogeneidad en el uso del suelo urbano, es así que en zonas residenciales no se ha priorizado el cuidado y mantenimientos de la infraestructura pública, siendo las áreas verdes y parques los más perjudicados.

La Ordenanza Municipal N° 772-CMPC (aprobada el 16/09/2021) que modifica y actualiza el Plan de Desarrollo Urbano Cajamarca (PDU) 2016-2026 (aprobado el 28/12/2016), no ha tenido en consideración las observaciones efectuadas por parte de los colegios profesionales como el Colegio de Ingenieros - Consejo Departamental de Cajamarca y el Colegio de Arquitectos del Perú, sucursal Cajamarca. A través de la O.M. N° 772-CMPC se ha efectuado cambios de uso a propiedades inmuebles que habían sido destinadas a parques zonales, uso recreacional y/o equipamiento urbano especial, ello a pesar de que la Ley N° 29090 (Ley de regularización de habilitaciones urbanas y edificaciones) establece que los aportes destinados a recreación pública no pueden disminuirse ni redimirse en dinero, ya que son áreas de uso público irrestricto.

Desorden en el cableado eléctrico y de telecomunicaciones:

El crecimiento de la ciudad ha traído consigo el aumento de la necesidad de contar con puntos de conexión de internet, telefonía, televisión y electricidad; situación que ha llevado a la colmatación de la capacidad de carga que tiene los postes en las calles. Esta situación se agrava año a año dado que muchas empresas solo instalan el cableado, pero ante la baja de algún servicio, no retiran el cableado en desuso, conformando así una maraña de cables enredados que muchas veces terminan colgando. Esta acumulación del cableado termina convirtiéndose en un peligro latente para los ciudadanos y atenta contra el paisaje y ornato urbano y el entorno visual de la población.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Liderar el proceso de desarrollo, aplicando el principio de autoridad.

ACCIONES

- Aplicar los instrumentos técnicos y normativos de gestión urbano territorial, aprobados en la anterior O.M. N° 592-2016-CMPC, dejando que se cumpla el plazo normado para reformular un nuevo Plan de Desarrollo Urbano (articulado con el Plan de Desarrollo Concertado O.M. N° 557-2016-CMPC).
- Creación de una unidad de seguimiento de fiscalización como órgano desconcentrado que velará que la fiscalización de construcciones sea efectiva.
- Controlar el crecimiento de la expansión urbana, principalmente de las lotizaciones informales (parte sur y parte alta de la ciudad) durante los cuatro años de gestión.
- Actualización del catastro urbano, sincerando las zonas aún no catastradas (2,698 predios aún no incorporados a la base digital catastral de la Municipalidad Provincial de Cajamarca).
- Desarrollo de ordenanza provincial de control de paisaje en coordinación con las municipalidades distritales.
- Uso sostenible del territorio mediante parámetros urbanísticos que no afecten la norma matriz aprobada Plan de Desarrollo Urbano.

2. Mejorar el ornato de nuestra ciudad y la accesibilidad peatonal a los espacios públicos.

ACCIONES

- Recuperación y construcción del área recreacional Venecia.
- Mejoramiento de la accesibilidad de los espacios públicos y servicios municipales para el acceso de personas con discapacidad o que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad
- Adquisición de terrenos para dotar de equipamientos y servicios públicos urbanos (parques, plazuelas, plazoletas, áreas verdes, parques zonales, polideportivos), en las zonas de la ciudad donde exista déficit de equipamiento urbano.
- Destinar las áreas de las franjas marginales como zonas intangibles, para la restricción de la autoconstrucción a lo largo de las mismas en quebradas y ríos, para poder ampliar algunos caminos y vías.
- Aprobación de una ordenanza que regule el tendido y la instalación de infraestructura aérea para el servicio eléctrico y de telecomunicaciones en espacios públicos.
- Iniciar el proceso de planificación para el tendido subterráneo del cableado eléctrico y de telecomunicaciones.



3. Incorporar y reconocer vías ya consolidadas a la trama urbana.

ACCIONES

- Nuevo trazo vial y replanteo, para una nueva vía alterna para el tránsito pesado (ingreso y salida), desde el cruce hacia Pariamarca hasta el puente ubicado en el Jr. Alfonso Ugarte (3.3 Km. aprox.).
- Nuevo trazo vial, para una nueva vía alterna para el tránsito pesado y liviano (nueva vía de evitamiento), desde la Av. Pachacútec (Qhapaq Ñan) hasta el sector Alzamora Miranda (a espaldas del Sector "Las Torrecitas") de 1.5 Km. aprox. de longitud, con una sección transversal de 28.00 m.
- Nuevo trazo vial, para una nueva vía alterna para el tránsito pesado y liviano (nueva vía de evitamiento), desde la Prolg. Av. Héroes del Cenepa (intersección Vía de evitamiento) hasta la carretera hacia Baños Del Inca de 1.4 Km. aprox. de longitud, con una sección transversal de 28.00 m.

8.3.2. CUIDADO DEL PATRIMONIO Y PROMOCIÓN DE NUESTRA CULTURA:

SITUACIÓN ACTUAL

La celebración del Bicentenario ha permitido el fortalecimiento de la Política Nacional de Cultura y la asignación presupuestal correspondiente a los proyectos priorizados, sin embargo, el COVID 19 limitó los recursos asignados al fomento del turismo y la cultura siendo las más afectadas las necesidades regionales y locales. No obstante, la recuperación y/o mantenimiento del patrimonio de una ciudad como Cajamarca a pesar de contar con un Plan de gestión de la Zona Monumental es importante para preservar su identidad y promover el turismo pues las intervenciones realizadas que se han promovido no priorizan los factores que están deteriorando un patrimonio valioso como son las principales iglesias de Cajamarca entre otros bienes, de allí la necesidad de replantear las prioridades del indicado plan.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Recuperar y fortalecer el cuidado del patrimonio histórico y cultural de Cajamarca.

ACCIONES

- Gestionar el financiamiento, ejecución y evaluación del "Plan de Gestión de la Zona Monumental de Cajamarca" para lo cual se convocará a organismos multilaterales, bilaterales, privados y sociedad civil.
- Monitoreo del desarrollo de proyectos culturales para su conclusión y ejecución (Santa Apolonia).
- Recuperación para puesta en valor cultural del Teatro Cajamarca
- Puesta en valor del Cuarto Rescate el cual ha sido declarado de interés nacional. Para ello se necesitará conformar una alianza estratégica entre Plan COPESCO, Ministerio de Cultura, Beneficencia Pública, el Ministerio de la Mujer, Cooperación



Internacional, academia y la empresa privada a fin de ampliar las áreas arqueológicas, áreas de interpretación y espacios museográficos.

- Promoción del mejoramiento de fachadas y techos del entorno del Centro histórico.
- Culminar la ejecución de la recuperación de la Casa de la Identidad "Toribio Casanova" e iniciar las gestiones para el mejoramiento del Centro Cultural-Biblioteca Municipal Miguel Espinach.
- Construcción de "La casa del carnaval" a través de obras por impuestos, que permitirá mantener perenne la celebración del carnaval y permitirá disfrutar de la celebración a los turistas sin importar la fecha en que visiten nuestra ciudad. Se instalará en forma preliminar en los ambientes de la Casa Espinach.

2. Fortalecer la difusión de nuestra cultura y tradiciones.

ACCIONES

- Crear la Empresa Municipal de Festejos que se encargara de organizar las principales festividades que puedan generar recursos y promover a Cajamarca como destino turístico (Carnaval de Cajamarca, Corpus Christi, Aniversario de Cajamarca, etc).
- Desarrollo de pueblos pintorescos en Cajamarca bajo el enfoque de "Un Pueblo un Producto" (OVOP) que rescate la característica principal cada lugar, lo cual involucra el desarrollo de artesanías, esculturas, comida, tragos, etc.
- Crear alianzas con otras municipalidades provinciales a fin de difundir en forma estratégica los principales destinos turísticos y generar nuevas rutas turísticas.

3. Fomentar el desarrollo de las artes e industrias culturales y creativas.

ACCIONES

- Brindar incentivos económicos y no económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales.
- Fortalecimiento de las capacidades de los agentes de las artes e industrias culturales.
- Fortalecimiento de la organización de la Feria del Libro en coordinación con la empresa privada.
- Fortalecimiento del fondo editorial municipal.



5. Fomentar la participación de la población en actividades culturales y fortalecer la valoración del patrimonio cultural.

ACCIONES

- Implementación del día "Cajamarca respira cultura" que se realizará el primer domingo de cada mes. Se prohibirá el ingreso de vehículos motorizados al Centro Histórico y se realizará actividades culturales, recreativas, para fomentar las tradiciones y costumbres de Cajamarca.
- Promoción de actividades artísticas, culturales, deportivas y turísticas en instituciones públicas y privadas.
- Organización de campañas educativas para difundir el patrimonio histórico cultural en nuestros estudiantes de educación básica, regular y superior.
- Fomentar la participación de los vecinos y empresa privada para mejorar el ornato de la zona monumental y de esta manera potenciar el turismo y valoración de nuestras costumbres y tradiciones.

8.3.3. PROMOCIÓN DEL DEPORTE:

SITUACIÓN ACTUAL

El deporte siendo un medio efectivo para la formación de valores, la solución de problemas sociales y la prevención de enfermedades no transmisibles, enfrenta grandes retos. La Política Nacional del Deporte menciona que el sistema deportivo nacional es aún un sistema desarticulado, carente de visión y estrategias de largo plazo que sean compartidas por los principales actores del sistema y la población en general. Todo ello ha ocasionado la persistencia del bajo nivel competitivo en la mayoría de los deportes y a una incipiente cultura deportiva.

En la provincia de Cajamarca la infraestructura deportiva se encuentra en mal estado y no es suficiente para el desarrollo interdisciplinario e intergeneracional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Promover y fortalecer la práctica del deporte en los distintos grupos de edades a nivel provincial.

ACCIONES

- Desarrollo de competencias deportivas multidisciplinarias, interdistritales e intergeneracional anuales.
- Conformación de un Comité Provincial de Promoción del Deporte, conformado por la MPC, IPD, DRE Cajamarca, Cámara de Comercio y población organizada.
- Gestionar recursos financieros a través de alianzas público-privadas para el mantenimiento y ampliación de la infraestructura deportiva.
- Construcción de un centro de desarrollo de talento deportivo en alianza con el IPD y la empresa privada.



METAS:

- El 20% de la población participa en al menos una competencia deportiva organizada por la municipalidad de Cajamarca.

8.4. CAJAMARCA GOBERNADA CON EFICIENCIA:

8.4.1. GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO:

SITUACIÓN ACTUAL

Una reforma pendiente es la meritocrática en el sector público. El principal avance es el alcanzado en la Educación Básica Regular con la reforma magisterial donde periódicamente docentes y autoridades como los de la UGEL y DRE ascienden o asumen la gestión por concurso público respectivamente, este proceso ha contribuido a la mejora en el servicio educativo. En el ámbito regional y local el acceder a los gerentes públicos tampoco ha representado una solución integral, siendo una reforma pendiente.

Cabe precisar que la calidad del gasto corriente y de inversión depende del conocimiento y habilidades de los servidores públicos, en ese sentido, en un contexto de exigencias de cambios estructurales se reclama una revolución en los servicios públicos, siendo este el principal desafío para esta gestión y que deviene en la real gestión de oportunidades para el progreso y prosperidad.

Hay factores exógenos a una gestión dado por la estructura laboral en el sector público y que determina la convivencia de diferentes sistemas contractuales y que no permite promover una revolución de los servicios públicos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer las capacidades y el desarrollo personal de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Desarrollo de un programa de fortalecimiento de capacidades del RRHH en alianza con instituciones educativas de educación superior.
- Fortalecimiento del proceso de tránsito al SERVIR.

METAS:

- Un curso de capacitación por cada trabajador y acorde al área que trabaja.
- Política de ascensos sobre la base de la meritocracia: capacitación, experiencia, desempeño.
- Política de desempeño anual.



8.4.2. GOBIERNO ABIERTO:

SITUACIÓN ACTUAL

La gestión municipal se diseña en base a la política de modernización de la gestión pública y en particular en su eje transversal del gobierno abierto el mismo que tiene los siguientes objetivos:

- Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Mecanismos de consulta y participación ciudadana.
- Participación Comunal y vecinal en el desarrollo local.
- Comunicación institucional.

Si bien la pandemia del COVID-19 no ha permitido seguir avanzando en el proceso de reforma integral de la gestión pública, ésta debe continuar para conseguir que el Estado esté al servicio del ciudadano y fundamentalmente brindando acceso a la información.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

- Contribuir al fortalecimiento del gobierno abierto de acuerdo con la política de modernización de la gestión pública.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Compromiso con buenas prácticas éticas y morales de todos los miembros de la MPC.
- Implementación del ISO 37001 antisoborno en la gestión municipal con aprobación del Consejo Municipal.
- Fiscalización a cada una de las gerencias municipales, así como a los sistemas administrativos sensibles al gasto municipal por parte de los regidores.
- Sistema de control a la gestión de la cadena de proyectos priorizados con sistemas de alerta a la Contraloría para efectivizar el control concurrente.
- Rendición de cuentas cuatrimestral de la gestión de proyectos a la ciudadanía para que ejerza su rol de vigilancia y en el marco del presupuesto participativo.
- Implementación de la página web "Cajamarca en datos" para el acceso público a datos socioculturales, económicos, territoriales e institucionales actualizados de la provincia.

METAS:

- Lugar protagónico en el ranking de transparencia de la gestión pública.
- Tolerancia cero a la corrupción.
- Gerencias municipales rinden cuentas cuatrimestrales tanto a los regidores como a la sociedad civil.
- Acceso en línea a toda la información de la gestión municipal promoviendo el escrutinio de la ciudadanía.
- Lograr la certificación ISO 37001.



8.4.3. GOBIERNO ELECTRÓNICO:

SITUACIÓN ACTUAL

El Perú en su política de modernización de la gestión pública estableció como uno de sus ejes transversales al gobierno electrónico por la relevancia en la prestación de sus servicios tanto a la ciudadanía como a las empresas.

La importancia de la transformación digital conllevó a tomar como referencia las mejores prácticas internacionales, en ese sentido, en el marco de la OCDE se identifican aquellas prácticas digitales que permitan incrementar la competitividad del país.

En ese sentido, mediante el DL 1412 se aprueba la Ley de Gobierno Digital que tiene por "objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno".

Asimismo, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) a través de la Secretaría de Gobierno Digital emitió directivas para conformar un Comité de Gobierno Digital en cada entidad pública, así como se dispuso los lineamientos para la formulación de un Plan de Gobierno Digital, el mismo que en el caso de la MPC aún no lo ha generado.

Por otro lado, el contar con un plan de Gobierno Digital debe contribuir a la adaptación de las ciudades a nuevas tecnologías como:

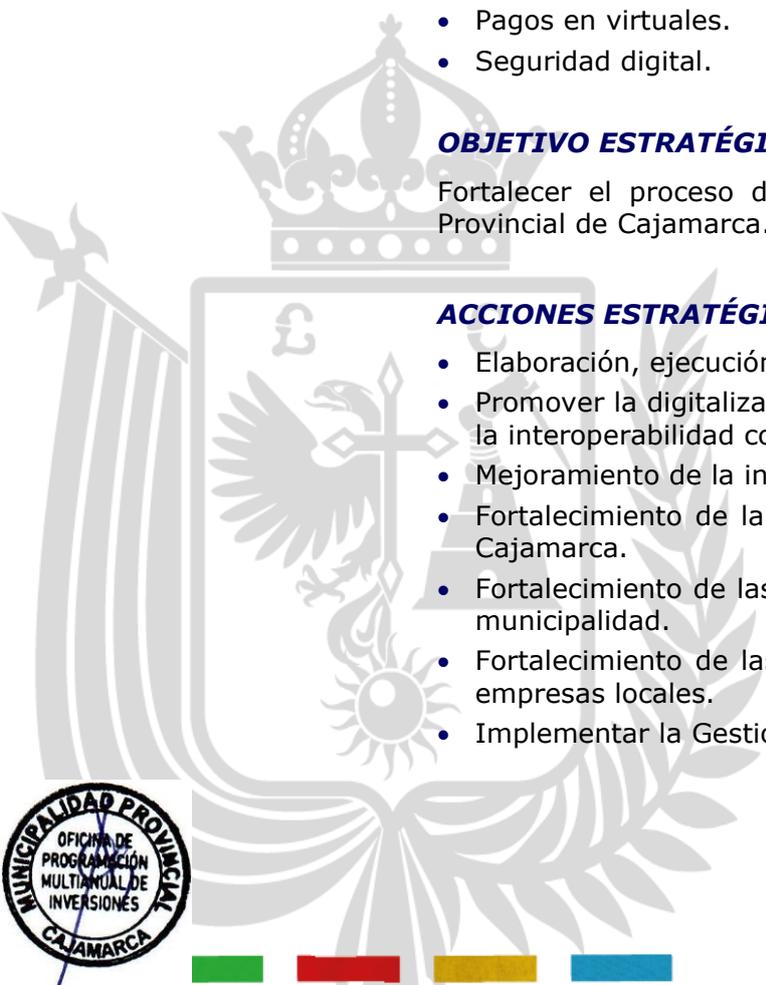
- Aplicaciones virtuales.
- Transporte público (Horarios y rutas).
- Citas electrónicas.
- Pagos en virtuales.
- Seguridad digital.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer el proceso de transformación digital de la Municipalidad de Provincial de Cajamarca.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Gobierno Digital.
- Promover la digitalización de los servicios que brinda la municipalidad y la interoperabilidad con sistemas de otras instituciones.
- Mejoramiento de la infraestructura tecnológica.
- Fortalecimiento de la ciberseguridad en la municipalidad provincial de Cajamarca.
- Fortalecimiento de las competencias digitales de los trabajadores de la municipalidad.
- Fortalecimiento de las competencias tecnológicas de los ciudadanos y empresas locales.
- Implementar la Gestión por procesos en la municipalidad.



- Desarrollar un modelo de gestión de la calidad para los servicios al ciudadano.
- Creación del Servicio de Telemedicina en las zonas periurbanas y rurales de la provincia.
- Creación del instituto tecnológico digital para el desarrollo de competencias digitales y carreras tecnológicas de los ciudadanos y entidades no gubernamentales.
- Certificación ISO 9001 en procesos de atención al ciudadano.

8.4.4. ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL:

SITUACIÓN ACTUAL

Los objetivos de un gobierno se logran en la medida que el conjunto de la sociedad se involucra con ellos, en ese sentido, conseguir la gobernanza, es decir, el compromiso del conjunto de actores público, privado y sociedad civil en un territorio pasa porque operen el conjunto de sus redes institucionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Comprometer a los actores sociales a contribuir con los objetivos de desarrollo de la MPC.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Convocar a las organizaciones de base periódicamente en el marco de lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades mediante Cabildo Abierto para tratar los temas de agenda relacionados a las propuestas municipales.
- Efectivizar las reuniones de las Agencias de Desarrollo local y articular a las agencias privadas para la ejecución efectiva de sus presupuestos en los diversos distritos de la provincia.
- Brindar asistencia técnica a los distritos de la provincia en los diferentes programas de ámbito nacional o regional.
- Comprometer a los colegios profesionales, organizaciones productivas, Cámara de Comercio de Cajamarca y universidades, a participar en la agenda del desarrollo local en los temas de su especialidad.

METAS:

- 04 reuniones anuales con la sociedad civil mediante Cabildo Abierto.
- Ejecución del 100% del presupuesto asignado a proyectos sociales tanto de los programas nacionales, regionales y locales, así como de las agencias privadas: alimentación, desnutrición, anemia, campañas de salud.
- 20 planes de negocios implementados por jóvenes producto del apoyo brindado por las organizaciones productivas y la Cámara de Comercio de Cajamarca.

